BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 10 DE JULIO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.436

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

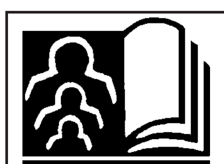
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACYT 82

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por Escritura 129, ante escribano Marcelo Gagliardini, al folio 896; Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI. 7.677.268; empresario, domicilio: Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed.; Gustavo Gerlando Messina, argentino, soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio: Sarandí 236, 2º, Cap. Fed.; Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio: Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As.; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio: República de la India 867, piso 5º "C", Cap. Fed. Francisco Alberto Marino, argentino, casado, DNI 17.802.080, peluquero, domiciliado en Echeverría 2109, piso 15, dpto "A", Cap. Fed. Denominación: "ACYT 82 S.A.". Domicilio: Acoyte 82, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o para distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u; Administración: Directorio 1 a 5 miembros; duración 2 años; Presidente: Juan Carlos Pedergnana; Vicepresidente: Osvaldo Esteban Tejada; Director: Francisco Alberto Marino; Director suplente: Gustavo Gerlando Messina. Sindicatura: Prescinde; Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso, Cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.067

A.M.B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Jorge Giménez Zapiola, arg., 25/5/58, comerciante, DNI 11.774.822, CUIL, divorciado, dom. Arenales 2335,8 "A", Cap. Fed; Orlando Rodríguez, arg., 23/10/60, soltero, comerciante, DNI 13.291.971, dom. Julio A. Roca 4814, Vte López, Pcia. Bs. As. y Margarita Beatriz Bigi, arg., 27/8/64, comerciante, soltera, DNI 16.782.966, dom. Virrey Loreto 1520, 3 "C", Cap. Fed. 2) 16-6-2000. 3) A.M.B. CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Arribeños 2333, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización de materiales de construcción y decoración; b) Colocación de pisos, cerámicos y otros similares; c) Explotación de marcas propias o de terceros, d)Obtención de representaciones y mandatos; e) Importación y exportación de bienes, f) Compra, venta, administración, construcción y arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el leasing. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorice las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Manuel Jorge Giménez Zapiola; Director Suplente: Orlando Rodríguez. 9)Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 53.055

APILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ord. y Extraord. del 12-6-00, se designa el Directorio: Presidente Agustín Guerra Fernández; y Director Suplente: Laura Susana Fernández; Duración: 2 ejercicios; y se reformó los arts. 9, 14, 15, 16, prescindiéndose de sindicatura.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 53.131

ARGENGRUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 29/6/2000 Reg. 160 de Cap. Socios: José Luis Costa, 30/6/49, comerciante, DNI 6.080.176, CUIT 20-06080176-3, Moreno 1469, V. Constitución, Pcia. de Santa Fe; Pablo Ismael Figuerero, 23/10/64, comerciante, DNI 17.030.119, CUIT 20-17030119-7, Lautaro 529, P.A., Capital; Alfredo Gabriel Gagetti, 8/5/57, comerciante, DNI 12.789.846, CUIT 20-12789846-5, E. Valor 1488, Bº Golf, Tandil, Pcia de Bs As; Amílcar César Guardatti, 23/1/49, contador público, DNI 7.643.518, CUIT 23-07643518- 9, Italia 85, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; Jorge Néstor Prieto, 30/4/49, comerciante, DNI 7.650.302, CUIT 20-07650302-9, Ruta 5 Km 446, T. Lauquen, Pcia. de Bs. As.; y Osvaldo José Risacher, 1/9/42, contador público, LE 5.493.103, CUIT 20-05493103-5, Darregueira 125 B. Blanca, Pcia. de Bs As; todos argentinos y casados; y Río Mendoza S.R.L. Av. Libertador 605, Palmira, Pcia. de Mendoza CUIT. 30-56255911-2, insc. a Fojas 1 - Leg. 194 Nº 4590 y a Fojas 290, Tº 13 A Reg. Púb. de S.R.L. de Comerciantes, Pcia de Mendoza. Sede: Lavalle 445 Piso 9º. Plazo: 99 Años. Capital: $ 70.000.- Objeto: A la explotación de áreas petroleras, industrialización, fraccionamiento, envasado, transporte, servicios, comercialización y distribución mayorista y minorista de hidrocarburos y sus derivados. Puede importar y exportar materias primas, insumos de todo tipo, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, herramientas y todo tipo de elementos o mercaderías necesarias para el cumplimiento de su objeto social incluso productos químicos. Administración: Mínimo de 3 y máximo de 9. Presidente: Julio Allub argentino, 6/11/33, casado, comerciante, LE 6.859.014, CUIT 20-06859014-1, Alem 6, Palmira, Pcia. de Mendoza. Vicepresidente: Osvaldo José Risacher. Director Titular: Jorge Néstor Prieto. Directores Suplentes: Alfredo Gabriel Gagetti y José Luis Costa. Duracion: 2 Ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 30/4.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
Nº 53.080

BAPRO INVERSION DIRECTA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 409, Lº 123, Tº A de SA. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/5/2000, pasada a escritura del 9/7/2000, Reg. 877 Cap. Fed., se modifica el objeto social reformando el artículo 3º así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o asociada a terceros, de las siguientes actividades A) Inversión: a) Inversiones de capital en sociedades del país o del exterior, constituidas o a constituirse; b) el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos, y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; c) la participación en sociedades del país y/o del exterior y la adquisición, enajenación y transferencia de acciones, cuotas, cuotas partes de fondos comunes de inversión, fideicomisos y títulos en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. B) Desarrollos y Urbanizaciones: realizar estudios, proyectos, dirección, administración y/o construcción de obras de ingeniería y arquitectura, desarrollo integral de proyectos de infraestructura, urbanización, planeamiento de redes troncales y de distribución, dirección, ejecución de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente a las anteriores, así como a la intermediación en la misma y la administración de proyectos de desarrollo urbanístico. C) Servicios Fiduciarios: actuar como agente mandatario o representante de cualquier persona, sociedad, asociación, Unión Transitoria de Empresas, Acuerdo de Colaboración Empresaria u otra organización del país o del exterior y en tal carácter extender y desarrollar sus intereses. La sociedad en especial podrá actuar como fiduciante y/o fiduciaria en los términos de la ley 24.441, o la que en el futuro la reemplace y podrá, asimismo desarrollar actividades complementarias a las financieras y participar en operaciones que impliquen el cumplimiento de mandatos y comercialización de productos y servicios. D) Servicios Administrativos: prestar servicios administrativos, técnicos, financieros y de inversión por sí o a través de terceros o con la participación de terceros. Desarrollar actividades relacionadas con la comercialización de todo tipo

de productos y/o servicios, bajo cualquier forma que sea permitida por las reglamentaciones vigentes. Podrá efectuar cualquier tipo de actividades como mandataria, mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración o promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. E) Servicios Inmobiliarios: realizar actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, alquiler, préstamos, uso u otras formas jurídicas aplicables a inmuebles, rurales o urbanos propios y/o de terceros. En especial la sociedad podrá desarrollar actividades de asesoramiento, auditoría y apoyo a actividades desarrolladas por terceros, relacionadas con el objeto de esta sociedad. A los fines del cumplimiento de todas las actividades y servicios precitadas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente probibidos por las leyes o por este estatuto, con especial exclusión de las actividades propias de las entidades financieras, alcanzadas por la superintendencia del Banco Central de la República Argentina.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 56.006

BUENOS AIRES TRAIDING GROUP AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 158 Fº 665, del 29/6/2000, esc. Patricia Tepedino, adscripta reg. 104 Avellaneda. "BUENOS AKIRES TRAIDING GROUP AUTOMOVILES S.A.", Daniel Ricardo Cortese, arg., 25/11/50, casado, comerciante, DNI 8.479.752 domiciliado en La Pampa 1231 4º "C" Cap. Fed. (Presidente). César Enrique Ibarra, arg., 13/7/50, soltero, comerciante, LE 8.442.746, domiciliado en Av. La Plata 1049 Cap. Fed. (Director Suplente). Duración: 99 años de la Incs., IGJ. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización en cualquier forma de automóviles, tanto nuevo como usados., b) Importación y exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos y servicios relacionados con automotores. C) Financiera: Podrá realizar todo tipo de aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas y/o modalidades, creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: Av. La Plata 1049 Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000. Suscripto: $ 12.000 Integrado: $ 3.000. Avellaneda, 4 de julio del 2000.

Notaria - Patricia Tepedino
Nº 53.136

CALLO 1414

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por Escritura 132, ante escribano Marcelo Gagliardini, al folio 917. Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI 7.677.268; empresario, domicilio: Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed; Gustavo Gerlando Messina, argentino, soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio: Sarandí 236, 2º, Cap. Fed., Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio: Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio: República de la India 867, piso 5º "C", Cap. Fed. Denominación: "CALLO 1414 S.A." Domicilio: Callao 1414, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, peinado de damas, así como la confección de permanentes. tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o para distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros,. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u; Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; duración 2 años. Presidente: Osvaldo Esteban Tejada; Vicepresidente: Juan Carlos Pedergnana; Director: José Luis Moyano; Director suplente: Gustavo Gerlando Messina Sindicatura: Prescinde; Representación Presidente o Vicepresidente, en su caso, Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.068

CAR SECRETS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 29/6/2000 se constituyó la sociedad; Socios: Beatriz María Capdepon, francesa, DNI. 93.508.310, 29/1/30, Nazarre 4275, Nazca 1830, 4º "A"; Jenta Markiz, argentina naturalizada, 8/10/26, DNI. 5.610.488 ambas: viudas, comerciantes; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compraventa, importación, exportación de automotores, repuestos y accesorios; Fabricación elaboración e industrialización de autopiezas, repuestos y accesorios para automóviles, camiones, tractores y otros vehículos terrestres; Instalación, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de audio, alarmas y repuestos; Aceptar representaciones en nombre propio o en asociación de terceros; Capital: $ 12.000; Presidente: Beatríz María Capdepon; Director Suplente: Jen Maarkiz; cierre de ej.: 31/12 c/año; Sede: Warnes 990, Cap.

Presidente - B. M. Capdepon
Nº 55.972

CEREALES 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 26/4/00 trasladó la Sede Social a San Martín 1454 de 9 de Julio, Prov. Bs. As. y reformó art. 1º.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
Nº 55.928

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2000 por CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en sesenta y cinco millones de pesos ($ 65.000.000) representado por sesenta y cinco millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El Capital Social podrá ser elevado por resolución de asamblea hasta el quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias de cinco votos o de un voto, o de acciones preferidas divididas en serie o no. El capital social se dividirá en las siguientes categoríos o grupos de acciones ordinarias: Categoría "A", "B", "C", "D" y "E". Dentro del capital social las emisiones de acciones de las distintas categorías mencionadas deberán efectuarse manteniendo las siguientes proporciones: Categoría "A": 33,3328%; Categoría "B": 33,3328%; Categoría "C": 14,6660%; Categoría "D": 9,3340%; Categoría "E": 9,3344%. En todos los casos que se resuelva la emisión de acciones ordinarias, deberán emitirse conjuntamente y en la proporción precedentemente indicada, acciones de las categorías A, B, C, D y E. Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vicepresidente y las de un Director y un Síndico, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de dicha ley. Toda integración del capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asamblea General excluida la reserva legal; b) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobada por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante las revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes u otros valores o derechos que adquiera la Sociedad siempre que los precitados valores incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas". Buenos Aires, junio 30 de 2000.

Presidente - Juan Manuel Lynch
Nº 53.079

CODIAZ 1939

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por Escritura 131, ante escribano Marcelo Gagliardini, al folio 910; Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI 7.677.268; empresario, domicilio: Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed.; Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio: Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio: República de la India 867, piso 5º "C", Cap. Fed. Gustavo Gerlando Messina, argentino, soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio: Sarandí 236, 2º, Cap. Fed.; Denominación: "CODIAZ 1939 S.A.". Domicilio: Coronel Díaz 1939, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o para distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $1 c/u; Administración: Directorio: 1 a 5 Miembros; duración 2 años; Presidente: José Piñero Bel; Vicepresidente: Osvaldo Esteban Tejada; Directores: Juan Carlos Pedergnana, Silvia Fabiana Puyalto y Federico Cichino; Director suplente: Gustavo Gerlando Messina. Sindicatura: Prescinde; Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.063

DAR FARMACIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rafaela Segovia, argentina, nac. 24/10/54, soltera, comerciante, DNI 11.454.671, domiciliada en Zelarrayan 1517, Capital y Roque Reale, argentino, nac. 25/5/52, soltero, comerciante, con domicilio en Vicente López, 1921, Piso 4º "C" Capital. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: la explotación del ramo de farmacia, compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, elementos descartables de uso medicinal, especialidades medicinales para uso humano, antibióticos, productos, químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene, salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos, laboratorio de especialidades medicinales. Capital Social: $ 20.000. Administración: Directorio de 1 a 5 Miembros por 3 Ejercicios Ejercicio social 31/5 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Director Titular Rafaela Segovia y Suplente Roque Reale, presidente R. Segovia. Sede social San Martín 1851/1855 Capital.

Autorizada - Amalia Dionisia Gómez
Nº 55.971

DEKER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto 49.457 del 24/5/00 donde decía DEKER S.A. deberá leerse CADNEY S.A.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 53.153

DEL BRILLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María de las Mercedes Viglierchio, argentina, casada, nacida 16-8-1943, empleada, D.N.I. 4.619.772, Ramírez de Velazco 774, 3ro. Cap. Fed.; Sebastián Viña, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 22.576.716, nacido 21-1-1972, Varela 325, Cap. Fed. y Fernando Higinio Mazzoni, arg., casado, nacido 9-1-1945, comerciante, D.N.I. 4.603.693, Cabildo 1131, 10º "24", Cap. Fed. 2º) 27-3-2000. 3º) "DEL BRILLO S.A.". 4º) Ramírez de Velazco 774, 3ro. Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Explotación del negocio de limpieza, lustrado, conservación, reparación y compostura de calzado de cualquier tipo y demás operaciones atinentes al rubro; la comercialización por compra, venta, importación y exportación de calzados y en especial de productos relacionados con la limpieza y cuidado de los mismos y demás elementos relacionados con la industria del calzado y B) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga; concesiones, licencias y permisos otorgados por las autoridades que correspondan. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000.- 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Fernando Higinio Mazzoni; Director Suplente: Sebastián Viña. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente. 10º) 31/3 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 55.906

D & M CONSULTORES EN INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 179 del 29/6/2000 se protocolizaron Actas de Asamblea del 10/8/98, 29/1/99 y 2/6/2000 por las que ante la renuncia de la Vicepresidenta Patricia María Terzaghi se designará en su reemplazo el Director Suplente, designándose para este cargo a la Sra. Sandra Teresa Troussel, quedando el directorio conformado por: Presidente: Néstor Alcides de Paola Vicepresidente: Alberto de Paola Director Suplente: Sandra Teresa Troussel; y se aumentó el Capital a $ 100.000.- reformándose en tal sentido el artículo 4º del Estatuto. La Escribana. Ins. I.G.J. 14/04/2000 Nº 2036 Lº 105 Tº Soc. Anónimas.

Graciela A. Bergerot
Nº 55.967

EDELMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

EDELMAN/SALEM, VIALE & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 28 de marzo de 2000 resolvió modificar su denominación de "EDELMAN/SALEM, VIALE & ASOCIADOS S.A." a "EDELMAN ARGENTINA S.A.", modificando en consecuencia, el artículo 1 del Estatuto.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 15.471

EURO BAAZAR SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 22-6-2000 se constituyó la sociedad; Socios: Maurizio Cafiero, italiano, casado, comerciante, Pasaporte Nº 718.685, 6-1-60, Vía Castiglione Nº 1, Casa Micciola, Termeischia-Napoli, Italia; Antonio Piu, italiano, casado, comerciante, Pasaporte 517.324ª, 21-4-49, Luis García 650, 12 "A" Torre 1, Tigre; Rodolfo Néstor Rojas, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.587.500, 21-5-42, Montes de Oca 716, Tigre; Elsa Josefina Rojas, argentina, casada, comerciante, LC.

4.880.558, 22-8-44, Montes de Oca 641, Tigre; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Fabricación e industrialización de toda clase de artículos de bazar, sus accesorios, derivados y afines. Compra-venta, distribución, consignación, comisión, fraccionamiento, importación y exportación de los productos que fabrique e industrialice, como asimismo mercaderías, insumos y materias primas en general; Capital: $ 12.000; Presidente: Antonio Piu; Vicepresidente: Rodolfo Néstor Rojas; Director Suplente: Elsa Josefina Maiale; cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Paraguay 764, 10º "A", Cap.;

Presidente - A. Piu
Nº 55.975

FLOUR AMERICAN CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Macri, argentino naturalizado, divorciado, empresario, nacido el 15/04/1930, D.N.I. 11.773.566 y C.U.I.T. 20-11773566-5; y Mariano Macri, argentino, casado, empresario, nacido el 15/11/1966, D.N.I. 18.215.088 y C.U.I.T. 20-18215088-7, ambos domiciliados en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital.- 2) Instrumento de Constitución: escritura número 591 pasada el 4/07/2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2147 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción.- 3) Denominación Social: "FLOUR AMERICAN CORP. S.A.".- 4) Domicilio Social: Eduardo Madero 940, piso 15, Capital.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a nueve Directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Francisco Macri y Director Suplente: Mariano Macri. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año. El Escribano.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 53.110

FRIGORIFICO SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 354 del 28-6-2000 Fº 1405 Reg. 1513 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 37 del 4-2-2000 de "FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A." por la cual modificó el art. 4 aumentando su capital quedando así redactado Art. 4: Capital $ 4.000.000.- represent. por 4.000.000 acc. ordin. nominativas no endosables de $ 1.- v/n c/u "Por unanimidad". El autorizado.

Nº 55.987

FRUTIHORTICOLA COS

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Oscar Siniger 3/8/55 DNI 11.642.162 y Patricia Alejandra Nigro 7/10/63 DNI 16.975.839, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Caracas 5576, Capital. Constituida 28/06/00. Domicilio Sánchez de Loria 566. Duración: 99 años. Capital $ 20.000.- Cierre 30/6. Objeto: Producción y comercialización mayorista y minorista en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y frutihortícolas. El ejercicio de mandatos comisiones y representaciones. Presidente Carlos Oscar Siniger y Suplente Patricia Alejandra Nigro. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente - Carlos Oscar Siniger
Nº 55.875

FURLONG INCOMING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 120 del 2/6/00. Accionistas: Ernesto Carlos Isabello, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.603.323, Av. Figueroa Alcorta 3416 1º Capital; Mario Hernando Zirolli, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.794.542, Bulnes 2737 5º "B" Capital; Carlos Fabián Taboada, 40 años, argentino, casado, lic. en administración, DNI: 13.416.849, Club Neuman, Ruta 9 Km. 39,5 Benavidez; Elena Cristina Zirolli, 48 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 6.729.551, Av. Figueroa Alcorta 3416 1º Capital; Diana Alicia Zirolli Bahamon, 44 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.985.995, Solís 661 Acassuso. Denominación: "FURLONG INCOMING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Promover actividades relacionadas con la promoción del turismo y actividades afines, realización de actividades de agencia de viajes, propaganda y publicidad. Negociación de pasajes, organización de excursiones. Intermediación en la reserva o locación de servicios en medios de transporte y hoteleros. Despacho de equipajes. Realización toda otra operación que pueda relacionarse con viajes y turismo. Financiera. inmobiliaria. Capital: $ 50.000.- Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Mario Hernando Zirolli; Vicepresidente: Ernesto Carlos Isabello, Director titular: Carlos Fabián Taboada; Director suplente: Matías Mackinlay Zapiola. Sede social: Piedras 1077 6º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 55.865

GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 30.6.99, aumentó su capital en la suma de $ 379.584, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, llevando el capital de la suma de $ 4.630.836, a la suma de $ 5.010.420. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 30.7.99, aumentó su capital en la suma de $ 440.440 mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, llevando el capital de la suma de $ 5.010.420 a la suma de $ 5.450.860. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 14.9.99, aumentó su capital en la suma de $ 325.400, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, llevando el capital de la suma de $ 5.450.860, a la suma de $ 5.776.260. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 15.10.99, aumentó su capital en la suma de $ 224.960, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, llevando el capital de la suma de $ 5.776.260, a la suma de $ 6.001.220. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de Accionistas del 19.11.99, aumentó su capital en la suma de $ 147.260, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas, llevando el capital de la suma de $ 6.001.220, a la suma de $ 6.148.480. Se dispuso la reforma del art. 4º de su estatuto, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 6.148.480 (seis millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos), representado por 922.272 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y 5.226.208 acciones preferidas, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, sin derecho a voto. Las acciones preferidas: (a) serán rescatables por su valor nominal, a opción de la Sociedad, a partir del 21 de marzo del año 2000, notificada a los accionistas con treinta días de anticipación, a su valor nominal; (b) carecerán de derecho de voto en los términos del artículo 217 de la ley 19.550; (c) no tendrán derecho a dividendo alguno hasta el 21 de marzo del año 2000; (d) a partir del 22 de marzo del año 2000 tendrán derecho a dividendos preferidos; equivalentes al 2% de su valor nominal. Tal dividendo podrá ser pagado anticipadamente los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, en los términos previstos por el artículo 224 de la ley 19.550; y (e) gozarán de preferencia sobre las acciones ordinarias en la cuota de liquidación en caso de liquidación de la Sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley 19.550".

Autorizado - Diego Krischcautzky
Nº 15.472

GERENSSIAR SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Mario Ramón López, argentino, nacido 24/11/51, divorciado, abogado, DNI 10.285.441, CUIT 20-10285441-2, domic. Av. Santa Fe 2180, Martínez, Pcia. Bs. As.; José Ramón López, argentino, nacido 12/06/49, casado, médico, L.E. 7.652.150, CUIT 20-07652150-7, domic. Saavedra 1294, San Andrés de Giles, Pcia. Bs. As.; Luis Alfredo Vázquez, argentino, nacido 05/08/56, casado, comerciante, DNI 12.251.631, CUIT 20-12251631-9, domic. Chacabuco 869, San Andrés de Giles, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de trabajos relacionados con la prestación de servicios y el gerenciamiento de entidades que brinden servicios de salud, atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas, traslado de pacientes adultos y niños; y compra, venta, importación; exportación, producción, fabricación, subdivisión, envase, combinación, de drogas farmacéuticas y especialidades medicinales, y en general realizar todas las operaciones comerciales y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración de toda esta cláusula de carácter enunciativo y no taxativo. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: José Ramón López. Vice- Presidente: Mario Ramón López. Director Suplente: Luis Alfredo Vázquez. Sede Social: Av. Maipú 359, 8º piso, of. 108, Cap. Fed. Esc. 187, Reg. 1487, del 01/06/2000.

El Escribano
Nº 53.167

INMOBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. Extraordinaria 28-6-2000, se aumentó el capital a $ 100.000.- se reformó art. 4; Inscripta RPC. 24-3-2000, nº 4141 del lº 10 de Soc. por Acciones.

Presidente - N. S. Alonso
Nº 55.973

INVERSORA MALINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 27/06/2000, N° 122, del registro N° 746, pasada al folio 449 Socios Muñoz Mariela Andrea, argentina, casada, nacida el 31/08/1977, DNI N° 25.606.169, domiciliado en Rojas N° 1075 Capital Federal, docente CUIL N° 23-25606169-4, Blanco Néstor, casado, argentino, empresario nacido el 23/06/1949, DNI N° 7.624.416 domiciliado en la calle Rosario 264 Capital; CDI. 20-07624416-3. Denominación: INVERSORA MALINE S.A. Domicilio: Av. Rivadavia N° 3203 P 2° "C", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: producción, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en el estado original y/o fraccionados, e incluso en la modalidad de comidas rápidas, minutas y bebidas varias, como así también productos de propia elaboración tanto en forma minorista como mayorista; suministro y aprovisionamiento de almacenes, supermercados, kioskos, restaurantes, asesoramiento en el armado y manejo de negocios de rubro gastronómico, y servicio de catering, elaboración, importación, exportación, distribución, y venta de productos, equipos, aparatos e instrumentos para uso medicinal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Mandatos y servicios mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante; podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Importadora y Exportadora: Mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: pesos doce mil. Administración y fiscalización: Número de integrantes: 1 a 10. Mandatos dos ejercicios. Representación: Presidente: Muñoz Mariela Andrea y Director Suplente: Blanco Néstor. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra Margarita Bongiorno
Nº 55.883

INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un dia: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/98 se aprobó la reducción de capital de la Sociedad INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES S.A., modificándose los Arts. 4 y 9 ratificándose el resto. Asimismo, el Art. 9 quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

Apoderado - Matías M. Brea
Nº 53.083

JANE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. 185, F° 603 del 04/07/2000, Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: Jessica Marian Ciappa, DNI 24.518.209, 25 años, dciliada en calle Azcuénaga 1988, 9° "A" y María Natacha Ciappa, DNI 25.739.936, 23 años, dciliada en calle Guido 1845, 4° "14", ambos arg. solteras, comerciantes y de Cap. Fed. 2) Denominación: JANE S.A. 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio Legal: Avda. Pueyrredón 875, p. 2° Of. 7. 5) Capital: $ 12.000, en 120 acc. ord. nom. no endosables de $ 100 v.n.c/u con dcho a 1 voto/acc. 6) Objeto social: Explotación comercial de negocios del ramo de bar, confitería, pizzería, restaurante, cafetería, casa de lunch, y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Fecha de cierre ej.: 31 diciembre. 8) Repres. legal: Presidente Directorio. 9) Directorio: Presidente: Jessica Marina Ciappa. Director Suplente: María Natacha Ciappa.

Autorizada - Gladys Treffinger
Nº 53.091

JANET W.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Janet Lorraine Wise, argentina, comerciante, 01/01/1960, casada, D.N.I. 13.993.221, domicilio Ramsay 1945, piso 9° "C", Cap. Fed.; Silvia Alejandra Frigerio, argentina, casada, 10/05/1965, comerciante, D.N.I. 17.332.106, domicilio Olazábal 940, piso 4° Cap. Fed. 2) 21/06/00 3) JANET W. S.A. 4) Florida 683, 4to. "36", de Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: La fabricación, importación, exportación, venta y distribución de toda clase de prendas de vestir, ya sea en forma mayorista o minorista, importación y/o exportación de telas, accesorios y cualquier otro elemento o artículo de vestir. 6) 99 años 7) $ 12.000.8) 28/02 de cada año 9) Directorio: Presidente: Janet Lorraine Wise, Director Suplente: Silvia Alejandra Frigerio.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
Nº 53.173

JORFER

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 15/6/2000 se protocolizó el Acta del 21/3/2000 donde se resolvió modificar el Art. 4° del Estatuto Social; Art. 4°: El Capital se fija en la suma de $ 250.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 56.001

JURAM 2115

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por Escritura 130, ante escribano Marcelo Gagliardini, al folio 903; Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI 7.677.268; empresario, domicilio: Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed.; Gustavo Gerlando Messina, argentino, soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio: Sarandí 236, 2°, Cap. Fed.; Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio: Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As.; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio: República de la India 867, piso 5° "C", Cap. Fed.; Miguel Angel Amaya, argentino, casado, DNI 17.682.054, peluquero, domiciliado en Puerto Príncipe 2568, Cap. Fed.; Denominación: "JURAM 2115 S.A." Domicilio: Juramento 2115, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o para distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; duración 2 años; Presidente: Juan Carlos Pedergnana; Vicepresidente: Osvaldo Esteban Tejada; Director: Miguel Angel Amaya; Director suplente: Gustavo Gerlando Messina Sindicatura: Prescinde: Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, Cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.066

KEVILL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (por un día). 1) Mario Martín Gadea, arg., solt., comerciante, nac. 23/1/49, DNI 7.641.127, dom. Alsina 150, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Orlando Alfredo Ramayo, arg., solt., comerciante, nac. 6/1/77, DNI 25.687.943, dom. Pocitos 2294, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) 7/6/00; 3) KEVILL S.A.; 4) Av. Belgrano 1915, P. 5° A, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: 1) Industrial: Mediante la fabricación, fundición, armado, fraccionamiento y reparación de productos metalúrgicos-siderometalúrgicos, aceros para la construcción o la industria, elementos de computación, rodados, materiales y máquinas en general, especialmente para la construcción vial y agrícola. Mecanizado de piezas en materiales ferrosos y no ferrosos. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, elaboración, fabricación, armado, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de productos, subproductos y mercaderías relacionados con su objeto, que resulten directamente del proceso industrial, y/o los que sean conexos con el mismo, en especial: elementos de seguridad: Entendiéndose por tales todos los elementos que sirvan para la protección al obrero, en el ejercicio de sus tareas, así como la protección a terceros, como por ejemplo: cascos, protectores de ojos, guantes especiales, etc. 3) Importación y Exportación. 4) Marketing Análisis y estudios de mercado, encuestas, relevamientos, soporte técnico, marketing, telemarketing, investigación de mercados, programación y software, asesoramiento y capacitación; 5) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, traslado de materiales, productos y subproductos por cualquier medio terrestre, aéreo o marítimo, efectuar gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Orlando Alfredo Ramayo. Direcgtor suplente: Mario Martín Gadea. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Luis Kleinman
Nº 53.122

KILLAHUASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea Extraordinaria del 17/1/2000, resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 100.000, emitiéndose 88.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto. El aumento se integra: $ 51.000 por capitalización de aportes irrevocables y el saldo de $ 37.000 a dos años de la inscripción del aumento en dinero efectivo. A su efecto ha sido reformado el artículo 4to.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 53.217

KOTAO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 445 del 30/06/2000; 1) Michelle Campao Cruz, brasileña 15/12/78, casada, Pasap. Brasileño CK 558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15/09/63, casado, CI (PF) 11.451.095, empresario, ambos domiciliados en Cerrito 1070, 4°, of. 74 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070 4° of. 74 Cap. Fed. 4) a) Agropecuaria: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. b) Industrial y Comercial: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles para el consumo humano y animal. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. d) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Mandataria: representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Y f) Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Lorenzo Vallerga. Director Suplente: Michelle Campao Cruz; duración 3 años; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/5.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 53.160

KOWA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 107 del 3/7/2000, Esc. M. C. Herrera, se constituyó KOWA S.A. Socios: Luis Levy, arg., nacido el 8/12/56, empresario, casado, DNI 13.120.065, domic. Guayaquil 595 Don Torcuato Pcia. Bs. As.; María Celeste Neder, arg., nacida el 18/02/75, empresaria, soltera, DNI 27.440.603, domic. Maza 419 Dpto. 8 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de estos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Diseño Gráfico: desarrollo, producción y comercialización de materiales gráficos y publicitarios 2. Publicidad: la compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográgfica, impresa o por medio de la prensa o por cualquier otro medio, tanto en lugares privados como públicos. 3. Editorial: la edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales e informativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, y fotografías. 4 Comercial: podrá aceptar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de terceros, para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio. 5 Financiera: aportar capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares. O a sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones relacionadas con el objeto social. Capital Social: $ 12.000, 12.000 accs. Ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u c/derecho a un voto por acción. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: 1 a 5 miembros. Duración: 2 años. Sindicatura: prescinde. Primer Directorio: Presidente: Luis Levy. Director suplente: María Celeste Neder. Sede Social: Maza 419 Dpto. 8 Cap. Fed.

Autorizado - Francisco Javier Allende
Nº 53.141

LA FORTEZZA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Asamblea General de Accionistas de fecha 22/06/00 se aprobó el aumento del Capital social dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550) de la Sociedad LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A., de $ 1.073.384 a $ 3.400.000, instrumentándose por Instrumento Privado debidamente certificado. Se modifican los Arts. Cuarto y décimo de acuerdo al siguiente texto: "Art. Cuarto: El capital social de la Sociedad es de pesos tres millones cuatrocientos mil ($ 3.400.000), representado por 3.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción".. "Art. décimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un síndico Suplente, los que serán elegidos por la Asamblea Ordinaria y durarán en sus cargos por el término de un ejercicio". Se ratifica el resto.

Autorizada - Romina Soto
Nº 53.084

LAPA ESTUDIANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 16/4/96 - N° 3299 - L° 118 tomo A S.A. Se hace saber que por escrit. del 26/06/2000, ante el Escrib. de esta Ciudad, Federico Ugarte Posse, al folio 476, del Registro 1235, interinamente a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/10/97, en la que se resolvió: Modificar el artículo 8° por Aumento de números de Directores: Que dice así: Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de uno a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden a su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente quien suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de doscientos pesos o su equivalente en títulos o valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso aquellas para las cuales la ley requiere Poderes Especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 salvo las restricciones indicadas en el artículo tercero de estos Estatutos. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 55.922

LATINTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 931, Fº 2914, Reg. 322, Cap. Fed. LATINTECH SOCIEDAD ANONIMA (Insc.: IGJ: 15/12/99, Nº 18.761, Lº 8. Tº de Soc. por Acc.), dom. Av. Córdoba 1184, 9º, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas Directorio del 14/4/00 y 15/6/00 y Actas de Asamblea Ord. del 14/4/00 y Extr. del 15/6/00 que resolvieron: 1) Modificar el Art. 3º de los Est. Soc. como sigue: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros. o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de Asesoramiento y Consultoría: Mediante 1.- prestación de todo tipo de servicios, asesoramiento y consultoría en temas relacionados con la empresa, las finanzas, los negocios, y en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, 2.- preparación de estudios, análisis y proyectos; 3.- emisión de dictámenes, asesoramientos e investigaciones, 4.- todo tipo de intermediación, organización y asistencia técnica, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción; 5.- asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica de cualquiera de sus sectores o actividades; 6.- relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de comercialización interna. Las actividades enunciadas precedentemente que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con titulo habilitante para ello. b) Comerciales: Mediante la administración de web sites, el comercio electrónico de productos y/o servicios, mediante la compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes, así como también la contratación de servicios; c) Publicitarias: Mediante la realización de publicidad "on line" en redes informáticas locales e internacionales, como así también la venta de espacios publicitarios con fines promocionales en dichos medios; d) Informativas: Mediante el reporte de noticias de toda índole, así como también la adquisición de servicios de información "on-line" a agencias de noticias; e) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; f) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; g) Societarias: Mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización, la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyecto específicos; h) Inversión en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; e i) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal. así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto", y II) Aceptar la renuncia de Juan José Salas como Vicepresidente. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Sonnefon
Nº 53.118

LAVADERO DERQUI

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.664.310. Por Asambleas General Ordinaria del 03/07/2000 se resolvió modificar los Artículos Primero y Tercero de los Estatutos Sociales a saber: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "FINANVER S.A."; Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar Actividades: inmobiliarias y financieras.

Presidente - Daniel Francisco Ayala
Nº 53.218

LAVAQUERIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Mario Bersano, argentino, casado, DNI 5.129.793, nacido el 27/9/1930, empresario, do-

miciliado en Junín 30 Villa Mercedes San Luis, y KIP INVESTMENT S.A. inscripta en la IGJ 22/1/1992 N° 13 Libro 52 T.B de estatutos extranjeros 2) 5/7/2000. 3) LAVAQUERIE S.A. 4) Capital. Esmeralda 320 5º 5) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados, sean éstos agrícolas, ganaderos, avícolas, apílocas, frutícolas, cultivos forestales, quintas granjas, y tamberos. b) Servicios Mediante la prestación de servicios en establecimientos de terceros con maquinarias propias o de los mismos y de cualquier naturaleza, tractores, arados, cosechadoras, ordeñadoras; equipos de riego entre otros. c) Industrialización: de productos alimentarios o no provenientes de la actividad expresada en el punto a) ya sea através de su propia producción, cultivo fraccionamiento, chacinado, embutidos, conservación, envasado, y/o deshidratación. d) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta, arrendamiento y locación de productos, bienes muebles, semovientes e inmuebles. Asunción de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, asesoramiento y mandato de todo aquello que se relacione con las actividades expresadas en el punto a). e) Inmobiliarios: compra venta, permuta intermediación, leasing administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo, y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales e incluso afectados a propiedad horizontal. 6) 99 años. 10) $ 12.000. 11) Directorio de 1 a 9 miembros y suplentes que dura 3 años. Presidente: José Mario Bersano. Director Suplente: María Celia Campos. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 53.208

MACRI INVESTMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Macri, argentino naturalizado, divorciado, empresario, nacido el 15/04/1930, D.N.I. 11.773.566 y C.U.I.T. 2011773566-5; y Mariano Macri, argentino, casado, empresario, nacido el 15/11/1966, D.N.I. 18.215.088 y C.U.I.T. 20-18215088-7, ambos domiciliados en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 590 pasada el 4/07/2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2.143 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "MACRI INVESTMENT GROUP S.A.". 4) Domicilio Social: Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a nueve Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Francisco Macri y Director Suplente: Mariano Macri. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge M. Ledesma
Nº 53.107

MANOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 437 del 29.06.2000; 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15.12.78, casada, Pasp. Brasileño CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15.09.63, casado, CI (PF) 11.451.095, empresario, ambos domiciliados en Cerrito 1070, 4º, of. 74 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070 4º of 74 Cap. Fed. 4) a) Agropecuaria: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. b) Industrial y Comercial: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles para el consumo humano y animal. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. d) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Mandataria: representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Y f) Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Lorenzo Vallerga. Director Suplente: Michelle Campao Cruz; duración 3 años; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/5.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 53.157

MAR DEL PLATA LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Adrián Gaspari, argentino, casado, 10/1/56, DNI 11.789.472, médico, Padre Cardiel 4670, Mar del Plata, Hugo Alfredo Scarfone, argentino, casado, 28/1/64, DNI 17.017.845 médico, Santamarina 744, Tandil, Daniel Eduardo Charles, argentino, casado, 28/8/45, LE 5.507.893, médico, Callao 1777, 2º Capital y Carlos María Doartero, argentino, divorciado, 11/10/59, DNI 13.230.081, médico, Santamaría 744, Tandil. Constituida 27/6/00. Domicilio: Misiones 369 6º D. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/8. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas quirúrgicas y de reposo. Presidente: Eduardo Adrián Gaspari. Director titular: Daniel Eduardo Charles y suplente Carlos María Doartero. Dirección y administración: de 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente - Eduardo A. Gaspari
Nº 55.877

MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21/02/00 se resolvió: i) Modificar el Artículo Decimotercero del Estatuto Social. ii) Designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de fecha 21/02/00 quedando conformado como sigue: Presidente: Valeria Uranga; Directores Titulares: Hans Joerg Rudloff y Verónica Cecilia Mariana Berger de Collins; Director Suplente: Francisco José Fornieles.

Autorizado - Horacio H. Randle
Nº 55.961

MEAT AMERICAN CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Macri, argentino naturalizado, divorciado, empresario, nacido el 15/04/1930, D.N.I. 11.773.566 y C.U.I.T. 20-11773566-5; y Mariano Macri, argentino, casado, empresario, nacido el 15/11/1966, D.N.I. 18.215.088 y C.U.I.T. 20-18215088-7, ambos domiciliados en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 592 pasada el 4/07/2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2151 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "MEAT AMERICAN CORP. S.A." 4) Domicilio Social: Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a nueve Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Francisco Macri y Director Suplente: Mariano Macri. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 53.112

MECHITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por Escritura 126, ante escribano Marcelo Gagliardini, al folio 876; Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI 7.677.268; empresario, domicilio: Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed; Gustavo Gerlando Messina, argentino. soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio: Sarandí 236, 236, 2º, Cap. Fed; Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio: Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio República de la India 867, piso 5º "C" Cap. Fed. Denominación: "MECHITA S.A.". Domicilio: Alsina 1619, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o para distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros, ejercer el gerenciamiento contable administrativo de los concesionarios que obtengan el uso de las marcas que explote. Editar publicaciones técnicas y/o promocionales, realizar eventos publicitarios, como concursos, desfiles y afines. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años; Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u; Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; duración 2 años; Presidente: Juan Carlos Pedergnana; Vicepresidente: José Piñero Bel; Director: Gustavo Gerlando Messina; Director suplente: Osvaldo Esteban Tejada. Sindicatura: Prescinde; Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso Cierre ejercicio: 28 de febrero.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.064

METROPOLINET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 90, Fº 210 Reg. 500 Cap 04/07/2000 Esc. Ida Espineira. Socios: Alyrio Oliveira da Silva, brasileño, soltero, Pasaporte Brasileño CJ723290, nacido el 24-10-56 empresario domiciliado en Paraná 879 Departamento B Cap.; Oscar Ignacio Gigena, argentino, casado, DNI 22777769 nacido 09-07-1971, empresario, domiciliado Aráoz 1973 Cap. y Daniel Gustavo Marques, argentino, soltero, DNI 24.037.444/ empresario, domiciliado en Espora 8951, Pablo Podestá, Pcia. Bs. As. Denominación: "METROPOLINET S.A. Plazo: 99 años desde la inscripción Reg. Público de Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Creación, diseño, implementación y explotación de páginas, sitios, software y/o cualquier otra forma posible dentro y fuera de la red internet, cualquier otra red informática y/o sistema, nacional o internacional. b) Desarrollo de todo tipo de actividades. Creación, explotación de todo tipo de canales de comunicación, redes de información, bases de datos, sistemas, ofrecimiento, intermediación, ventas de todo tipo de mercaderías, informes, asesoramiento y servicios, e-business, e-commerce, e-shopping y e-banking. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes vigentes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada acción y con derecho a un voto. Las acciones serán nominativas no endosables. Administración: a cargo del Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato 1 ejercicio. Prescinde de la sindicatura. Representación corresponde al Presidente del Directorio, Vicepresidente y Director Suplente en forma conjunta. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente Alyrio Oliveira da Silva, Vicepresidente: Daniel Gustavo Marques, Director Suplente Oscar Ignacio Gigena. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 974, piso 9 A, Capital.

Autorizado - Guillermo R. N. Bonnet
Nº 53.204

MOEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 03/07/2000- Reg. 898 Cap. Fed. Accionistas: 1) Ricardo Alberto Fernández, arg. casado, nac. 7/9/49, comerciante, LE 7.887.991, dom. Venezuela 1450 Cap. 2) Waller Alfredo Worner, arg. div., nac. 2/3/58, comerciante, DNI 12.164.251, dom. Billinghurst 488 Cap. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de una agencia de todo tipo de publicidad, ya sea oral, escrita, radial, televisiva; edición de publicaciones periódicas o diarias, folletos, libros, guías y afiches. Organización de seminarios, cursos, reuniones y eventos. Prestación de servicios de información a través de medios gráficos, electrónicos, radiales, televisivos o cualquier otro medio de difusión oral o escrita. Asesoramiento en materia publicitaria, comercial, empresaria. Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial y todo lo relacionando con las artes gráficas. Explotación comercial del negocio de publicidad y periodismo, ya sea público o privado, por medio de prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por todos los métodos usuales a tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y periodismo, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y periodística. Fabricación, industrialización, elaboración, compraventa, importación, exportación comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos, artículos, materias primas, materiales, mercaderías, equipos y aparatos relacionados con las actividades enunciadas precedentemente. Duración: 99 años. Capital $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. Administración Directorio de 1 a 5 por 1 año. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ricardo Alberto Fernández. Director Suplente: Walter Alfredo Worner. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Domicilio Bernardo de Irigoyen 1082 p. 5º of."20", Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 53.054

MTALV 610

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por Escritura 127, ante escribano Marcelo Gagliardini, al folio 882; Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI 7.677.268, empresario, domicilio: Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed; Gustavo Gerlando Messina, argentino, soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio: Sarandí 236, 2º, Cap. Fed; Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio: Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio República de la India 867, piso 5º "C" Cap. Fed. Miguel Angel Amaya, argentino, casado, DNI 17.682.054, peluquero, domiciliado en Puerto Príncipe 2568, Cap. Fed.; César Gabriel Américo Montes de Oca,

uruguayo, casado, DNI 92.502.315, peluquero, domiciliado en Güemes 4288, piso 5º, departamento "D", Cap.Fed. Denominación: "MTALV 610 S.A.". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 610, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o para distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u; Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; duración 2 años; Presidente: Juan Carlos Pedergnana; Vicepresidente: Gustavo Gerlando Messina; Director: Osvaldo Esteban Tejada; Director suplente: César Gabriel Américo Montes de Oca. Sindicatura: Prescinde; Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizada - Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.062

NORYLUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, 75 años, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 e Isabel María Andres, 72 años, DNI 2.665.099, Cachimayo 250, 5º "C", ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Capital. 2) 13/4/00. 3) Lautaro 140, Capital. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como correo privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamiento, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente, Ilda Delia Bellusci. Suplente, Isabel María Andres. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Ruben O. Erviti
N° 53.159

NUEVOS DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 413, 4/7/00. 1) Edgardo Daniel Perelmuter, ing. civil, DNI 16.937.259, CUIT 20-16937259-5 y Valeria Jusid, com., DNI 18.615.413, CUIT 23-18615413-4, ambos arg., cas., mayores de edad, domicilio Libertad 1315, 3º, C. Fed. 2) NUEVOS DESARROLLOS S.A. 3) Sede social: Libertad 1315, 3º, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La construcción, compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación o aprovechamiento económico de todo tipo, comercialización de todo tipo, incluso mediante la entrega del uso, parcial o total, en forma exclusiva o compartida, de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, espacios físicos en inmuebles en forma de turnos o cualquier otra forma, fraccionamiento, loteo, subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la realización de aquellas operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. b) La financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real; aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Todo ello, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del público. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones en general, en el país o en el extranjero, tanto de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio mínimo 1, máximo 5, por 2 años. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente, Edgardo Daniel Perelmuter; Director Suplente, Valeria Jusid. Representación: Presidente del Directorio.

Escribano - Emilio Patricio Navas
Nº 55.994

OILCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Toribio Irala, comerciante, 27/4/57, DNI 13.419.471, Bogotá 2879; Florencio Eduardo Coira, empleado, 1/1/57, DNI 12.965.308, Yatay 150, arg., casados, Cap. 2) 21/6/2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Bogotá 2879, p. 3, D. 16, Cap. 6) Presidente. 7) 30/4. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente, T. Irala; D. Sup., F E. Coira. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. Comercial: Exp. estaciones de servicio. Compra, venta, trueque de combustibles, aceites lubricantes, grasas y derivado de petróleos para el automotor. Aditivos, neumáticos, cámaras para todo tipo de vehículos, rep.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 55.889

OLLEROS 1757

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por escritura 133, ante escribano Marcelo Gagliardini, al Folio 924. Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI 7.677.268, empresario, domicilio Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed.; Gustavo Gerlando Messina, argentino, soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio Sarandí 236, 2º, Cap. Fed.; Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As.; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio República de la India 867, piso 5º "C", Cap. Fed.; Leonardo Daniel Soria, argentino, casado, DNI 21.476.700, peluquero, domiciliado en French 2976, piso 1º, Dpto. "4", Cap. Fed. Denominación: OLLEROS 1757 S.A. Domicilio: Olleros 1737, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o par distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, duración 2 años. Presidente, José Piñero Bel; Vicepresidente, Osvaldo Esteban Tejada; Directores, Juan Carlos Pedergnana, Fabiana Marcela Portal y Leonardo Daniel Soria; Director Suplente, Gustavo Gerlando Messina. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.065

OMNITRACS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el día 28 de julio de 1999 en la sede social de OMNITRACS S.A, se ha decidido aumentar el capital social de la mencionada sociedad, así como modificar los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo de sus estatutos sociales. Por otra parte, se resolvió incorporar a los estatutos los artículos decimocuarto, decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo. Como consecuencia de ello, los mismos quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina OMNITRACS S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país. Artículo Segundo: Plazo de Duración: su plazo de duración es de novena y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término puede ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización y prestación de servicios a terceros relacionados con el sistema de control de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a través de telecomunicaciones en radiofrecuencia, servicios derivados de dichas aplicaciones, comercialización de softwares, locación de bienes muebles afines y la importación y exportación de dichos productos y sus accesorios. Quedan expresamente excluidos los servicios de radiodifusión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de $ 318.000 (pesos trescientos dieciocho mil) y está representado por 318.000 (trescientos dieciocho mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción de las cuales 275.483 (doscientas setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres) acciones serán de Clase A y las restantes 42.517 (cuarenta y dos mil quinientas diecisiete) acciones serán de Clase B. Las acciones ordinarias de ambas clases conferirán a los accionistas iguales derechos patrimoniales. Artículo Quinto: Aumento de capital: El capital debe ser aumentado en todos los casos por decisión de la Asamblea Extraordinaria con las mayoría y quórum exigidos por el Artículo decimoquinto mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso cada acción pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Artículo Sexto: Títulos: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 debiendo ser firmados por el Presidente de la sociedad y un director designado por la Clase B. En caso de existir sindicatura, serán firmados asimismo por el Síndico. Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del Decreto número 83/86. Artículo Séptimo: Mora en la integración: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: Administración: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a siete miembros. La Asamblea de Accionistas podrá elegir igual número de suplentes. Los titulares de acciones Clase B tendrán derecho a elegir por lo menos un Director Titular y un Suplente en caso de corresponder la elección de estos últimos. En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad, renuncia o muerte de un Director Titular, éste será reemplazado por un Director Suplente de igual clase de acciones y en el orden determinado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. En caso de impedimento o vacancia de un director, la sociedad será administrada por el resto de los directores en ejercicio de su cargo hasta que cese el impedimento o asuma el Director Suplente de la clase que corresponda, en caso de corresponder. Los Directores de las Acciones Clase A y Clase B serán removidos solamente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas Clase A y Clase B respectivamente, conforme al artículo 262 de la ley 19.550, salvo en los casos estipulados en los artículos 264 y 267 de dicha ley. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores será obligatoria. El término de su elección es por dos ejercicios pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea de Accionistas fijará el número la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes debidamente convocados. En su primera reunión designará un Presidente, entre aquellos directores elegidos por la Clase A. En caso de ausencia o impedimento, el Presidente será reemplazado por dos Directores actuando en forma conjunta. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos. Artículo Noveno: Otorgamiento de poderes: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá específicamente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales; judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Artículo Décimo: Reuniones: El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses, sin perjuicio de las reuniones que se pudieran celebrar a pedido de cualquier director. La convocatoria será hecha, en este último caso, por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los directores. La convocatoria deberá indicar los temas a tratar. En caso de encontrarse presentes todos los miembros del directorio podrá prescindirse de la convocatoria. Artículo Undécimo: Gerentes: El Directorio podrá designar gerentes generales o especiales, directores o no, revocables libremente, en quienes podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración. Artículo Duodécimo: Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Decimotercero: Asambleas de Accionistas: Las Asambleas de Accionistas pueden ser ordinarias, extraordinarias o especiales de clase. Se reunirán en todos los casos en la sede social, debiendo cumplir con el quórum exigido por la ley o por el estatuto. A fin de considerar los puntos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550 la Asamblea Ordinaria deberá ser convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. La Asamblea extraordinaria se reunirá en cualquier tiempo, debiendo ser convocada de acuerdo con la ley y el estatuto siendo su competencia todos los asuntos d la sociedad que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. Salvo para el caso de mayorías agravadas que se consignan en el Artículo Decimoquinto, el quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. Artículo Decimocuarto: Concurrencia a Asambleas: Las personas presentes en las Asambleas deberán acreditar su calidad de accionistas en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo firmar el Libro de Asistencia, en el que dejarán constancia de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que les corresponden. Artículos Decimoquinto: Mayorías agravadas: A fin de tratar en Asamblea Extraordinaria los temas que a continuación se indican, será necesario contar con un quórum tanto para primera como para segunda convocatoria constituido con la presencia de accionistas que representen el 95% de las acciones con derecho a voto dentro de cada clase de acciones. En todos los casos, las resoluciones serán aprobadas por el voto afirmativo de la mayoría del 95% de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión; (i) cualquier aumento o reducción de capital; (ii) el rescate de las acciones de la sociedad; (iii) la reforma de los estatutos; (iv) la emisión de debentures o bonos por un valor superior a $ 100.000; (v) la solicitud voluntaria de concurso preventivo o quiebra o la solicitud de intervención judicial; (vi) la disolución

o liquidación de la sociedad; (vii) el otorgamiento de préstamos o garantías por montos superiores a $ 100.000 (pesos cien mil) a favor de terceros, incluyendo a los accionistas. Artículo Decimosexto: Cierre de ejercicio: Al cierre del ejercicio social que se operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal b) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los sesenta días de su sanción. Artículo Decimoséptimo: Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Acto seguido se trata el tercer punto del orden del día decidiéndose por unanimidad aumentar el capital social en la cantidad de $ 306.000 (pesos trescientos seis mil) llevándolo a un total de $ 318.000 (pesos trescientos dieciocho mil) mediante la emisión de 275.483 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con un voto por acción Clase A y de 30.517 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto por acción Clase B, las que deberán ser suscriptas en su totalidad. La integración de las acciones suscriptas se efectuará de la siguiente manera: Acciones Clase A: 1) la suma de $ 110.000 al contado, 2) la suma de $ 55.000 se abonará dentro de un plazo que no excederá el día 30 de septiembre de 1999, y 3) el saldo de $ 110.483 se abonará el día 30 de junio del año 2000. Acciones Clase B: Al contado. Presente el accionista Sr. Marcelo Valdez, titular de 1 acción nominativa no endosable de la sociedad, en este acto renuncia a su derecho de suscripción preferente conferido por el art. 194 de la ley de sociedades. Se autoriza al Directorio a emitir el capital social a que se ha hecho referencia y que conforma el aumento por ese valor nominal así como a canjear las acciones ya emitidas por sus títulos correspondientes adaptándolas a la reforma del estatuto convirtiendo en consecuencia las acciones ya emitidas en 12.000 acciones Clase B como así también a que cumplidos los pasos necesarios, se practiquen los registros que establecen las leyes a sus titulares. El presente aumento será debidamente protocolizado, autorizándose indistintamente a los miembros del Directorio a firmar y realizar cualquier acto necesario ante el notario correspondiente. Finalmente se resuelve autorizar a los Dres. María José Antelo, Pablo Clusellas, María José Duffau, Martín Möller, María Verónica Carotta, Santiago Vera Barros y Jeannine Canclini para que cualquiera de ellos en forma indistinta realicen por ante las autoridades correspondientes incluyendo la Inspección General de Justicia todos los trámites que resulten necesarios para lograr la conformidad de las respectivas autoridades e inscribir las modificaciones estatutarias antes acordadas pudiendo aceptar o proponer modificaciones a este estatuto y realizar y/u otorgar todos los instrumentos públicos y/o privados que fuera menester.

Autorizada - María José Antelo
Nº 53.171

PATAGONIASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 99 del 4/7/2000 pasada ante mí, al Fº 334 del Reg. 1841 de Capital Federal a mi cargo, se constituyó PATAGONIASUR S.A. Socios: Eduardo Jorge García Molina, arg., nac. 5/9/41, casado en seg. nup. con María Cristina Munill, DNI 7.718.748, asesor en informática, dom. Paraguay 3870, (2º B), Cap. Fed.; Carlos Alfredo Acciavatti, arg, nac. 21/11/41, divorciado en prim. nup. de Leonilda Agustina Ciamberlini, LE 7.721.227, empresario, dom. Obligado 1489 (4º C), Cap. Fed.; Miguel Santos, arg., nac. 6/5/70, soltero, DNI 21.582.123, empresario, dom. Los Andes 670, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Adrián Marcelo Iglesias, arg., nac. 3/11/67, soltero, DNI 18.444.553, empresario, dom. Ciudad de la Paz 2211 (7º H) Cap. Fed.; Germán Pugliese Bassi, arg., nac. 28/10/67, casado en prim. nup. con María Cecilia Servienti, DNI 18.576.801, contador público, dom. Mendoza 1249 (1º C), Cap. Fed.; Luis Angel Aristizábal, arg., nac. 26/8/65, divorciado prim. nup. de María Isabel Pato, DNI 17.734.001, empresario, dom. Roca 2119, El Calafate, Pcia. de Sta. Cruz; Juan José Iracheta, arg., nac. 30/9/56, casado en prim. nup. con Mónica Gabriela Liliana Dogliotti, DNI 12.280.419, empresario, dom. Aberastain 136, Morón, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, reventa, alquiler, leasing, importación, explotación de licencias, consignación, distribución y toda clase de comercialización de artículos, sistemas, equipos y/o elementos de software. 2) Comerciales de internet: a) Promoción de toda clase de servicios de internet, así como actuar como mediador para toda clase de servicios de internet. b) Prestación de servicios de soporte técnico a usuarios y proveedores de internet. c) Creación, producción y comercialización de productos y/o servicios publicitarios y/o promocionales de todo tipo de bienes a través de internet y/o en cualquier tipo de medio de publicidad. d) Prestación de toda clase de servicios, juegos, entretenimientos y premios a través de internet. e) Toda actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada a las mismas. 3) De servicios de asesoramiento: Referidos a la programación, adaptación, capacitación y/o prestación de servicios de informática con equipos y/o personal propio o de terceros. 4) Agencia de viajes y turismo: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización reservas, y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización, venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, o sociales; reservas organización y venta de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compraventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, exportación e importación de servicios, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 5) Financieras, comprar, vender, adquirir, permutar y gravar bienes muebles e inmuebles, constituir sociedades de todo tipo y abrir sucursales tanto en el país como en el exterior. Participar con personas físicas o jurídicas; sean públicas o privadas en empresas o sociedades existentes o a constituirse, en el país y en el exterior, por cuenta propia y de terceros ya sean como accionista o en cualquier otro carácter, realizar todo tipo de aportes e inversiones incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos y acciones de sociedades constituidas en el país y en el exterior. Para tal fin la sociedad posee plena autoridad y capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos en la ley o en el presente estatuto. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el logro de este objeto la sociedad tiene plena y total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años dde. inscrip. en IGJ. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente, Adrián Marcelo Iglesias; Vicepresidente, Luis Angel Aristizábal; Directores Titulares, Miguel Santos y Juan José Iracheta; Directores Suplentes, Carlos Acciavatti y Germán Pugliese Bassi. Se prescinde de la sindicatura. La representación de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
Nº 53.088

PIZZA ROMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (por un día) PIZZA ROMANO S.A. 1) Gerardo Osvaldo Lartigau, arg., comerciante nac. 31/12/40, solt., DNI 4.572.531, dom. Lamadrid 1134, Cap. Fed.; y Pedro Ubaldo Deangelis, arg., comerciante, nac. 16/5/32, cas., LE. 4.248.382, Hernandarias 736, Cap. Fed.; 2) 23/6/00; 3) PIZZA ROMANO S.A.; 4) Marcelo T. de Alvear 1254, Cap. Fed.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la actividad: GASTRONOMICAS: Mediante la explotación comercial del negocio de pizzería, grill, bar, restaurante, confitería, cafetería, heladería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; por la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Gerardo Osvaldo Lartigau. Director suplente: Pedro Ubaldo Deangelis. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 53.121

PRIDE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 31/05/00 se aprobó su transformación en PRIDE INTERNATIONAL SRL, según escritura pública del 5/07/00 y conforme surge del Balance General Especial de Transformación al 30/04/00; con un capital suscripto e integrado de $ 17.231.600 representado por 1.722.690 cuotas de v/n $ 10 cada una con un voto por cuota social, integrado en un 100%; no hay socios recedentes. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración: siete gerentes, socios o no, por el término de 1 año que actuarán en forma colegiada. Gerentes: Presidente: Sr. John R. Blocker; Vicepresidente de Administración y Finanzas: Sr. Mario Kricorian; Vicepresidente de Operaciones: José Tasca.; Gerente titular: Jorge F. Castillo; y Gerentes suplentes, Sres. James W. Allen y Curtis Denison; Síndico: Jorge Raúl Postiglione. Representación legal y uso de la firma social: indistintamente a cargo del Presidente o del Vicepresidente de Administración y Finanzas.

Autorizada Especial - María Luján Bianchi
Nº 53.191

PRIMER OPERADOR PRIVADO INDEPENDIENTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 699. Folio 1121. Reg. 905 Capital. Fecha 29/6/2000. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 22/5/2000, se modificó el objeto social y se reformó el artículo 3º de los estatutos sociales de acuerdo al siguiente texto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: El asesoramiento, instalación y explotación en general de teléfonos públicos, su mantenimiento, fabricación y/o armado, ya sea de teléfonos a moneda, fichas y/o tarjetas u otro sistema de pago. La compra, venta, importación, exportación, consignación y arrendamiento de equipos telefónicos en general, máquinas expendedoras de tarjetas y de cambio, sus accesorios y repuestos, asimismo de tarjetas y cabinas telefónicas como asimismo la explotación publicitaria en las tarjetas y en las cabinas telefónicas. La prestación de servicios de telecomunicaciones informáticas, electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos o información de todo tipo, la fabricación importación, distribución y comercialización de productos, equipos insumos para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de contenidos o softwares de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 53.135

ROSA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 447 del 30/6/2000; 1) Michelle Campao Cruz, brasileña, 15.12.78, casada, Pasp. Brasileño CK558535, empresaria y Lorenzo Vallerga, arg., 15/9/63, casado, CI(PF) 11.451.095, empresario, ambos domiciliados en Cerrito 1070, 4º, of. 74 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070 4º of. 74 Cap. Fed. 4) a) Agropecuaria: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. b) Industrial y Comercial: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles para el consumo humano y animal. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. d) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Mandataria: representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios en general. Y f) Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales y demás garantías previstas por la legislación vigente. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Lorenzo Vallerga. Director Suplente: Michelle Campao Cruz; duración 3 años; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/5.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 53.156

ROYAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Jorge Luis Royan, 47 años, divorciado, argentino, arquitecto, Arcos 1366, 1er. piso, Capital Federal, DNI. 10.136.638; Gastón Miguel Jesús Royan, 38 años, casado, argentino, empresario, Arcos 1366, 1er. p. Capital Federal, DNI. 14.915.351. 2. Reg. 1003 Escritura Pública 29 junio 2000. 3. "ROYAN CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Arcos 1366, 1er. piso Capital Federal. 5. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Constructora Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. c) Industrial y Comercial: Mediante la compra, venta y fabricación de materiales de construcción; mediante la compra, importación, exportación y fabricación de materiales, equipos e insumos para la construcción. Y mediante la elaboración primaria de los productos provenientes de la explotación agropecuaria y la compra y venta, importación y exportación de los mismos. d) Financieras: Mediante el préstamo de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A esos fines, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. 99 años a partir de su inscripción. 7. $ 12.000, 8. Presidente: Jorge Luis Royan; Vicepresidente: Gastón Miguel Jesús Royan; Directora Suplente: Elsa María Curcu de Rolleri, 63 años, casada, argentina, empleada, Juan Bautista Alberdi 2231, 1er. p. "B" Capital Federal, LC. 3.589.049; todos por tres ejercicios. 9. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10. 30 de junio de cada año.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 55.935

S.A.C.O.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 261 del 30/6/00, Fº 799, Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: Juramento 1099 Cap. Socios: Walter Eduardo Giaccaglia, argentino, nacido el 28/1/59, casado, comerciante, DNI 12.332.446, CUIT 20-12332446-4, domiciliado en Laprida 468, San Isidro, P. Bs. As.; Carlos Alberto Fiore, argentino, nacido el 12/12/67, casado, analista de sistemas, DNI 18.484.373, CUIT 20-18484373-1, domiciliado en Club de Campo San Patricio - V.F. 173, P. Bs. As., y Miguel Angel

Smith, argentino, nacido el 25/5/59, casado, contador público, DNI 12.902.143, CUIT 20-12902143-9, domiciliado en Lavalle 1587 p. 2º Of. 4 Cap. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Desarrollar, explotar, crear, proyectar, instalar, mantener y/o comercializar sitios o portales en Internet (world wide web). Ejecutar redes y sistemas de comunicación por medios electrónicos, desarrollar y diseñar sistemas de procesamiento de datos. 2) compra, venta, consignación, acopio, importación, exportación y distribución de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros, al por mayor y/o al por menor, aplicables a las industrias y/o actividades vinculadas con la informática y demás actividades complementarias y/o relacionadas a ella, incluyendo sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior, de patentes de invención, modelos de utilidad, software, hardware, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social; 3) toda clase de actividades vinculadas a la promoción y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades de cualquier tipo de bienes o servicios en sitios o portales de Internet; 4) Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramientos a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas y/o extranjeras, públicas o privadas, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa y comercial. 5) Representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; realizar todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en el país y/o en el extranjero, en calidad de comisionista, agentes, distribuidor, intermediario de empresas o personas físicas y/o jurídicas, nacionales, extranjeras, públicas y/o privadas. 6) Administración: Administrar servicios mediante la aceptación de toda clase de mandatos. 7) Explotación como agencias de comunicación, opinión pública, información, por medios radiales, informáticos, telegráficos, de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 8) Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Presidente: Carlos Alberto Fiore. Director Suplente: Walter Eduardo Gisccaglia. Se aceptaron los cargos.

La Escribana
Nº 53.100

SANTA FE 1465

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 15/5/00 por Escritura 128, ante escribano Marcelo Gagliardini, al folio 889; Socios: Juan Carlos Pedergnana, argentino, casado, titular del DNI 7.677.268; empresario, domicilio: Avenida Las Heras 1750, piso 24 "C", Cap. Fed.; Gustavo Gerlando Messina, argentino, soltero, titular del DNI 20.771.582, peluquero, domicilio: Sarandí 236, 2º, Cap. Fed.; Osvaldo Esteban Tejada, argentino, divorciado, DNI 10.558.722, empresario, domicilio: Náutico Escobar 467, Golf 2, Escobar, Prov. Bs. As.; José Piñero Bel, español, casado, DNI 92.567.200, empresario, domicilio: República de la India 867, piso 5º "C", Cap. Fed. Denominación: "SANTA FE 1465 S.A." Domicilio: Santa Fe 1465, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comprar productos para su reventa al público o para distribuirlos al por mayor, brindar asistencia técnica a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u; Administración: Directorio: 1 a 5 miembros; duración 2 años; Presidente: Osvaldo Esteban Tejada; Vicepresidente: Juan Carlos Pedergnana; Director: Gustavo Fabián Mazutiz; Director suplente: Gustavo Gerlando Messina Sindicatura: Prescinde; Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
Nº 53.061

SICKTEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 117 del 16/6/2000 Fº 301 Reg. 1062 Cap. se protocolizó las Actas de Asambl. Gral. Ordinaria y Extraord. Unánime Nº 12 del 5/6/2000 y de Directorio Nº 48 del 2/6/2000 de "SICKTEST S.A." que designó el siguiente Directorio: Pte. Carlos Alberto Lugones, Vpte. Angel Francisco Ramini, Direct. Supl. Juan Nicolás Lecuona de Prat; por conclusión de los mandatos de los Directores Adriana A. Novillo y Laura Paenza. Se modif. el art. 10 quedando así Art. 10: La direcc. y administ. de la soc. a cargo del Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejerc. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 55.988

SOCMA CARNICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Macri, argentino naturalizado, divorciado, empresario, nacido el 15/04/1930, D.N.I. 11.773.566 y C.U.I.T. 20-11773566-5; y Mariano Macri, argentino, casado, empresario, nacido el 15/11/1966, D.N.I. 18.215.088 y C.U.I.T. 20-18215088-7, ambos domiciliados en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 593 pasada el 4/07/2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2155 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "SOCMA CARNICOS S.A.". 4) Domicilio Social: Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones. Financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a nueve Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli y Director Suplente: Gustavo Daniel Lombardo. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 53.111

SOCMA CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Macri, argentino naturalizado, divorciado, empresario, nacido el 15/04/1930, D.N.I. 11.773.566 y C.U.I.T. 20-11773566-5; y Mariano Macri, argentino, casado, empresario, nacido el 15/11/1966, D.N.I. 18.215.088 y C.U.I.T. 20-18215088-7, ambos domiciliados en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 589 pasada el 4/07/2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2139 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "SOCMA CORP. S.A. 4) Domicilio Social: Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones Financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a nueve Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Francisco Macri y Director Suplente: Mariano Macri. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de enero de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 53.114

SOCMA FARINACEOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Macri, argentino naturalizado, divorciado, empresario, nacido el 15-4-1930, D.N.I. 11.773.566 y C.U.I.T. 20-11773566-5; y Mariano Macri, argentino, casado, empresario, nacido el 15-11-1966, D.N.I. 18.215.088 y C.U.I.T. 20-18215088-7, ambos domiciliados en Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 594 pasada al 4-7-2000 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2159 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "SOCMA FARINACEOS S.A.". 4) Domicilio Social: Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a nueve Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli y Director Suplente: Gustavo Daniel Lombardo. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 53.115

SOLES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 546 del 29-6-00. Héctor Horacio Paternoster, casado, empleado, 8-3-59, DNI 12.753.498, Tapalqué 5658, Capital; Orlando Enrique Romero, casado, futbolista, 21-7-67, DNI 18.332.384, Vernet 2335, L. de Zamora; Jorge Norberto Colucci, casado, empleado, 27-9-62, DNI 16.242.007, S. Magdalena 658, Capital; Leonardo Radduso, soltero, empleado, 13-12-70, DNI 21.981.017, S. de Montevideo 3154, Lanús; todos argent. SOLES DEL SUR S.A. 99 años. Gerenciamiento de explotaciones comerciales para sí o para terceros, pudiendo a tal efecto efectuar compras, ventas, alquileres, subalquileres, franquicias y leasing de bienes muebles e inmuebles (urbanos y rurales), productos y servicios relacionados directa o indirectamente con los rubros de la industria petrolera, combustibles y afines, estaciones de servicios e industria de la manufactura, automotores, partes, repuestos y accesorios; Transporte de cargas y mudanzas nacionales e internacionales, pudiendo actuar como agente de puertos; Informática; Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administr.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Paraná 586, 6º 14, Capital. Presidente: Héctor H. Paternoster; Vice: Orlando E. Romero; D. Titular: Jorge N. Colucci; D. Suplente: Leonardo Radduso.

Apoderado - Enrique Alfonzo
Nº 56.005

SUR INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. (S.I.R.S.A.)

Escritura Pública del 6-6-2000, Susana María Krause Mayol, arg., soltera, 42 años, licenciada en turismo, DNI 12.045.389, Parera 163, Piso 10º "B", Cap. Fed., Carlos Alberto Flores, arg., divorciado, 52 años, abogado, DNI 7.608.676, Santa Fe 1970, Piso 24, Cap. Fed., Plazo 99 años. Objeto: Inversora; mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, en giro o en vías de formación controlando o no dichas empresas o sociedades, b) Financieras; Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con intereses y/o cláusulas de ajustes, financiar la realización de toda clase de obras, en todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal, c) Representaciones; tiene por objeto el ejercicio de mandato, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, nacionales y/o importadas sin limitación; Inmobiliaria; toda clase de operaciones inmobiliarias y de la construcción de edificios, podrá comprar, vender, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no por el Régimen por régimen de la Ley 13.352, de propiedad horizontal, o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea contratación directa y/o Licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o Ampliaciones. Podrá asimismo, realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y privados para dichos fines. Asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para la industria y sus accesorios, compraventa administración y explotación de bienes inmuebles, negocios propios o de terceros y de mandatos, Capital: pesos doce mil, la Direc/Admin/Mínimo uno, máximo cinco titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura, Presidente o Vicepresidente el término de su elección es de dos ejercicios. Cierre: 31/12. Presidente; Susana María Krause Mayol, Director Suplente; Carlos Alberto Flores; Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 2º, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 55.846

VECTHOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Patricia Micheloud, nac. 15-7-958, divorciada, comerciante, DNI 12.771.006, CUIT 27-12771006-1, domic. Recagno 605 ciudad y partido de Hurlingham, prov. Bs. As.; José María Cancio, nac. 21-11-932, casado, comisario mayor retirado, DNI 5.581.343, CUIT 20-05581343-5, domic. Guayaquil 62, p. 6º, dto. "A" Cap. Fed.; Liliana Elena Palavecino, nac. 9-3-957, casada, comerciante, DNI 13.264.192, CUIT 27-13264192-2, domic. Peña 2552 p. 6º, Cap. Fed.; todos argentinos. 2) 4-7-2000. 3) VECTHOR S.A. 4) Uruguay 1055, "PB". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: efectuar investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancias y/o custodias de lugares o bienes dentro de inmuebles, custodias de mercaderías en tránsito, de valores, de personas y/o traslado de valores, obtener y/o clasificar y suministrar toda clase de información comercial, laboral o empresarial, para el manejo o desarrollo de las actividades administrativas, contables, técnicas o de seguridad que requieran personas físicas o jurídicas, para ello suministrar

el personal para vigilancias y custodias, fijas o móviles, investigadores privados, así como todos los permisos otorgados por los poderes públicos para el objeto social. La compraventa y/o permuta y/o consignación, representación de materiales, equipos y repuestos, construcción, fabricación de productos y tareas afines necesarias para el cumplimiento de la actividad sin restricción alguna, su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años a contar de la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Mónica Patricia Micheloud, Director titular: José María Cancio y Directora Suplente: Liliana Elena Palavecino. La sociedad prescinde de Sindicatura art. 284 Ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30-6 de cada año.

Escribano - Jorge Eduardo Barriles
Nº 53.143

WEB GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 551 del 30-6-00. Ramón Enrique Núñez, casado, Téc. Electrónico, 6-9-57, DNI 13.832.217, Gral. Hornos 1856, L. de Zamora; Bernardo Szyferman, casado, comerc. 17-11-40, DNI 4.361.367, Cnel. Díaz 2142, 11º E, Capital; Andrea Marisa Szyferman, casada, física, 5-5-67, DNI 18.534.477, Mansilla 2543, 4º A, Capital; Daniel Ricardo Altmark, casado, abogado, 31-8-45, LE 4.527.543, Junín 1054, 7º A, Capital; Luisa Zitzer, casada, abogada, 4-11-46, DNI 5.497.344, Cnel. Diaz 2142, 11º E, Capital; Roberto Jorge Regatky, divorciado, comerc. 21-9-36, DNI 4.182.630, Aráoz 416, 7º A, Capital; Fernando Damián Szyfeman, soltero, comerc. 30-1-72, DNI 22.650.018, Cnel. Díaz 2142, 11º E, Capital; Gerardo David Aguinis, casado, Ingeniero, 20-12-69, DNI 20.700.001; Cnel. Díaz 2142, 11º E, Capital; Laura Mariana Szyfernan, casada, Psicóloga, 15-11-69, DNI 21.141.616, Cnel. Díaz 2142, 11º E, Capital; todos argent. WEB GROUP S.A. 99 años. a) la realización de todo tipo de promociones, con personal propio o contratado, para la divulgación de productos o servicios; b) la publicidad y propaganda en todas sus formas, por vía pública, radial, televisiva, fotográfica, cinematográfica o internet; c) la producción, diseño, impresión y comercialización de revistas, afiches, folletos, publicaciones, libros, productos promocionales, páginas web, sitios en internet; d) la organización de eventos, ferias, congresos, videoconfererncias, desfiles, exposiciones, juegos y concursos; e) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras; f) envíos promocionales, telemercadeo, televentas, ventas directas y servicios de ventas por internet; g) La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, donación, y distribución de todo tipo de artículos, productos y materiales relacionados con el objeto citado precedentemente y todos aquellos vinculados con la electrónica, informática y computación, incluyendo CD, DVD, vídeos, discos, películas y cassettes; perfumería y belleza; artículos deportivos; juguetería, bazar, electrodomésticos, industria papelera, textil, alimenticia, automotriz y maderera; servicios turísticos e inmobiliarios; h) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros; diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes; dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática, prestar servicios de selección de personal; efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano); i) explotar patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales; aceptar, usar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras y servicios; j) efectuar aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde C. Ejerc.: 30-6. Sede: Corrientes 4028, 1º B, Capital. Presidente: Fernando D. Szyferman; Vice: Bernardo Szyferman; Dir. Suplente: Roberto J. Regatky y Luisa Zitzer.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 55.962

Y.B.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. Jorge R. Yvorra, arg., divor., ingeniero, 21-6-51, D.N.I. 10.133.216, 25 de Mayo 564 7º Cap. Fed., Alejandro H. Yvorra, arg., casado, 20-2-57, D.N.I. 12.719.886, Contador, Luis M. Campos 1521 11º "A" Cap. Fed. 2. Instrum. Público 3-7-00. 3. Y.B.C. S.A. 4. Luis M. Campos 1521 11º "A" Cap. Fed. 5. a) Comerciales: Compra, venta, distribución y representación de software y hardware, análisis, desarrollo e implementación de sistemas en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de sistemas de computación, desarrollo y venta de programas de computación, desarrollo de software, asesoramiento y consultoría de sistemas; organización y participación en concursos o ferias internacionales y nacionales; tomar o dar en alquiler computadoras y equipos propios y/o terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y equipos, máquinas de oficinas y/o empresas. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, todo con relación al objeto mencionado. Financieras: Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos, inversiones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público con respecto al objeto. Inmobiliaria: La compraventa de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso en propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros. Representaciones y mandatos: El ejercicio en el país o en el extranjero, de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. 6. 99 años. 7. $ 12.000.- 8. Presidente: Jorge R. Yvorra y Dir. Suplente: Alejandro H. Ivorra. 9. Directorio. 10. 31/12. El Escribano.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 55.886



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 99 del 3-7-2000, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Alberto Antonio Menichetti, argentino, casado, 28-10-1950, LE 8.307.535, Contador Público; y Juan Pablo Menichetti, argentino, soltero, 14-11-1978, DNI 27.062.501, comerciante, domiciliados en Rivadavia 850 de Gral. Cabrera, Prov. de Córdoba. Domicilio Social: Jorge Luis Borges 2315, Cap. Fed. Objeto: a) Agropecuaria e Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias; b) Comercial: compra-venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 5.000 representado por 500 cuotas de $10 c/u. Suscriben 250 cuotas cada socio, integrándose en efectivo el 25%. Administración y Uso de la Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de Junio. Se designan gerentes a ambos socios.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 55.908

ALSINA 2099

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 127 del 5-6-2000, Fº 429, Reg. 197, Cap. Fed. Beatriz Lezcano Cayuela, cede a su consocio Manuel Jamardo (h.) 160 cuotas, representativas de un capital de $ 1.600 en la sociedad "ALSINA 2099 S.R.L.".

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 55.941

ARM INSTALACIONES SANITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30-06-00; Elba Beatriz Muñoz, argentina, casada, comerciante, nacida el 02-08-31, D.N.I. 698.750, calle 32, Nº 581, La Plata, Pcia. Bs. As. y Ricardo Héctor Molinari, argentino, casado, arquitecto, nacido el 06-02-53, D.N.I. 10.433.512, Camacuá 131, piso 10º, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Instalaciones sanitarias, de gas y canalizaciones de todo tipo. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: $ 5.000; Adm.: Gerente: El socio, Ricardo Héctor Molinari; Cierre ejercicio: 30-06; Sede legal: Camacuá 131, piso 10º, Capital.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 55.927

BS. AS. MARKETING INVESTMENT

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/6/00. Socios: Paula Marta González Romero, 25 años, argentina, casada, comerciante, CI: 13.575.963, San Lorenzo 66, Ramos Mejía; Sergio Adrián Garber, 31 años, argentino, soltero, técnico en comercialización, DNI: 20.618.906, Beruti 3152, 6º Capital. Denominación: "BS. AS. MARKETING INVESTMENT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Representaciones y Mandatos. b) Servicios: Consultoría y asesoría en marketing, estrategias de gestión, mercados, ventas, costos y administración integral de empresas. c) Importadora y Exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: Paula Marta González Romero. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Colpayo 82, 1º"A", Capital Federal.

Autorizado - Matilde L. González Porcel
Nº 55.867

CAPI COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Gustavo Leónidas Carrara, argentino, nacido el 09-08-52, casado, comerciante, DNI 10.314.664, CUIT 20-10314664-0; y Silvia Elena Pisani, argentina, nacida el 25-04-54, casada, comerciante, DNI. 11.265.864, CUIT 27-11265864-0; ambos domiciliados en T. Espora 3131, La Lucila, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 03-07-2000. 3) CAPI COLOR S.R.L. 4) Marcelo T. de Alvear 1531, 8º"B" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de materiales para la construcción, para la decoración, muebles en general, amoblamientos, artículos para vestir, tejidos, indumentaria, confecciones textiles, accesorios del vestir, artículos de marroquinería y artículos de regalería. b) Importación y exportación de todo tipo de materias primas y mercaderías no prohibidas por las leyes en vigencia. c) Industriales: Fabricación y/o armado de artículos y accesorios relacionados con la construcción, muebles en general, amoblamientos, confecciones textiles, marroquinería y regalería. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. f) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos para la ley o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en 2000 cuotas en pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designan gerentes a: Gustavo Leónidas Carrara y Silvia Elena Pisani.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 55.952

CLAVES ASISTENCIA EN SALUD MENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 28 de junio de 2000, ante el Escribano Gabriel A. Salem, se constituyó "CLAVES ASISTENCIA EN SALUD MENTAL S.R.L." Socios: María Eugenia Gabes de Núñez, argentina, casada, licenciada en psicología, nacida el 6 de julio de 1942, con D.N.I. Nº 4.299.555. domiciliada en Neuquén 1390, Capital Federal, y Silvia Rut Dayan de Beraja, argentina, casada, licenciada en psicología, nacida el 31 de mayo de 1953, con D.N.I. Nº 10.964.426, domiciliada en Avda. Libertador 3196, 3º Piso, Capital Federal. Denominación: "CLAVES ASISTENCIA EN SALUD MENTAL S.R.L. Domicilio: Neuquén 1390, Capital Federal. Duración: 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asistencia psicológica a pacientes que padezcan las siguientes patologías: neurosis en todas sus formas, depresión, angustia, problemáticas adictivas, drogadicción y alcoholismo, desordenes de la alimentación, anorexia, bulimia, obesidad, y de la conducta en adolescentes con dificultades en medios sociales. Todas las problemáticas serán tratadas con una modalidad ambulatoria, en sesiones individuales, grupales y familiares con la frecuencia que cada caso requiera. La práctica clínica se llevará a cabo en consultorios privados, con pacientes particulares y derivados de obras sociales y otras instituciones, e incluye la atención de: adolescentes, adultos, parejas, familias, psicoprofilaxis pre y pos quirúrgica. Interconsultas y asesoramiento a profesionales e instituciones, supervisiones clínicas y docencia e investigación en psicoanálisis. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. En los casos que corresponda, las prestaciones serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. Capital: Pesos Mil ($

1.000) divido en 1.000 (Un mil) cuotas de Pesos (uno) valor nominal cada una. Administración: A cargo de las dos socias, por el plazo de duración social. Representación Legal y Uso de Firma: En forma individual. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Claudio G. Pandre
Nº 55.891

CLUB STORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 27 de junio de 2000; Socios Alejandra Verónica Lonchuk, argentina, nacida el 22/07/66, domicilio Campana 2419 Capital Federal, DNI 17.862.257, soltera, comerciante; Ricardo Berria, argentino, 21/03/53, domicilio en Bucarelli 2534, 4 B, Capital Federal, DNI 10.788.023, divorciado, comerciante. Denominación CLUB STORES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios integrales de empresas en general, a comercios, industrias o a particulares; relacionados con: A) El estudio de mercado, B) El asesoramiento sobre indumentaria, distintivos y/o productos a utilizar para lograr los fines deseados; C) La realización de todo tipo de promociones, con personal propio o contratado, para la divulgación de productos o servicios; D) La publicidad y propaganda en todas sus formas por vía pública, radial, televisiva, cinematográfica o Internet; E) La producción diseño, impresión y comercialización de revistas, afiches, folletos, publicaciones y productos promocionales; F) La organización de eventos, ferias, congresos, video conferencias, desfiles y exposiciones, para la promoción de productos; G) El ejercicio de representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones; H) Envíos promocionales, telemercadeo, televentas, y ventas directas. Capital: $ 5.000. Administración: Alejandra Verónica Lonchuk Gerente. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede social: Campana 2149, Capital Federal.

Autorizado Marcelo Pablo Michelángelo
Nº 55.949

COMBUSTIBLES MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 20/6/2000, Laura María Peragalo, cede, vende y transfiere a Gustavo Daniel Gómez, arg., casado, comerciante, DNI. 11.955.848, domiciliado en San Vicente 841 de Florida (Bs. As.) las 1.400 cuotas de capital por la suma de $ 6.000, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelacción. Laura María Peragalo renuncia al cargo de gerente, nombrando gerente a Gustavo Daniel Gómez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 55.894

COMYSERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 16-7-98 Cap. Daniel Alejandro Barindelli y Martín Fernando Bardindelli, cedieron a Noemí Delia Di Lulo, nac. 19-10-18, viuda, DNI 3.396.278 y a Manuel Eusebio Burgos, nac. 27-7-35, soltero, DNI 6.492.905, ambos argentinos, comerciantes y dom. Cochabamba 3126, Cap. las 1.000 cuotas que tenían en "COMYSERV S.R.L." renunciando a sus cargos de gerentes. Los nuevos socios modifican el Art. 4 y 5, quedando así : Art. 4: Capital: $ 1.000 divid. en 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u que los socios suscriben en la siguiente proporc. Noemí Delia Di Lulo: 900 cuotas y Manuel Eusebio Burgos: 100 cuotas. Art. 5: La direcc. y administ. de la soc. a cargo de 1 o más gerentes socios o no. Se designa socia gerenta a Noemí Delia Di Lulo. Sede Cochabamba 3126, Cap. Todo por unanimidad. El Autorizado.

Guillermo Rodríguez
Nº 55.990

CONMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma-Objeto: Eº 70, Fº 173 4/7/00, Esc. Mónica de la Mata, Reg. 1691 Cap. Objeto: Cuarta: "Será objeto de la sociedad poner a disposición de terceras partes (Empresas Usuarias), personal administrativo, industrial, técnico, profesional para cumplir tareas en las referidas empresas". La Apoderada.

Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 55.992

CONSULTORES LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 27/6/2000. Denominación: "CONSULTORES LOGISTICA S.R.L." Socios: Daniel Gustavo Fernández de la Torre, CUIT 20-16131018-3), arg. nac. 3/9/62, DNI 16.131.018, divorciado, domic. Manuela Pedraza 2751, Cap. Fed.; y Mario Romero, (CUIT 20-04206654-1), arg. nac. 2/6/37, DNI 4.206.654, casado, domic. Arcos 1974, p. 3° B, Cap. Fed., ambos despachantes de aduana. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Logística Operacional: Almacenamiento, depósito, manipuleo, distribución y transporte terrestre, marítimo y aéreo, nacional o internacional de mercaderías; organización de canales de comercialización por cuenta de terceros en el país y en el extranjero; agente de transporte aduanero; contratación de cualquier servicio necesario para la ejecución del objeto de la sociedad y la realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada anteriormente pero que se encuentre vinculada a las mismas. Capital: $ 12.000. dividido en 12000 cuotas de $ 1. v/n c/u suscripta por partes iguales por socios. Administración: los dos socios gerentes en forma indistinta durando el término del presente contrato. Ejercicio: cierra 30/6. Sede social: Avenida Belgrano 406, p. 6°, Cap. Fed. Gerentes: Daniel Gustavo Fernández de la Torre y Mario Romero en forma indistinta.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 55.999

DATAEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29-6-00 los socios Di Jin y Qing Qin resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Zhen Wang, chino, soltero, comerc. 21-1-55, DNI 92.901.193, Yapeyú 642, PB 2, Capital; por $ 187,50; y renuncia al cargo de Gerente. Se elige Gerentes a los dos actuales socios.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 55.957

DE MARCO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 28-6-2000 se realizó la cesión de cuotas y modificación de los arts. 3º y 4º, donde Lidia Cecilia Cano, arg., viuda, LC 1.339.480, nac. 4-6-22, ama de casa, CUIL 27-01339480-1, domic. 24 de Noviembre 629, Cap. Fed. y Nélida Sara De Marco o De Marco y Leiva, arg., viuda, nac. 10-11-44, docente, DNI 4.981.182, CUIT 27-04981182-4, domic. Colón 812, Escobar, Pcia. Bs. As., ceden la totalidad de sus cuotas: 250 a favor de Silvia Beatriz De Marco, arg., divorciada, empresaria, nac. 13-4-48, DNI 5.810.212, CUIT 20-05810212-7, domic. Av. Congreso 2270, Cap. Fed. y 250 a María Clelia Lalli, arg., viuda, empresaria, nac. 5-4-41, DNI 3.928.867, CUIT 27-03928867-8, domic. Juan P. Asborno 642, Escobar, Pcia. Bs. As.; quedando redactados los arts. 3º y 4º de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tendrá una duración de 70 años a partir del 3 de setiembre de 1968, por lo que vencerá el 3 de setiembre del año 2038. Artículo cuarto: El capital social es de $a. 1.500.000 hoy pesos 0,15, representado por 1.500 cuotas de $a 1.000, hoy pesos 0,0001 cada una, que fueron suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: señor José De Marco, la cantidad de 500 cuotas, que representan $a 500.000, hoy pesos $ 0,05; señora Silvia De Marco, la cantidad de 500 cuotas, que representan $a 500.000, hoy pesos 0,05; señora María Clelia Lalli, la cantidad de 333 cuotas, que representan $a 333.000, hoy pesos 0,0333; señor Adrián Marcelo De Marco o De Marco y Lalli, la cantidad de 83 cuotas, que representan $a 83.000, hoy pesos 0,0083; y la señorita Maia Ximena De Marco o De Marco y Lalli, la cantidad de 84 cuotas, que representan $a 84.000, hoy pesos 0,0084." La sociedad está inscripta el 30-5-69, Nº 1325, Fº 268, Lº 60 de S.R.L.

Escribano - Fernando Peña Rodríguez
Nº 53.166

ECOLOGY WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Raúl Bertoni, 26 años, soltero, empresario, DNI 23.235.961, Silvina Noemí Bertoni, 32 años, soltera, estudiante, DNI 20.007.987, ambos argentinos, domiciliados en S. J. de Calazans 668, 2, B, Cap., Noemí Mantovano, argentina, 60 años, casada, empresaria, DNI 3.943.753, F. G. Lorca 5, 11, A, Cap. 2) Escrit. del 26-6-2000. 3) ECOLOGY WORLD S.R.L. 4) Valle 584, Cap. 5) a) Constitución, organización y administración de institutos y establecimientos educacionales, de enseñanza, formación e investigación en los campos de la comunicación social y demás ramas científicas. b) Constitución, organización y administración de jardines de infantes, escuelas, colegios, universidades y/o cualquier otro tipo de educación inicial, educación general básica, polimodal y/o terciario, proponiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional o sea de la educación integral y de la promoción de la cultura, c) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores. d) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos y en general publicaciones referidas a los temas de educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar exportar y de cualquier otra forma, comercializar las maquinarias herramientas, útiles accesorios, papel, materias primas y demás productos utilizables en las industrias gráficas. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de un gerente socio o no, por tiempo indeterminado. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Hernán Raúl Bertoni.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 55.970

FIELCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 4-7-00 Socios gerentes Eduardo Enrique Papa argentino casado maestro mayor de obras 6-11-47 LE 7.612.960 Av. Juan B. Justo 8324 7º 21; Osvaldo Roberto Gucioni argentino casado comerciante 20-12-45 LE 4.536.452 Fray C. Rodríguez 1143 12º P A y Antonio Elía italiano casado comerciante DNI 93.451.301 Av. Nazca 1492 3º P 7 todos de Capital Federal. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos rurales civiles particulares y la edificación de cualquier naturaleza inclusive las que se sometan al régimen de la ley 13.512 por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios y propietarios en general como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas y el proyecto y dirección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. b) Inmobiliaria: mediante la compra venta permuta subdivisión alquiler administración arrendamiento de propiedades inmuebles incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y/o urbanizaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todas actividades que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. Capital $ 12.000,00. Socios suscriben por tercios. Cierre 30/6. Duración 30 años Cuenca 2316 Capital Federal.

Apoderado - Carlos Alberto Mantero
Nº 53.116

FIERA.COM.ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 4-11-99, Nº 8413, Lº 111 de S.R.L. comunica que por reunión de socios del 8-6-00, resolvió modificar el art. 4º del contrato social.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 53.195

FIXEN TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-6-2000 los socios Diego Gustavo Camacho y Verónica Marina Luraschi, venden, ceden y transfieren sus 200 cuotas sociales; 170 al socio Martín Alejandro Rimoldi, argentino, nacido el 3-7-77, soltero, comerciante, DNI 26.174.138, domiciliado en Campichuelo 612, San C. de Bariloche, Pcia. Río Negro; y 30 a Valeria Silvina Saborido, argentina, nacida el 22-6-78, soltera, periodista, DNI 26.577.086, domiciliada en Santa Fe 2888, San Miguel, Pcia. Bs. As. Se modifican el art. cuarto. Verónica Marina Luraschi renuncia a su cargo de gerente y se designa gerente a Martín Alejandro Rimoldi. FIXEN TECHNOLOGIES S.R.L.: inscripta el 13-1-2000 Nº 343 Lº 112 Tº SRL.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 55.953

FOREST 98

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 126 del 5-6-2000, Fº 427 Reg. 197 Cap. Fed. doña Beatriz Lezcano Cayuela, cede a su consocio Manuel Jamardo (h.) 400 cuotas, representativas de un capital de $ 4,000 en la sociedad "FOREST 98 SRL".

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 55.942

GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por instrumento privado del 29-6-2000, Valeria, Axel y Sebastián Rodrigué, cedieron 1.500.000 cuotas de capital por partes iguales a Jorge Badgen y María Verónica Macri, equivalentes al total del capital social de $ 0,015, renunciando formal y expresamente a su calidad de único Gerente Sebastián Rodrigué y asumiendo como nuevos Gerentes Jorge Badgen y María Verónica Macri.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 53.219

GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por instrumento privado del 19-12-1996, Alan Rodrigué cedió 750.000 cuotas de capital por partes iguales a Valeria Rodrigué, Axel Rodrigué y Sebastián Rodrigué, equivalentes a $ 0,0075, conservando su calidad de Gerente único Sebastián Rodrigué.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 53.215

H.B.RANCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Oscar Gómez Bengoa, empresario, DNI 20702452, 31 años. Analía Hebe Iribarren, 33 años, comerciante, DNI 18554393, ambos argentinos, casados y domiciliados en Castex 3330, 9, Cap. 2) Escrit. del 3/5/2000. 3) H.B.RANCH S.R.L. 4) Castex 3330, 9 B, Cap. 5) a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, cabaneros, actividades, agrícolas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras, compra, venta, acopio, importación y exportación de productos originados en la realización de esta actividad, sus productos, subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales, b) Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, c) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la importación y exportación de toda clase de productos y bienes permitidos por la ley. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 Vn c/u. 9) La administración, representación

legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año. Gtes. Hernán Oscar Gómez Bengoa.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 55.969

LACE 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 4/7/00. Socios: Nora Matilde Vizioli, 33 años, argentina, casada, bioquímica, DNI 18.318.144, Francisco Beiró 2075, Olivos, Pcia. Bs. As. y Claudio Fabián Sánchez Sopeña, 38 años, argentino, casado, abogado, DNI 16.044.297, Güemes 3745, 4º "B". Capital. Duración 5 años. Objeto: a) La edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, cassettes, discos compactos, DBD, b) Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tour tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero; organizando cursos, seminarios, ferias, congresos y eventos similares; traslado, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país. Capital: $ 3.000. Administración: Nora Matilde Vizioli. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede Social: Av. Rivadavia 1823, 6 "B", Capital Federal.

Autorizado - Claudio Fabián Sánchez Sopeña

Nº 55.857

LUCENT EN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que mediante reunión de socios del 03/07/2000 se resolvió modificar la denominación social de LUCENT EN ARGENTINA S.R.L. por AVAYA ARGENTINA S.R.L. Inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Buenos Aires, bajo el Nro. 3422, del Libro 113, de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 19/05/2000.

Gerente - Eduardo Jorge Fernández

Nº 15.475

MELKO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3/7/2000, Fº 478, Reg. 1512, C. F. Socios: los cónyuges, Juan Carlos Mielnikowicz, nac. el 10/3/50, DNI 8.298.587, CUIT 20-08298587-6, ingeniero; y María Patricia Laborde, nac. el 10/5/57, DNI 13.238.543, (CUIL) 27-13238543-8, terapista ocupacional; args., domics. en Grecia 3637, C.F. Plazo: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Construcciones civiles y/o públicos; efectuar instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, electrónicas y termomecánicas. II) Fabricación, compraventa, comercialización, importación y exportación de materiales y herramientas para la construcción. III) Trabajos de pintura en general y decoración de interiores. Trabajos en inmuebles propios o ajenos, de refacciones, con personal contratado o perteneciente a la sociedad. IV) Operaciones inmobiliarias: compraventa, permuta, administración y alquileres de inmuebles en general, propios o de terceros. V) Compra y venta de todo tipo de automotores. VI) Presentarse a licitaciones para los fines expuestos. Capital: $ 8.000. Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. Sede: Grecia 3637, C. F. Gerente: Juan Carlos Mielnikowicz, por 20 ejercicios.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka

Nº 53.145

METALURGICA WILRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativo del publicado el 8/6/2000. Constitución. Inst. privado del 23/6/2000. Socios: Elsa Rosa Gobelo, arg., soltera, DNI 5.631.017, nac. el 18/2/47, comerciante, domiciliada en Blas Parera 2975, Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Wilfrido Mario Busato, arg., soltero, DNI 13.212.363, nac. el 26/12/58, comerciante, domiciliado en 24 de Octubre 1978 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: METALURGICA WILRO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Producción, importación y exportación de alambres y sus derivados, rodillos, pinceles, herramientas, insumos, etc. Para uso aplicación en la industria y el agro, maquinarias, materiales y herramientas para la construcción, zingado y corte de acero, alambres y chapas. Capital $ 3.000. Administración: Se designa a María Pía Busato, arg., divorciada, DNI 13.214.542, nac. el 15/8/57, comerciante, dom. en Achával Rodríguez 33 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sede social: Aizpurúa 2215, 6º "C", Cap. Fed. Recibo Nº 50.294.

Autorizada - Yanina Polak

Nº 53.137

MININA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios del 6 de junio de 2000, se resolvió reformar su contrato social por modificación de sus artículos cuarto y quinto.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

Nº 53.057

NUMACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sebastián Ariel Río, DNI 24.754.808, 10/8/75 y Fernanda Cecilia Río, DNI 26.894.771, 25/9/78; ambos argentinos, solteros, comerciantes, y domiciliados en M. Rodríguez 1424, Banfield. Constituida 3/7/00. Domicilio Bogotá 2519, Dto. 19. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos e insumos de librería, computación, marroquinería, textiles, máquinas y muebles de oficina, artículos de regalo, imprenta y diseño gráfico. Duración: 99 años. Capital $ 3.000. Cierre 30/6. Gerentes Sebastián Ariel Ríos y Fernanda Cecilia Ríos. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta.

Gerente - Sebastián A. Ríos

Nº 55.876

OUTSIDEVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 29/5/2000, se constituyó la sociedad. Socios: Marina Inés Balseiro, 28/8/59, DNI 13.137.969, Uruguay 292, 3º Of. 3; Fernando Javier Balseiro, 22/2/65, DNI 17.319.278, J. Azurduy 2178, ambos arg., casados, comerciantes. Plazo: 20 años desde la inscripc. RPC. Objeto: a) Compra-venta, importación, exportación, distribución de productos de óptica, oftalmología, ortopedia y afines al rubro en general. b) Asesoramiento integral para el desarrollo, instalación y operación de todo tipo de comercio del rubro indicado a), incluyendo la realización de emprendimientos de marketing, contratación de promotores y personal en general para la realización de eventos de promoción, publicitarios y otros de similar naturaleza, ejercicio de mandatos, representaciones comerciales, concesionarios, franchising, licencias, agencias y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. Capital $ 12.000. Gerente: Marina Inés Balseiro. Cierre de ej.: 30/4 c/año. Sede: Uruguay 292, 3º "3", Capital.

Gerente - Marina I. Balseiro

Nº 55.974

PRECINTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 1 de junio de 2000 el Sr. Andrés Rubén Pinel cedió las cuotas de capital que poseía en PRECINTOS ARGENTINOS S.R.L. en la siguiente forma: Cuatrocientas noventa y seis (496) cuotas al Sr. Marcelo Eliseo Sepic, dos (2) cuotas al Sr. Héctor José Ferreyra y dos (2) cuotas al Sr. Roberto Hilario Paz; y que se modificó el artículo quinto del contrato social designándose como único socio gerente al Sr. Marcelo Eliseo Sepic.

Autorizado - Domingo Mangone

Nº 55.847

PRO 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/4/2000. 2) Carlos Alberto Cantarella, argentino, nacido el 15/2/1949, LE 6.084.554, casado, comerciante, domiciliado en Aramburu 55, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Pascuccio, argentino, nacido el 11/3/1964, arquitecto, DNI 16.710.547, casado, domiciliado en Bariloche 2049, Beccar, Pcia. de Bs. As. 3) PRO 2001 S.R.L. 4) Av. Córdoba 1255, piso 2º Of. 201, Cap. Fed. 5) 9 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, construcción y remodelación de inmuebles, subdivisión y división en propiedad horizontal de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La construcción o remodelación podrá ser realizada por cuenta propia o a través de terceros, podrá asimismo intervenir en la intermediación de compraventa de inmuebles, pudiendo financiar las ventas de sus propiedades por sí o por intermedio de terceros, y la realización de obras civiles, tanto públicas como privadas. b) Actividades agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de granos, cereales, ganados, productos de granja y frutícolas. Compra, venta, permuta, consignaciones, mandatos y gestoría de todo tipo de vehículos automotores, compra y venta de repuestos y accesorios del automotor y arreglos y reparaciones mecánicas y de chapa y pintura de automotores. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intervención o intermediación en el ahorro público. d) Financiera: Mediante la realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526, y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. e) Transporte: Dedicarse por cuenta propia o de terceros al transporte en general de mercaderías generales, fletes, acarreos, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de representante y comisionista en toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo, dentro del país o desde o hacia el exterior. f) Exportación e importación: La importación y exportación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales y todos aquellos bienes que estén relacionados con su objeto. 7) Cuatro mil pesos. 8) A cargo de un socio gerente en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Para actos de disposición se requiere la firma conjunta de los dos socios. Se designa gerente a Carlos Alberto Cantarella. 9) 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 53.187

— ACLARACION —

RICAAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 5 de junio de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró el siguiente error de imprenta:

En la referencia a los socios,

DONDE DICE: Graciela Silvia Matt

DEBE DECIR: Graciela Silvia Matta

Nº 55.483

RODGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Escritura Nº 37 del 23/6/00, Registro 1556, Cap. Fed. Angélica Lagares cede por $ 2.625, 375 cuotas sociales a Armando José Jacobo, arg., nac. 16/11/44, solt., comerc., con DNI 4.442.493 y CUIT 20-04442493-3, dom. en Estados Unidos 1881, Cap. Fed. La cedente transfirió todas las cuotas sociales que poseía en la sociedad. Y modificación del contrato social en sus arts. 1º, 3º y 5º: Cambio de domicilio; Ciudad de Bs. As. Actual: Serrano 382, Bs. As. fuera del estatuto. Aumento de capital a $ 1.500 dividido en 1500 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios; proporción: Néstor Esteban Galvagno 1125 cuotas y Armando José Jacobo 375 cuotas sociales. Renuncia de gerentes: Angélica Lagares y Néstor Esteban Galvagno renuncian a sus cargos de gerentes. Nombramiento de gerente: Armando José Jacobo, aceptó cargo. La gerencia será unipersonal renovable en forma anual.

Escribano - Alberto G. López Coello

Nº 53.128

RURAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 100 del 3/7/2000, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Alberto Antonio Menichetti, argentino, casado, 28/10/1950, LE 8.307.535, contador público, y Juan Pablo Menichetti, argentino, soltero, 14/11/1978, DNI 27.062.501, comerciante, domiciliados en Rivadavia 850 de Gral. Cabrera, Prov. de Córdoba. Domicilio social: Jorge Luis Borges 2315, Cap. Fed. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. b) Comercial: Compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital $ 5.000 representado por 500 cuotas de $ 10 c/u. Suscriben 250 cuotas cada socio, integrándose en efectivo el 25%. Administración y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios no por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de junio. Se designan gerentes a ambos socios.

Escribano - Eduardo Federico Reyes

Nº 55.907

SABRE HNOS. IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1, 8 y 9) Socios y gerentes: Emir Omar Edul, DNI 18.298.199, CUIT 20-18298199-1, nac. 27/7/57, dom. Constitución 3410 y Alejandro Amado Edul, DNI 16.764.007, CUIT 23-16764007-9, nac. 6/7/63, dom. Pavón 3135, ambos argentinos, comerciantes, casados y de Cap., indistintamente por el tiempo de duración de la sociedad. 2) Instrumento privado 3/7/2000, Reg. 1260, Cap. 3) SABRE HNOS. IMPORTACIONES S.A. 4) Pavón 3135, Cap. Importadora y exportadora: Importación y exportación de artículos de regalería y juguetería. Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos de comercialización en supermercados y almacenes integrales. 6) $ 12.000. 7) 20 años. 10) 31/12.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner

Nº 55.843

SANTA FE 3970

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Luis Alejandro Schiavone, arg., 36 años, soltero, comerciante,

DNI 16.940.799, Libertador 13.022, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Carlos Ezequiel Sosa, arg., 21 años, soltero, empleado, DNI 26.765.948, Agüero 2895, Munro, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Vielba, arg., 32 años, soltero, comerciante, DNI 18.556.280, Pueyrredón 664, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; José Gabriel Abbeduto, arg., 26 años, soltero, comerciante, DNI 23.522.769, Yapeyú 569, Cap. Fed. y Santiago Efraín Rosenberg, arg., 35 años, casado, comerciante, DNI 16.232.800, Rodríguez Peña 336, Cap. Fed. 2) 30/6/2000, Fº 236, Reg. 154. 3) SANTA FE 3970 S.R.L. 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Santa Fe 3970. 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios para la atención y el cuidado de la belleza y estética femenina y/o masculina, mediante camas y lámparas solares, solarium, depilación, peluquería, manicuría y cosmetología. b) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de artículos de cosmética, tocador, higiene, lámparas y camas solares y demás aparatos y mobiliario para uso cosmetológico y estético. c) Operaciones financieras y de inversiones, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Y d) Compra, venta, permuta, alquiler y administración de inmuebles y demás actividades inmobiliarias. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerente: José Gabriel Abbeduto. 9) Uno o más gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 55.888

SIMER NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Ignacio Wodka, argentino, nacido el 23/3/39, casado, contador público, LE 4.289.779, domiciliado en Jaramillo 2010, 11º "B", Cap. Fed. y Sebastián Ariel Wodka, argentino, nacido el 14/7/69, casado, contador público, DNI 20.988.578, domiciliado en Av. Pacheco 1700, U.F. 14, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 4/7/2000. 3) SIMER NET S.R.L. 4) Ciudad de la Paz 1948, 14º "E" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de coches de alquiler, ya sean éstos remises y/o taxímetros, con automotores propios y/o de terceros, motos, servicio de mensajería, cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentaciones que rijan la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 25 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en 20 cuotas de pesos un mil, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa gerente a Ignacio Wodka.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 55.951

SURBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 27/12/99 la Sra. Miriam del Carmen Moro, vende, cede y transfiere 20.000 cuotas a los Sres. Alejandro Moro y Rubén Angel Moro; la cedente renuncia al cargo de gerente y se modifica el Art. 6. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Alejandro Moro, con el cargo de gerente. Capital $ 0,0000060. Sede social: Segurola 2467, Capital Federal.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 55.842

SWEET DAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que el 12/6/2000 por escritura pública Nº 38, Reg. 12, Fº 107, Héctor Alberto Lamas y Liliana Berta Frankel, cedieron 300 cuotas el primero y 2000 cuotas la segunda en favor de Luis Salvador Raspo, haciendo un total de $ 2.300, renunciando a su calidad de gerente Liliana Berta Frankel y sumiendo Luis Salvador Raspo.

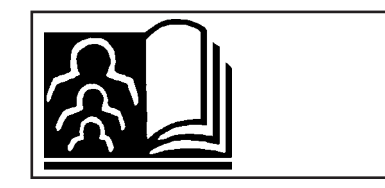
Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 53.216

TREINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 6/11/91, Nº 7607, Lº 95 SRL. Acto privado del 28/6/00. Se resuelve fijar el capital social en $ 3.000, y designar gerentes a los socios Ricardo Viglione y Jorge Omar López actuando éstos en forma indistinta y en consecuencia se modifican las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 55.926



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MEMBRILLAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escr. Nº 36 del 13/03/2000 y con ref. al Acta de Asamb Gral. Extr. del 18/11/99 se resolvió a) Aprobar las cesiones de capital comanditado de: 1) Luis Matías Casares, Rosa Luz Casares, Inés Luz Casares, Isabel Casares, Odila Dufaur, Bárbara María Dufaur, María Eugenia Dufaur, Miguel Luis Dufaur y Alejandro Dufaur a favor de Domingo Iraeta, arg., casado, empresario, 21.05.63, DNI 16.161.426, Posadas 1436 Cap. Fed. y 2) Jaime Enrique Zuberbühler a favor de Isabel Casares.- b) Aumento de Capital a la suma de $ 12.000, se reformó el art. 4 que dice: El Capital Social es de $ 12.000 ($ 10.800 Capital Comanditario y $ 1.200 Capital Comanditado).- c) Eliminación de la Sindicatura.- d) Reordenamiento de los estatutos. e) Se fija la sede social fuera del estatuto en la calle Posadas 1463 de Cap. Fed. f) Socios Comanditados: Domingo Iraeta e Isabel Casares.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 53.161

SAN ANDRES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 42 del 8/3/00, resolvieron: l) Aprobar la cesión de cuotas partes de capital comanditado efectuada por Jorge José Francisco Zorraquín a favor de Alcides José, Luz José y Dolores José Zorraquín por partes iguales; y la cesión recíproca de las 2 cuotas partes proporcionales indivisas de propiedad de los socios Alcides José, Luz José y Dolores José Zorraquín. 2) Modificar el art. 4° del contrato social queda redactado así: "El capital social es de $ 0,03 correspondiendo $ 0,01 al Capital comanditado y $ 0,02 al capital comanditario. El capital comanditado ha sido suscripto e integrado por los socios comanditados, así: Alcides José Zorraquín 25 cuotas; Luz José Zorraquín 25 cuotas, Dolores José Zorraquín 25 cuotas; Jorge José Francisco Zorraquín 25 cuotas. El capital comanditario está representado por 20 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,001 valor nominal cada una y un voto por acción y se halla totalmente suscripto e integrado. 3) Cambiar la sede social a Avenida de Mayo 791 piso 2° Ciudad de Buenos Aires. Esc. N° 340, F° 1418 Reg. 249.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 55.893

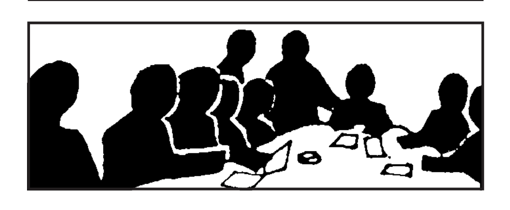
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As. 23/12/91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2000, a las 16:00 horas, en Reconquista 602, Primer Subsuelo Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/00.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/00 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/00.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/00.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos ciento veinte mil ($ 120.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000, el cual arroja quebrantos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 25 de julio de 2000 inclusive, en Reconquista 609, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1.600.810.

Presidente - José María Ibarbia
10/7 Nº 53.194 v. 14/7/2000

A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Registro 1.558.515. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A. a celebrarse el día 2 de agosto de 2000 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Piedras 872/4 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado al 31 de marzo de 2000.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Carlos Valentín Banchik
e. 10/7 Nº 53.082 v. 14/7/2000

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE TRANSPORTES METROPOLITANOS (AMUPTRAM)

CONVOCATORIA

Matrícula nº 1931 (Resolución 671 - 16/09/96). La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE TRANSPORTES METROPOLITANOS convoca a los señores socios activos a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Hornos 11 2º piso de la Capital Federal, para el día 8 de agosto de 2000 a las 18,30 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de las autoridades de la asamblea (Presidente y Secretario) y dos socios para que firmen el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio julio 1999- Junio 2000.
3º) Consideración y aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva.
4º) Consideración y aprobación del reglamento de ayuda económica.
5º) Consideración y aprobación del aumento de la cuota social.
6º) Elecciones de los miembros titulares y suplentes de la totalidad de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Presidente - Aldo Leegstra
e. 10/7 Nº 53.095 v. 10/7/2000

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.637.492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/7/2000, 19 hs. (1ra. Convoc.) y 20 hs. (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, resultado del Balance por el ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000 y su destino.
2º) Evaluación y aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura.
4º) Elección Directorio y Sindicatura.
5º) Elección accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 10/7 Nº 53.168 v. 14/7/2000

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 56, 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la Sede Social, calle Defensa 310, el día 14 de agosto de 2000, a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriben el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Autorización para la compra del inmueble sito en la calle Defensa nº 302, esquina Moreno, para la ampliación de las instalaciones sociales, y posterior remodelación.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Presidente - Héctor J. Fleire
Pro-secretario - Oscar A. Rendal

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Artículo 56º. — La Asamblea es la única autoridad del centro que puede sancionar:
a) La compra, venta, enajenación, permuta o cualquier clase de gravámenes sobre bienes inmuebles o materiales.
Artículo 59º. — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva cuando éste lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme lo dispuesto por el artículo 35. Podrán ser igualmente convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscripta con aclaración de firmas por los peticionantes, deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la Convocatoria para ser incluidos en el Orden del Día. La Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.
Artículo 61º. — Las Asambleas, con excepción de las Extraordinarias en que se trate la reforma de este Estatuto, la disolución social, el cambio de objeto social o la fusión de la entidad, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora y con el carácter de segunda convocatoria, con el número de asociados presentes. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Asociación y en el caso de que éstos renunciaran a hacerlo o no se encontraren presentes, por el asociado que la Asamblea designe a pluralidad de votos. En este último caso, sólo podrá votar en caso de empate.
Artículo 62º. — La Asamblea como tratamiento del primer punto del Orden del Día, designará a dos socios presentes para que, por delegación de ella aprueben y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Artículo 63º. — Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los socios vitalicios y los activos, estos últimos con dos años de antigüedad como mínimo.
Artículo 64º. — No tendrán derecho a voto en las Asambleas:
a) Los socios honorarios que no militen simultáneamente en la Categoría de Activos y Vitalicios y los Socios Adherentes.
b) Los socios que adeuden más de una cuota social vencida o el pago de alguna contribución extraordinaria con un atraso mayor de un mes.
c) Los socios suspendidos y los que estuvieren en uso de licencia.
d) Los socios activos que no tengan por lo menos dos años de antigüedad inmediatos a la fecha de la Asamblea. Tanto para asistir a las Asambleas como para votar en las elecciones, será obligatoria la presentación de la credencial o de documento de identidad, acompañando el recibo de pago de la cuota correspondiente al mes anterior.

Presidente - Héctor J. Fleire
Pro-secretario - Oscar A. Rendal
e. 10/7 Nº 53.170 v. 12/7/2000

"E"

EDIFRENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 2000, en Maipú 942 PB, Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas; para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2000. Tratamiento de los resultados.
3º) Elección de los miembros del Directorio por 3 años.

Presidente - Gracia L. Franco de Crivelli
e. 10/7 Nº 53.058 v. 14/7/2000

"F"

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, EN CALIDAD DE FIDUCIARIO FINANCIERO AEROCARD

NOTIFICACION Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA A TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA CLASE A Y TITULOS DE DEUDA CLASE B EMITIDOS POR EL FIDEICOMISO FINANCIERO "AEROCARD"

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, en calidad de fiduciario Financiero del Fideicomiso Aerocard, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Financiero de fecha 29 de abril de 1997 (el "Contrato de Fideicomiso Financiero") entre Aerolíneas Argentinas S.A. como fiduciante ("ARSA") y First Trust of New York, National Association, como fiduciario financiero (el "Fideicomiso Financiero") bajo el cual los Títulos de Deuda Clase A y Títulos de Deuda Clase B del Fideicomiso Financiero AEROCARD ("los Títulos de Deuda") fueron emitidos, por la presente notifica lo siguiente:

Como es de público conocimiento, el 2 de mayo de 2000, a requerimiento de la AFIP, se ha trabado un embargo sobre ciertos bienes de ARSA por un monto superior a US$ 5.000.000.

En tal sentido convócase a Asamblea Ordinaria de Tenedores de Títulos de Deuda Clase A y Tenedores de Títulos de Deuda Clase B en los términos del artículo 10 del Contrato de Fideicomiso Financiero. La convocatoria se realiza para el día 26 de julio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 507 - (Hotel Colón) - Capital Federal, Argentina.

El objeto de la convocatoria es tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Tenedor de Títulos de Deuda Clase A y un Tenedor de Títulos de Deuda Clase B para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los embargos dispuestos sobre bienes de ARSA a la luz de lo dispuesto en el punto 9 inc. (j) de los Términos y Condiciones de los Títulos de Deuda y el Artículo 12.1 inc. (j) del Contrato de Fideicomiso Financiero, teniendo en cuenta la exposición de motivos que efectuará ARSA en relación al tema.
3º) Instrucciones de los Tenedores de Títulos de Deuda Clase A y Tenedores de Títulos de Deuda Clase B al Fiduciario de accionar o de abstenerse de actuar en relación con lo considerado en 2. Otorgamiento de garantías e indemnidades al Fiduciario con respecto a los costos, gastos y/o responsabilidades en que éste incurra como consecuencia de dicho accionar (de conformidad con el art. 6.2 del Contrato de Fideicomiso Financiero).

IMPORTANTE

A fin de concurrir a la Asamblea Ordinaria convocada, los Tenedores de Títulos de Deuda Clase A y Títulos de Deuda Clase B deberán presentar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la celebración de dicha Asamblea, las constancias de saldo emitidas por Caja de Valores S.A. de las cuales resulte la titularidad de Títulos de Deuda Clase A o Títulos de Deuda Clase B que se invoque, en el domicilio legal del Fiduciario sito en la calle Tucumán 540, Piso 19 "B" (C1049AAL) (tel.: 4325-3882 / fax: 4394-3075 / e-mail: im@rost.com.ar) en el horario de 14 a 17 horas. Cualquiera de los Tenedores de Títulos de Deuda Clase A y Títulos de Deuda Clase B que, previo a la Asamblea, desee enviar instrucciones al Fiduciario deberá hacerlo por escrito con anticipación suficiente a la realización de la misma.

Apoderado - Iván M. Moiseeff Souto
e. 10/7 Nº 53.221 v. 12/7/2000

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 p. 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
2º) Designación de Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 p. 3º de Capital Federal de 9 a 18 horas.

Presidente - Julián A. Petersen
e. 10/7 Nº 53.172 v. 14/7/2000

"J"

JURAMENTO 2364 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítese por 5 días a primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31/07/2000, a las 18.00 hs. en la sede social de José Cubas 2255, p.b. "1", Cap. Fed. La segunda convocatoria se celebrará 1 hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio en relación al atraso en la aprobación de la memoria y balance general de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1998 y el 31 de julio de 1999.
3º) Informe del Directorio sobre la imposibilidad de renovar los seguros de caución correspondientes a los locutorios explotados por la sociedad. Consideración de las alternativas a seguir.
4º) Informe del Directorio en relación a las fianzas de los contratos de locación de los locutorios explotados por la sociedad. Consideración de las alternativas a seguir.

Presidente - Jorge Rodolfo Bagliero
e. 10/7 Nº 55.898 v. 14/7/2000

"K"

KREAR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 8871 del libro 111 tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 4 de agosto de 2000 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 1074 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 7, 8 y 9 finalizados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998 y 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su retribución.
5º) Destino del resultado de los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 1997, 30 de septiembre de 1998 y 30 de septiembre de 1999.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
7º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Alejandra Salonia
e. 10/7 Nº 53.150 v. 14/7/2000

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 2000 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 por $ 3.967.522 en exceso de $ 649.583,52 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 86º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2000, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 86º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 87º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 87º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 87º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 87º ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 21 de julio de 2000 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.

Director - Alejandro Blaquier
e. 10/7 Nº 52.286 v. 14/7/2000

"M"

MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 49 del estatuto social, se convoca a los señores representantes de la MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de agosto del 2000 a las 9,30 horas en el salón Marsella del hotel Nogaró, Avenida Julio A. Roca Nro. 562 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la dación en pago del inmueble de la calle Reconquista 458, sexto piso, a raíz del convenio de pago formalizado con Erario S.A.
3º) Autorización para la venta del inmueble de la calle Córdoba 151 de la ciudad de Mendoza por una suma base de pesos doscientos sesenta y cinco mil pesos ($ 265.000).

Presidente - Pedro E. Orgambide
Secretario - Italo A. Delsere
e. 10/7 Nº 53.164 v. 10/7/2000

MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 49 del estatuto social, y Resolución Nº 145/00 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, se convoca a los señores representantes de la MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de agosto del 2000 a las 11,30 horas en el salón Marsella del hotel Nogaró, Avenida Julio A. Roca Nro. 562 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

4º) Designación de dos (2) representantes para firmar el acta de la asamblea.
5º) Autorización al Consejo Directivo para celebrar convenios con Entidades Financieras y Cooperativas de Créditos para la obtención de créditos en beneficio de nuestros asociados.

Presidente - Pedro E. Orgambide
Secretario - Italo A. Delsere
e. 10/7 Nº 53.162 v. 10/7/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", comunica a los señores asociados que al haberse producido la renuncia de dos Directores Titulares, cinco Directores Suplentes y el Revisor de Cuentas Suplente, corresponde celebrar una Asamblea General Extraordinaria para completar la nómina de autoridades, la que actualmente ha quedado integrada por los Directores Luis Oscar Pérez, Fernando Oscar Massuh y César Héctor Dorribo, y el Revisor de Cuentas Titular Gonzalo Exequiel Villar.
Por tal motivo y conforme lo establecido en los artículos XIII y XXX del estatuto, convoca a los asociados titulares obligatorios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000, a las 16 horas, en Tucumán 650, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta.
2º) Elección de dos (2) Directores Titulares con vigencia de mandato hasta el año 2001.
3º) Elección de cinco (5) Directores Suplentes; tres (3) de ellos con vigencia de mandato hasta el año 2001, y los dos (2) restantes hasta el año 2003.
4º) Elección de un (1) Revisor de Cuentas Suplente con vigencia de mandato hasta el año 2001.
El Directorio.

Presidente - Luis Oscar Pérez
e. 10/7 Nº 53.099 v. 12/7/2000

"P"

PINAR DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PINAR DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA para el día 27 de julio del 2000 a las 14:30 horas en las oficinas de la calle Maipú 566 Piso 9 Oficina E de la Ciudad de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Designación del Organo de Dirección de la Sociedad.
3º) Designación de un nuevo domicilio social de la Sociedad.
4º) Autorizar al Directorio para la realización de activos bajo cualquier forma a efectos de la adquisición de otros bienes de cambio y/o de uso comercializables.

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Presidente - Juan Carlos Yaber
e. 10/7 Nº 53.120 v. 14/7/2000

PLASTICOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2000 a las 18 hs. en Avda. Corrientes 2621 piso 10 Of. 102 para tratar: "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación".

Presidente - Alfredo Sebastián Menéndez
e. 10/7 Nº 53.134 v. 14/7/2000

"S"

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2000, a las 15:00 horas y, en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria para el mismo día 26 de julio de 2000 a las 16:00 horas, en ambos casos en la sede social sita en Sarmiento 747, 9º piso, of. 40, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de reemplazante.
2º) Ratificación o revocación de las resoluciones adoptadas en las Asambleas del 11 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 1999.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ana Elena Fagalde
e. 10/7 Nº 53.146 v. 14/7/2000

SURTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Rivadavia 969 Piso 4º A Capital Federal. De conformidad al art. 10º del Estatuto Social de SURTE S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 2000 a las 11 hs. en la calle Rivadavia 969, piso 4º A, Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia indeclinable del Presidente del Directorio.
2º) Designación de nuevas autoridades.
3º) Análisis de la situación económico financiera de la empresa.
4º) Resolución sobre aumento de capital social.
5º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Presidente - José S. Skowron
e. 10/7 Nº 53.181 v. 14/7/2000

"T"

TELEMONITOREO S.A.

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 2000, a las 17 y 18 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de Urquiza 340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución adoptada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2000 y lo actuado por el Directorio respecto de la transferencia parcial de fondo de comercio a favor de Interco S.A.

Presidente - Oscar M. Ghillione
10/7 Nº 15.473 v. 14/7/2000

TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de T.A.B.A. S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto del 2000 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente edicto:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo técnico de Bienes de Uso de la sociedad.
3º) Destino del Saldo del Revalúo.
Buenos Aires, 5 de julio del 2000.

El Directorio
10/7 Nº 53.202 v. 14/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Farmacia Hygieia Sociedad de Hecho de Alberto Furmento y Antonieta Ciancio, con domicilio en la calle Cabrera 3291 de esta Capital Federal, transfieren el fondo de comercio del local habilitado "comercio minorista, farmacia, herboristería" a farmacia Hygieia S.A. con el mismo domicilio. Reclamos de ley en Cabrera 3291, Capital Federal. Ubicación fondo de comercio: CABRERA 3291, Cap. Fed. Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

e. 10/7 Nº 52.930 v. 14/7/2000

"H"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º "6", Capital, avisa anulación transferencia HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 2, Capital. Recibo 51.897 del 28/6 al 4/7/2000 del Boletín Oficial. Reclamos de ley domicilio comercial.

e. 10/7 Nº 53.119 v. 14/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABASTECEDORA CAR-TEH Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura del 28/4/2000, Fº 436, Nº 165 del Reg. Not. 552, de Cap. Fed. a cargo de la esc. Mónica Mangudo, se protocolizó la Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 1999, obrante a foja 31 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rubricado en la IGJ el 16 de junio de 1993, bajo el Nº B21821, donde se tratan los siguientes temas: Renuncia Presidente, Ariel Maldonado; Vicepresidente, Roberto Maldonado. Se acepta la renuncia. Nombramientos: Presidente, Hugo Bernabé Contreras; Vicepresidente: Julio César García. Todos aceptaron los cargos.

El Mandatario

e. 10/7 Nº 53.059 v. 10/7/2000

AGRITECH INVERSORA S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas del 16/12/97 y 31/7/98 y reuniones de Directorio del 15/12/99, 6/1/00, 28/3/00 y 19/5/00, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecen en suscripción v$n 977.218,71. a) Domicilio donde debe efectuarse la suscripción de las acciones: En la sede de la sociedad, sita en Reconquista 609, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. b) Horario durante el cual se atenderá la suscripción de las acciones: Entre las 11 hs. y las 17 hs. de lunes a viernes, días hábiles solamente. c) Período de suscripción: Inicio 13/7/2000. Finalización 11/8/2000. d) Cantidad de acciones que se ofrece en suscripción: 97.721.871 acciones ordinarias escriturales (valor nominal pesos 0.01 por acción) y con derecho a un voto por acción. e) Precio de suscripción: El precio de suscripción de las acciones será de pesos 0,043 por cada acción de v$n 0,01. f) Forma y plazo de integración: Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberán integrarse totalmente al momento de ejercer dichos derechos, en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables. g) Cantidad y clase de acciones necesarias para suscribir una nueva acción de las que se ofrecen: Se podrá suscribir una nueva acción de los que se ofrecen por cada 3,239551154 acciones ordinarias escriturales de valor nominal pesos 0,01 cada una de tenencia. h) Fecha desde la cual gozan de dividendos las acciones que se entregan: A partir del 1/4/1999. i) Derecho de los accionistas a participar del prorrateo en caso de producirse sobrante: Finalizado el período de 30 días de suscripción preferente, los accionistas que hubieren ejercido su derecho preferente tendrán tres (3) días adicionales a partir de la publicación por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de un aviso dando a conocer la cantidad de acciones disponibles para ejercer su derecho de acrecer. Las nuevas acciones no suscriptas por los actuales accionistas en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ofrecidas a terceros en iguales condiciones. j) Compromiso de suscripción en firme: Heptagro S.A. se comprometió a suscribir e integrar la cantidad de 92.835.777 acciones, si quedasen disponibles siempre que los accionistas no ejercieren sus derechos de suscripción preferente y de acrecer. k) Forma del título: Acciones escriturales. Caja de Valores S.A. lleva el registro de las acciones escriturales. Dentro de los 5 días hábiles, bursátiles de integrado el precio se acreditarán las nuevas acciones en las cuentas respectivas en la Caja de Valores. l) Oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 13.420 de fecha 15 de junio de 2000. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto de la Sociedad. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto de la Sociedad es de exclusiva responsabilidad del Directorio en lo que les atañe. m) Monto mínimo: De acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Cotización. n) Prospecto: Toda la información así como las condiciones de la oferta se encuentran incluidas en el prospecto publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio el 29/6/00, y aclaración del 30/6/00, que además se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Reconquista 609, 8º piso, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad en relación al último estado contable presentado. A la fecha del presente aviso no existen aportes irrevocables.

Presidente - José María Ibarbia

e. 10/7 Nº 53.192 v. 12/7/2000

AGROPECUARIA ZEÑABI S.A.

9/5/91, Nº 2604, Lº 109, Tº A S.A. Liquidación social: Acto privado del 30/6/00 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 21/5/99; los accionistas de AGROPECUARIA ZEÑABI S.A. resuelven: liquidar y cancelar la inscripción registral de la sociedad; aprobar especial de liquidación al 30/4/99 y nombrar como depositario de los libros y papeles de la sociedad al señor Guillermo Norberto Coronel.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 10/7 Nº 55.866 v. 10/7/2000

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. de Capitalización y Ahorro

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Mitre 1132 (2000) Rosario. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 24 de junio de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 646 (seis-cuatro-seis).

e. 10/7 Nº 53.092 v. 10/7/2000

ALTAVISTA S.C.A.

Inscripta el 21/12/56 bajo el Nº 742, Folio 310, Libro 234 de Contratos Públicos. Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 12/5/00 se designó al Sr. Carlos Alberto González Arnaez, argentino, casado, contador púb. nac., de 51 años, DNI 7.668.912, dom. en 25 de Mayo 460, 3º piso, Cap. como administrador no socio por un período de tres años.

Escribano - José María Roland

e. 10/7 Nº 55.896 v. 10/7/2000

ANDRES S.A.

Por Actas de Asambleas General Extraordinaria del 15/11/99 y Ordinaria del 30/11/99 de elección de autoridades, y Acta de Directorio del 30/11/99 de distribución y aceptación de cargos, los accionistas de ANDRES S.A. en forma unánime resuelven: La elección del Directorio por el término de 1 año. Y, designando como Presidente Nicolás Raúl Albertella y Director Suplente, Carlos Andrés Albertengo.

Presidente - Nicolás R. Albertella

e. 10/7 Nº 53.132 v. 10/7/2000

APCAR S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 9/4/99 designó Presidente a Daniel José Samilian; Director Suplente a María Lidia Niz de Díaz.

Angel Moreira

e. 10/7 Nº 55.845 v. 10/7/2000

ASATEJ S.R.L.

Hace saber que por escritura 77, Fº 216 del 28/6/2000, Registro 769 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 24 Unánime del 12/5/2000 en la que se resolvió: a) Renuncia al cargo de gerente del señor Eduardo Hugo Biraben y su aceptación; y b) Designar socios gerentes a Pablo Fisch y Juan Pablo Lafosse; y gerente al Sr. Sebastián Cao Noceti.

Autorizada - Luz del Carmen Quiroga

e. 10/7 Nº 53.149 v. 10/7/2000

"B"

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, 12 de Octubre 1349 (1878) Quilmes. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 24 de junio de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 646 (seis-cuatro-seis).

e. 10/7 Nº 53.090 v. 10/7/2000

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica por tres días que la sociedad CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. como Sociedad Gerente e ING N. V. Sucursal Argentina en carácter de Sociedad Depositaria del Fondo, se resolvió constituir el fondo común de inversión aprobado el Reglamento de CMA Tecnológico, inscripta por la CNV bajo el Nº 393, bajo la Resolución Nº 13.421 de fecha 15/6 de 2000.

Escribano - Carlos O. Dick Naya

e. 10/7 Nº 53.188 v. 12/7/2000

CELDA Sociedad Anónima

Por decisión de Asamblea de fecha 26/9/97 y conforme Acta de Directorio de distribución de cargos de 29/9/97 queda el Directorio conformado por Presidente, Julio Ariel Montivero; Director Suplente, Claudio Oscar Montivero por renuncia de Marcelo Gheringhelli y Sandra Liliana Rodríguez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. La Precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld

e. 10/7 Nº 55.950 v. 10/7/2000

C. F. Sociedad Anónima

6/11/97 Nº 12.926 Lº 122, Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 28/4/00, quedó formalizada la elección de Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente, Ricardo Mario Bonomo; Vicepresidente, Jorge Raúl Lamberti; Directores Titulares, Carlos López y Carlos Raúl Ferrin; Director Suplente, Gladys Edith Rojas.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 10/7 Nº 55.869 v. 10/7/2000

CIMAYEX COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura del 11/5/2000 Nº 189, Reg. 552 Cap. Fed. se nombra liquidador de S.R.L.: Delfa Olga Gitelli de Bertiller, quien acepta la designación.

El Mandatario

e. 10/7 Nº 53.060 v. 10/7/2000

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2000 se resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 65.000.000 representado por 65.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de acuerdo con el siguiente detalle: Categoría "A" $ 21.666.319; Categoría "B" $ 21.666.319; Categoría "C" $ 9.532.900; Categoría "D" $ 6.067.100 y Categoría "E" $ 6.067.362. 2) Elevar el valor nominal de las 15.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables actualmente en circulación a $ 1 por acción. 3) Emitir además $ 49.200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, liberadas y de valor nominal $ 1 por acción con derecho a voto y demás características iguales a las actualmente en circulación y en forma proporcional para cada categoría, o sea: Categoría "A" $ 16.399.737; Categoría "B" $ 16.399.737; Categoría "C" $ 7.215.672; Categoría "D" $ 4.592.328 y Categoría "E" $ 4.592.526.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Presidente - Juan Manuel Lynch

e. 10/7 Nº 53.078 v. 10/7/2000

CODELER S.A.

Hace saber que por Acta del 26/5/2000 designó: Presidente, Octavio Evaristo Juárez Revol, casado, ingeniero civil, 39 años, DNI 14.293.739; Suplente, Zulema Raquel Juárez Revol, soltera, comerciante, 46 años, DNI 10.903.289, ambos argentinos, domiciliados en Avda. Pueyrredón 22, PB, Bº Nva. Córdoba, Prov. Córdoba. En reemplazo de las renunciantes Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Exp. 1.680.846.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 10/7 Nº 53.158 v. 10/7/2000

CRISTAL PARKE S.A.

Avisa que por Escritura del 23/6/2000, se protocolizaron las actas Nos 15 y 16 del 12/6/2000; renuncian al cargo de Directores: Jorge Alberto Podestá y Fabián Mario Podesta. Se designa nuevo Directorio: Director Titular: Jorge Malagrino; Director Suplente: Guillermo Norberto Fimiani.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 10/7 Nº 55.897 v. 10/7/2000

COMPAÑIA DR. SCHOLL S.A.C.I.

Por Asamblea Ordinaria del 22/11/99 y por reunión de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sten Ivan Dale; Directores Titulares: Taylor McDonald Purkis y Paul Sanders; Director Suplente: Rodolfo Bernardo Martínez.

Autorizado - Aníbal Enrique

e. 10/7 Nº 2086 v. 10/7/2000

"D"

DENYCAR CANTLEY S.A.

Artículo 118 Ley de Sociedades. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/6/00. Se decidió la apertura de una sucursal. Domicilio: Tucumán 1427 8º 802, de esta capital. Representante y apoderado: Hernán Bertin, argentino, DNI 11.045.442, domiciliado en la calle Tucumán 1427 8º 802, de esta capital. Balance 30/4.

Escribana - Diana Cáceres

e. 10/7 Nº 53.133 v. 10/7/2000

DIMATEC S.A.

Por Asamblea del 1/6/00 presentes la totalidad de los accionistas que representan el 100% del Cap. social, renuncia Vicepresidente Ana María Geist y Directora Liliana Elvira Mischuk. Se aprueba por unanimidad nuevo Directorio Pres.: Carlos Enrique Fiorentino DNI 11.897.830; Vice: Fernando René Alonso DNI 11.684.237; Dir. Suplente: Rubén Ezequiel Giudice DNI 4.399.949, quienes aceptan el cargo. El Directorio.

Prat Horacio
e. 10/7 Nº 55.902 v. 10/7/2000

DROGUERIA DEL PLATA S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Folio 358; Escr. Nº 206 del 28/6/2000. Escrib. J. A. Glikin, por Actas: "Acta de Directorio Nº 2 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 1 del 12/6/2000; renuncia al cargo de Director Suplente Carlos Eduardo Sánchez, se ratifican los siguientes cargos: Presidente: Cristian Eugenio Giménez, arg., sol. D.N.I. 23.564.244 domic. Vera 1226 E.P. "C"; Director Titular: Roberto Vives, arg., divorc. L.E. 4.300.165, domic. Alte. J. F. Seguí 3949, Director suplente: Carlos Eduardo Gil, arg., cas., DNI N° 4.550.771, domic.: Castro 1081, Piso 3° "D", todos de Capital Federal.

Autorizada - Celia Bareiro
e. 10/7 Nº 53.197 v. 10/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, arículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de junio de 2000, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1997-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que instrumentos calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1997-1, fueron emitidos por un monto de US$ 106.574.337 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, Representación Permanente en Argentina en representación del Fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 10/7 Nº 53.104 v. 10/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de junio de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Premier bonos CP en Dólares (el "Fondo"), mantener la categoría "AA+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Premier Bonos CP en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 10/7 Nº 53.105 v. 10/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18ºy 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de junio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Berkley International Seguros S.A., mantener la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis de la compañía se basa en los estados contables al 31/03/00.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 10/7 Nº 53.106 v. 10/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de junio de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos Serie A garantizadas con regalías petrolíferas y gasíferas con vencimiento en el año 2003 emitidas por la Provincia de Tierra del Fuego por un monto de 55 millones de dólares, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 10/7 Nº 53.108 v. 10/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de junio de 2000, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1996-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1996-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuotapartes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1996-1, mantener la categoría BBB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias y condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1996-1, fueron emitidos por un monto de US$ 93.024.099 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York en representación del fideicomiso Fondo Hipotecario BHN I, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de junio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 10/7 Nº 53.109 v. 10/7/2000

"E"

EDITORIAL LA RAZON S.A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2000 resolvió elevar el capital social de $ 1.200.000 a $ 6.000.000, es decir un aumento de $ 4.800.000, representado por 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 por acción, de las cuales 28.800 son de Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción; 14.400 son de Clase "B", con derecho a 3 (tres) votos por acción y 4.800 son de Clase "C", con derecho a 1 (uno) voto por acción. Además se resolvió que el aumento del capital sea suscripto dentro del plazo de 30 días de la última publicación en el Boletín Oficial de lo resuelto en la correspondiente acta. Ejercicio del Derecho de Preferencia dentro de los plazos legales mediante notificación formal por carta documento. Asimismo, se comunica que por Acta de Directorio del día 31 de mayo de 2000, la condición de integración es del 100% en el momento de la suscripción. Inscripción IGJ Nº 6262.

Presidente - Juan E. Alemann
e. 10/7 Nº 53.148 v. 12/7/2000

EARLY GRAPES S.A.

R.P.C. Nro. 8239, Lº 119, Tº A de S.A. (30/8/96), comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime, y Autoconvocada del 10/3/00, se aceptó la renuncia del director titular, Sr. Michel Jansen y se designó en su reemplazo al Sr. Christopher Kevin Woodhouse.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 10/7 Nº 53.193 v. 10/7/2000

EdP-MIGUEZ S.A.

INDUSTRIAS PLASTICAS EDGARDO MIGUEZ S.A.

FUSION

EdP-MIGUEZ S.A., Nº I.G.J.: 1.652.382 con domicilio en Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1998, bajo el Nº 6360, del Libro 2, Tomo - de Sociedades por Acciones e INDUSTRIAS PLASTICAS EDGARDO MIGUEZ S.A., Nº I.G.J.: 1.585.785 con domicilio en Suipacha 1111,

piso 18º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de enero de 1994, bajo el Nº 752, del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 1º de abril de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual EdP-MIGUEZ S.A. incorpora a INDUSTRIAS PLASTICAS EDGARDO MIGUEZ S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 15 de marzo de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de EdP-MIGUEZ S.A. (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 29/02/2000: Activo: $ 5.831.840,79. Pasivo: $ 2.769.419,96. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 7.770.014,19. Pasivo: $ 4.460.102,49. 3. Valuación del activo y del pasivo de INDUSTRIAS PLASTICAS EDGARDO MIGUEZ S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 29/02/2000: Activo $ 2.515.652,09. Pasivo: $ 1.690.682,53. Las oposiciones de la ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, EdP-MIGUEZ S.A. e INDUSTRIAS PLASTICAS EDGARDO MIGUEZ S.A., Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada - Florencia Piazzardi
e. 10/7 Nº 53.201 v. 12/7/2000

EF SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.

Por esc. 260 del 20/6/00, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asamb. Gral. extraor. unám. 6/4/00 deja: a) disuelta anticipadamente la sociedad al 6/4/00, conforme art. 94 de la Ley 19.550; b) designado como liquidador y depositario legal de los libros a: Gerardo Martín Damerau, y liquidadora suplente a Silvina Susana García Tobar. Inscripción R.P.C. 4/5/98, Nº 1638 Lº 1 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 10/7 Nº 53.125 v. 10/7/2000

EISENMANN DE ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 25/7/96, Nº 6978, Lº 119, Tº "A" de S.A. Por esc. 262 del 20/6/00, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó: 1º) Poder General Amplio a/f de Klaus Martín Duda, Jorge Petreanu, Eduardo Boccardo y Ricardo González, por escritura 672 del 20/9/99, folio 3174; insc. IGJ el 30/9/99, Nº 14.565, Lº 7 de Sociedades por Acciones. 2º) Poder General Amplio a/f de Horacio Luis Godoy, por escritura 243 del 14/4/00, folio 1327, insc. IGJ. 2/5/00, Nº 6035, Lº 11 de Sociedades por Acciones, todas del Registro 310 de Cap. Fed., Ambas del Reg. 310 de Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 10/7 Nº 53.126 v. 10/7/2000

EISENMANN DE ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 25/7/96, Nº 6978, Lº 119, Tº "A" de S.A. Por esc. 263 del 20/6/00, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder general amplio a favor de Klaus Martín Duda, Sandro Picchio, Martín Germán Emilio Jebsen, Horacio Luis Godoy, Angel Rafael Faillace, Luis María Uncal, y Carlos René Anavia, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 10/7 Nº 53.127 v. 10/7/2000

EL HOSTAL S.R.L.

DISOLUCION

Por escritura pública del 27-06-2000 los socios resolvieron la disolución de la Sociedad. Olazábal 3691 Cap. Fed.

Contador - Jaime Rouco
e. 10/7 Nº 55.955 v. 10/7/2000

EL JOMER S.A.

Con fecha 18 de enero del 2000, Gustavo Marcelo Fernández, DNI. 21.749.283, renunció a su cargo de Director Suplente.

Gustavo Marcelo Fernández
e. 10/7 Nº 56.004 v. 10/7/2000

EULEN ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril del 2000 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Jesús David Alvarez Mezquiriz (Presidente), Emilio C. Quesada Martínez (Vicepresidente), Miguel A. M. Tesón y Luis Rodríguez Nuño (Directores Titulares); Emilio Alvarez Mezquiriz y Antonio R. M. Coghlan (Directores Suplentes). Nº de Registro en la I.G.J.: 1.591.276

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 10/7 Nº 53.176 v. 10/7/2000

EULEN DE SEGURIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril del 2000 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Jesús David Alvarez Mezquiriz (Presidente), Emilio C. Quesada Martínez (Vicepresidente), Miguel A. M. Tesón (Director Titular) y Luis Rodríguez Nuño (Director Suplente). Nº de Registro en la I.G.J.: 1.674.393.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 10/7 Nº 53.177 v. 10/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nro. 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 3/7/2000 calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Ente Peaje Ruta Provincial Nº 13, por u$s 10.000.000 calificación otorgada: "A": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.51, considerando los datos de los balances cerrados en diciembre de 1997/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 12.18. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene en Categoría A. A efectos de asegurar el repago de las obligaciones emitidas, el Ente Ruta Provincial Nº 13 constituirá una cuenta fiduciaria en el Banco de la Provincia de Córdoba donde se deposita diariamente un porcentaje tal de la recaudación obtenida por el cobro de Peaje. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. Alem 693-2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 10/7 Nº 53.070 v. 10/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 3/7/2000 calificó el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Fiduciarias Fiera, por U$S 200.000.000 emitido por MBA Banco de Inversiones S.A. Calificación otorgada a los títulos: AAA: El instrumento de deuda cuenta con una mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago, aun en el más desfavorable escenario económico previsible. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.00. Capitalización: 2.32. Activos: 3.16. Administración: 3.16. Utilidades: 3.10. Liquidez: 3.70. Estructura del Pasivo: 3.00. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.65, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite con protecciones especiales que hacen que la capacidad de pago del instrumento sea independiente del Emisor. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693 - 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 10/7 Nº 53.072 v. 10/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 3/7/2000 calificó el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 12.000.000 emitido por Banco Empresario de Tucumán. Calificación otorgada a los títulos: A+: El Instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.50. Capitalización: 1.68. Activos: 4.82. Administración: 3.32. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.5. Estructura del Pasivo: 3.67. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.20. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 2.96, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 10/7 Nº 53.074 v. 10/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 3/7/2000 calificó las Obligaciones Negociables Clase "A" por U$S 5.000.000 y Clase "B" por U$S 1.600.000 emitidas por Ecipsa S.A. Calificación otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de julio de 1995/96/97/98/99 y 30/4/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.56, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1997/98/99 y abril de 2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 5.0. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I se mantiene en Categoría A, mientras que en el escenario II desciende a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 -2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 10/7 Nº 53.076 v. 10/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 3/7/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Boca Juniors Fondo Común Cerrado de Inversiones. Sociedad Gerente: La Xeneize Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación otorgada a los títulos: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balance del Fondo Boca Juniors al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: La Calificadora interpreta que la Sociedad Gerente procurará mantener una política de diversificación de riesgos invirtiendo en una cartera relativamente amplia de jugadores. Calidad: La calidad de las inversiones estará fundamentalmente determinada por el Comité Asesor, el que aconsejará y asesorará al Fondo en la toma de decisiones para la adquisición o venta de los derechos eventuales. Su opinión es vinculante para la Sociedad Gerente. Predictibilidad de los flujos generados por estos activos: Se observa que el negocio presenta una fuerte volatilidad, lo que se manifiesta en un Coeficiente de Variación algo superior al 100%. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los inversores del Fondo podrían sufrir una pérdida patrimonial. La inversión del Fondo es especulativa y sujeta a riesgo. Grado de Sobre-garantía: El grado de sobregarantía no puede ser estimado en esta instancia. Corresponderá en el futuro a una estimación del valor del haber del Fondo respecto del patrimonio inicial. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales: El Contrato de Administración establece que el Sr. Mauricio Macri garantiza todas las obligaciones asumidas por la Sociedad Gerente y por Boca Juniors en forma personal y solidaria. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 10/7 Nº 53.077 v. 10/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 3/7/2000 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de Ecipsa MS 1 Fideicomiso Financiero, Serie 1 del Programa por u$s 6.000.000. Fiduciario: South American Trust S.A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de Renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase B —Subordinados— "BBB": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Información utilizada: Balances del Fideicomiso al 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 213 créditos hipotecarios. Considerando que los Certificados Clase A son equivalentes al 80% de la emisión de la Serie 1 se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 53%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del

47%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2º Piso, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 10/7 Nº 53.081 v. 10/7/2000

"F"

FERRERO ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/05/2000 y por Reunión de Directorio Nº 77 de la misma fecha se resolvió elegir al Sr. Tito Darío Visin como Director Titular y Presidente, al Sr. Delio Fabbri como Director Titular y Vicepresidente, a los Sres. Daniel A. Bianchi, Mauro Russo y Antonio Manzelli como Directores Titulares y al Sr. Gustavo Enrique Garrido como Director Suplente.

Apoderada - Analía M. D'Oria
e. 10/7 Nº 53.086 v. 10/7/2000

FERRERO CORILICOLA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/05/2000 y por Reunión de Directorio Nº 34 de la misma fecha se resolvió elegir al Dr. Daniel A. Bianchi como Director Titular y Presidente, al Sr. Antonio Manzelli como Director Titular y Vicepresidente y a los Sres. Gustavo E. Garrido, Walter Garrone y Giovanni Nasi como Directores Titulares.

Apoderada - Analía M. D'Oria
e. 10/7 Nº 53.085 v. 10/7/2000

F.G. RURAL S.A.

(Insc. Insp. Gral. Just. nro. 5009, L: 113, T: de A de S.A.). "F.G. RURAL S.A." hace saber que por Acta de Directorio del 31 de enero de 2000 cambió su domicilio legal a la calle Perú 457, piso 6º, Cap. Fed.

Autorizada - Ivanna Sanese Loreley
e. 10/7 Nº 53.087 v. 10/7/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 1/9/97, Nº 9660, Lº 122, Tº A, de S.A. Por acta de asamblea Nº 15 del 28/6/2000, se aumentó el capital de "FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A." sin reformarse el estatuto (Art. 188 ley 19.550). Cap. Anterior: $ 145.000.000. Cap. Actual: $ 170.000.000 representado por 170.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 10/7 Nº 55.914 v. 10/7/2000

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

Alte. Brown Nº 1214 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 24 de junio de 2000 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

1º Premio: 646 (seis - cuatro- seis)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 10/7 Nº 53.093 v. 10/7/2000

FRIGORIFICO BAY BLANC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/3/99 se aceptó la renuncia del Sr. Arturo Hosch a su cargo de Director y Presidente del Directorio y se designó a Gustavo Fabián Elías Presidente y a Gustavo Manuel Damiani director titular.

Abogada - Bettina Carol Koch
e. 10/7 Nº 56.003 v. 10/7/2000

"G"

G Y DE LATINOAMERICANA S.A.

Insc. RPC. 5/10/98; Nº 10.920; Lº 2 de Sociedades por acciones. Por esc. 496 del 29/6/00, Reg. 310 de C.F., revocó: Poder General a/f de Marcel Bruck, por esc. 1064, del 11/12/98, Fº 5533 del Reg. 310, insc. IGJ. 5/1/99, Nº 161, Lº 4 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 10/7 Nº 53.123 v. 10/7/2000

"I"

IAROD S.A.

El 21-06-00 el Directorio resolvió establecer Sucursal en Argentina, Leandro N. Alem 790 11º Capital; nombrando Representante a Maurizio Magnaghi CI 10.804.643.

Apoderada - María José Quarleri
e. 10/7 Nº 55.958 v. 10/7/2000

INDUSTRIAS RUSNER Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta del 31/03/98 renunciaron los gerentes Eduardo Norberto Rustja y Petrona Siburu. Se designa gerente a Eduardo Cayetano Rustja.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
e. 10/7 Nº 53.180 v. 10/7/2000

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS S.A.

IGJ Nº 213.999/4021. Se hace saber que por medio de acta de asamblea de fecha 4/02/2000 se resolvió modificar el directorio de la sociedad designando como directores titulares a los señores Carlos Esquivel Ferlissi, Francisco V. Braile, John R. Stafford, Robert A. Essner, Bernard J. Poussot, Carlos A. Santriani y Luis Siniscalchi y como directores suplentes a los señores Marcelo Santurio y Roxana M. Kahale. Asimismo resultan elegidos como síndicos titular y suplente los doctores Carlos A. Basílico y Jorge J. S. Bulleraich, respectivamente. Por medio de acta de directorio de fecha 11 de febrero de 2000 se resuelve discernir los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio designando a los Sres. Carlos Esquivel Ferlissi y Francisco V. Braile, respectivamente.

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 10/7 Nº 53.101 v. 10/7/2000

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S.A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO MES DE JUNIO: 24/06/2000

Rivadavia 2001, Capital Federal. T.E.: 4953-8209/8053. PLAN: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF - CG - CH - CJ - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - DK - DL - DM - DO - DP - DQ - DS - DT - DU - DV - EA - EB - EC - ED - EE - EF - EG - EH - FA - FB - FC - SG -V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio.
SIMBOLO FAVORECIDO: 646
PLAN: AG - AI - AN - BE - BF - BG - BH -1º al 2º Premio.
SIMBOLOS FAVORECIDOS: 646 - 000
PLAN: AD - AE - BA - BB - BC - BD - 1º al 3º Premio.
SIMBOLOS FAVORECIDOS: 646 - 000 - 613
PLAN: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.
SIMBOLOS FAVORECIDOS: 646 - 000 - 613 - 321 - 829.
PLAN: AB - 1º al 10º Premio.
SIMBOLOS FAVORECIDOS: 646 - 000 - 613 - 321 - 829 - 978 - 912 - 716 - 88 - 773

Apoderada - Mirta Goddard
e. 10/7 Nº 15.463 v. 10/7/2000

"M"

MALEN GRUPO EDITOR S.A.

Se hace saber por 1 día, según Art. 60, Ley 19.550, que por Asam. Gral. Ord. del 22-03-2000, se designó nuevo Directorio, integrado así: Presidente: Adolfo Holzman. Director Suplente: Josefa María Ramona Ramos.

La Autorizada
e. 10/7 Nº 55.993 v. 10/7/2000

MAWEDI S.A.

Por acta del 03/07/00 designa presidente a María Silvina Scala por reemplazo de: Pedro Pascual Díaz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Arribeños 1556 4º A Capital.

Apoderada - Luisa U. Egli
e. 10/7 Nº 55.878 v. 10/7/2000

METASOFT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 28-04-00 y Acta de Directorio del 02-05-00, se modificó el Directorio. Se redujo de tres a dos el número de directores el que queda integrado así. Presidente, Juan Francisco Solana. Vicepresidente: Juan Carlos Gnyp, Director suplente: Carlota M. M. Ghiglione. Renuncia como Director titular Juan Cristóbal López Arrieta.

Apoderado - Juan Carlos Gnyp
e. 10/7 Nº 53.103 v. 10/7/2000

MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 23/10/95, Nº 9860, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 13/5/99 "MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Jaime Lomelín Guillén; Vicepresidente: Atanasio Hernán Celorrio; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Octavio Alvidrez Cano y Alfredo L. Rovira.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 10/7 Nº 53.196 v. 10/7/2000

MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 23/10/95, Nº 9860, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 13/3/2000 "MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente. Jaime Lomelín Guillén; Vicepresidente: Alfredo L. Rovira; Director Titular: Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Octavio Alvidrez Cano y Hernán M. Zaballa.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 10/7 Nº 53.198 v. 10/7/2000

"O"

OMNITRACS Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 24 de mayo de 2000, el nuevo Directorio quedó integrado así: Presidente: Nelson Piquet Souto Maior; Directores Titulares: Tomás Antonio Araque de Aguiar y Pablo Clusellas; Directores Suplentes: Valdecy Miguel Evangelista y George Mansho. Se dispuso también, aceptar la renuncia de los Sres. Marcelo J. Valdez y Rafael Steinhauser a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente.

Autorizada - María José Antelo
e. 10/7 Nº 53.169 v. 10/7/2000

"P"

POLARES S.A.

Comunica que por acta del 30/6/00 designó Presidente: Walter Alberto Pipkin, empresario, DNI 12.971.619, 41 años y Suplente: Rosana Di Meglio, comerciante, DNI 14.453.503, 39 años, ambos argentinos, casados, La Falda 344, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. en reemplazo de los renunciantes Ana María Frisione y Ariel Fernando Grossolano. Expte 1.682.251.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/7 Nº 53.155 v. 10/7/2000

PRICE WATERHOUSE S.R.L. (I.G.J. 1.670.186)

MAS CONSULTORES DE EMPRESAS (I.G.J. 1.670.174)

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad Incorporante: PRICE WATERHOUSE S.R.L. constituida como PRICE WATERHOUSE S.A., inscripta en la IGJ como sociedad de responsabilidad limitada el 14 de setiembre de 1999 bajo el Nº 7078 del libro 111 de S.R.L. Sociedad Absorbida: MAS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. constituida como MAS CONSULTORES DE EMPRESAS S.A., inscripta en la IGJ como sociedad de responsabilidad limitada el 14 de setiembre de 1999 bajo el Nº 6967 del libro 111 de S.R.L., ambas domiciliadas en Cerrito 268, Capital Federal. Fusión. PRICE WATERHOUSE S.R.L. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y MAS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de dichas sociedades el 22 de mayo de 2000 y aprobado por las asambleas unánimes de socios del 20 de junio de 2000. La fusión se efectúa en base a los balances al 29 de febrero de 2000 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: PRICE WATERHOUSE S.R.L., total del activo $ 375.052,66; total del pasivo $ 351.583,81; MAS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L., total del activo $ 370.643,98; total del pasivo $ 113.232,59. Aumento de capital y emisión de cuotas: En el marco de la reforma del artículo 4º del Contrato Social, se aumentó el capital social de PRICE WATERHOUSE S.R.L. de $ 16.000, a $ 40.000, o sea en $ 24.000, emitiendo 24.000 cuotas de $ 1, con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley: Cerrito 268, Capital Federal.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 10/7 Nº 55.983 v. 12/7/2000

"Q"

Q TONE S.R.L.

16/10/97 Nº 7984 Lº 107 S.R.L. Que por Escritura Nº 61 de fecha 27/6/00, fue aceptada la renuncia de la señor Marcela Fernanda Gómez a su cargo de gerente y quedó formalizada la elección de nuevos gerentes, siendo designados en dicho cargo los señores Daniel Osvaldo de Felice y Marcelo Pedro Toscano.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 10/7 Nº 55.868 v. 10/7/2000

"R"

RADIO MITRE Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del, 28-4 y 4-5-2000, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Pablo Eduardo Gowland; Vicepresidente: Eduardo Germán Padilla Fox; Director Titular: José María Sáenz Valiente (h.); Director Suplente: Luis María Novillo Linares.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 10/7 Nº 55.887 v. 10/7/2000

"S"

SACTA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 26/12/90, al número 9693 del Libro 108, Tomo A de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/02/00, SACTA S.A., resolvió aceptar la renuncia del Sr. José Víctor Rulicki a su cargo de Director Titular.

Abogado - Sebastián Pedro Vedoya
e. 10/7 Nº 53.189 v. 10/7/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 3 de julio del 2000, ha calificado las siguientes emisiones: *Programa Global de Obligaciones Negociables autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 100 millones —y ampliación a US$ 200 millones, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2000 y Acta de Directorio de fecha 8 de Mayo de 2000—, de Banco General de Negocios S.A. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raA+" y Emisiones de Deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-2000.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. Posición Competitiva Muy Bueno 3. Performance Operativa: Muy Bueno 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5. Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6. Gestión y Management: Muy Bueno 7. Análisis de Sensibilidad: Adecuado

*Obligaciones Negociables Serie A por un monto de U$S 225 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1996 y 31 de marzo de 1997, y Asamblea de Directorio de fechas 15 de mayo de 1997 y 26 de junio de 1997, de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. (Cointel), como "raAA".

*Obligaciones Negociables Serie B por un monto de $ 175 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1996

y 31 de marzo de 1997, y Asamblea de Directorio de fechas 15 de mayo de 1997 y 26 de junio de 1997, de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. (Cointel), como "raAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. Posición Competitiva: Muy Buena 3. Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. Fortaleza del Balance: Buena 6. Gestión y Management: Muy Buenos 7. Análisis de Sensibilidad Bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000 millones, aprobada por el Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1997, con vencimiento en el año 2003, de YPF S.A., como "raAAA"

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.200 millones, aprobado por Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 1996, el programa ha sido creado por medio de la fusión del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 500 millones aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 7 de junio de 1994, y el programa de obligaciones Negociables por U$S 700 millones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 7 de septiembre de 1995; de YPF S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000 millones, aprobada por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 1998 y Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, con vencimiento en el año 2004, de YPF S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2. Posición Competitiva: Muy buena 3. Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. Fortaleza del Balance: Muy buena 6. Gestión y Management: Muy buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 500 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1995 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1996 con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio del 19 de diciembre de 1996, como "raAA-".

*Programa de Obligaciones Negociables no Convertibles en Acciones con un plazo máximo de 20 años, de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 400 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y 4 de diciembre de 1998 y 29 de abril de 1999, con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1998 y 8 de julio de 1998, como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2. Posición Competitiva: Muy buena 3. Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. Fortaleza del Balance: Muy buena 6. Gestión y Management: Muy buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Acciones Ordinarias en circulación de YPF S.A., V/N $ 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Acciones Ordinarias en circulación de CEI Citicorp Holdings S.A., Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Títulos de Deuda Clase Senior cancelables mediante la transmisión Fiduciaria de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, por un monto de U$S 80.000.000, de la Provincia de Misiones con ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina como fiduciario, como "raAA-".

*Títulos de Deuda Clase Junior cancelables mediante la transmisión Fiduciaria de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, por un monto de U$S 20.000.000, de la Provincia de Misiones con ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina como fiduciario, como "raA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

Garantía: 1. Estructura legal: Excelente 2. Calidad de los activos cedidos: Excelente. 3. Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Provincia de Misiones: 1. Relaciones intergubernamentales: Buenas 2. Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3. Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4. Posición y Políticas Financieras: Regular 5. Sistemas Administrativos: Buenos

*Emisión de Títulos de Deuda Clase B del Fideicomiso Financiero RT Finance Clase B, por un monto de U$S 23.576.374, autorizado por Resolución del Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. Número 57 de fecha 8 de julio de 1997, con First Trust of New York N.A. - representación permanente en la Argentina como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Estructura legal: Muy Buena 2. Calidad de los activos: Muy Buena 3. Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Capacidad de Pago de Siniestros de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., garantizada incondicionalmente por American International Group (AIG), como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2. Management y Estrategia: Muy Buenos 3. Revisión de los Negocios: Muy Buena 4. Distribución: Muy Bueno 5. Análisis Operativo: Muy Bueno 6. Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7. Capitalización: Buena 8. Liquidez: Buena 9. Flexibilidad Financiera: Excelente 10. Reaseguro: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAAA":

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 10/7 Nº 53.186 v. 10/7/2000

"T"

TALAMI S.A.

Por acta de asamblea del 26.03.98 ratificada por acta de asamblea del 14.12.98 se aceptó la renuncia del Presidente Angel Agustín Codina Aspiroz y se designó a Oscar Daniel Yaya (Presidente y Director Titular) y a José Raúl Sortino (Director Suplente).

Abogada - Carolina Strauch
e. 10/7 Nº 53.165 v. 10/7/2000

TAXI FUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

IGJ 7569. Libro 105. 9/9/96. En reunión de socios del 29/11/99 se designó gerente de la sociedad por el término de 3 ejercicios a Sara Peker, argentina, casada, nacida el 21/9/40, empresaria, DNI 4.412.828 domiciliada en Ramón Falcón 2306 Capital Federal.

Gerente - Sara Peker
e. 10/7 Nº 53.124 v. 10/7/2000

"V"

VADELUX S.A.

Comunícase a los señores accionistas de VADELUX S.A que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de Julio de 2000 se resolvió aumentar el Capital social en $ 348.000, de $ 12.000 a $ 360.000. Por tal motivo se hace saber a los accionistas que cuentan con un plazo de 30 días para ejercer su derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Presidente - Marcelo Elaskar
e. 10/7 Nº 53.130 v. 12/7/2000

VADEMECUM S.A.

Comunícase a los señores accionistas de VADEMECUM S.A. que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de Julio de 2000 se resolvió aumentar el Capital social en $ 240.000, de $ 120.000 a $ 360.000. Por tal motivo se hace saber a los accionistas que cuentan con un plazo de 30 días para ejercer su derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Presidente - Marcelo Elaskar
e. 10/7 Nº 53.129 v. 12/7/2000

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25/3/99, Nº 4167, Lº libro 4, de S. A. Por acta de asamblea del 2/5/2000, y acta de directorio de igual fecha se designó nuevo directorio: presidente Marta Goncalves Da Rocha. Vicepresidente: Harold Francis Donahue. Director titular: David Miller. Director Suplente: Rodolfo Coto.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 10/7 Nº 55.913 v. 10/7/2000

VELOZ PACK S.R.L.

VELOZ PACK S.R.L. I.G.J. 8/5/2000, Nº 3088, libro 113 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por escritura 835 del 29/6/2000, ante escribano David Goses, Registro 1215 Cap. Fed. cambia domicilio a la calle Montesquieu 587, Cap. Fed. resuelto por Acta de Reunión de Socios número 1 del 7/6/2000.

Escribano - Davis Goses
e. 10/7 Nº 53.096 v. 10/7/2000

VIDITEC S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 6/6/2000 y Escrit. del 30/6/2000, quedaron designados Pres.: Jorge Bernabé de Nucci; Vice.: Eduardo Jorge De Nucci, Vice. 2: Juan Alfredo Casiraghi, Dir. Sup. María Martha de Nucci, Daniel Enrique Cebollero.

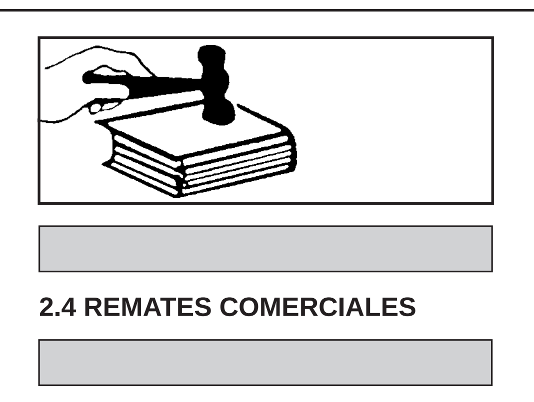
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 10/7 Nº 55.968 v. 10/7/2000

"W"

WASTE MANAGEMENTE INTERNATIONAL, LTD.

(Sucursal Argentina) I.G.J. Nº 296.780. Se hace saber que la sociedad WASTE MANAGEMENT INTERNATIONAL, LTD., ha resuelto nombrar un nuevo representante legal bajo Resolución de fecha 28 de enero de 2000. Se deja constancia que el representante es: Luis David Rodríguez Terol.

Representante - Roxana M. Kahale
e. 10/7 Nº 53.075 v. 10/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/07/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Máximo Acosta	Fiat, 4 ptas, Siena E498	BWQ 769	9.761
Rubén Coronel	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CFV 085	13.449
Federico Reynoso	Ford, 3 ptas, KA/98	CEF 343	13.449

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires 05/07/2000.

Alberto J Radatti, matillero.

e. 10/7 Nº 53.369 v. 12/7/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/07/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Daniel Colombo	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/97	BRY 720	21.198
Pablo Milani	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/98	CGE 374	21.663
Ana Calderón	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SUQ 147	6.178
Ernesto Vicente	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/94	RNG 076	5.324
José A. Dupuy	Kia, familiar, BESTA 9C Est/94	SHU 530	12.837
Alberto Salas	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/92	UQG 059	5.117
Alberto Mitter	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/94	SIN 752	10.653
Pablo Vacsman	Renault, furgoneta, Express/97	BSL 807	18.115
Matías Simón	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CGB 519	12.850
Carmen Morales	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/98	CDI 594	9.645
Néstor Duarte	Deutz Agrale, chasis c/cab, Dynamic-11/98	CAS 697	29.480
Carlos González	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L/93	B 2.482.206	8.814
Marilina García	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	SKW 552	7.808
Esteban Clusellas	Fiat, 3 ptas, Uno CLD/96	AXI 026	5.571
Edith Penayo	Ford, furgón, Transit 120-S/98	CDJ 503	23.016
Heberto Olmos	VW, 3 ptas, Gol GLI 1.8/96	BHR 370	13.222
Nélida R. Polo	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	UUW 285	5.627
Adriana Polisery	Ford, pick up, F 100 D/96	AWS428	20.353
Víctor Orozco	Peugeot, 4 ptas, 504 GR/92	WAZ 972	5.922
Marcela Talamo	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BMP 408	18.115
Graciela Pezzucchi	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/98	CEY 748	14.726
Mónica V. López	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L/94	SUS 963	5.182
R. Von Wolfersdorff	Renault, furgoneta, Express RN/98	CFF 699	14.882
Luis De Angelis	Peugeot, 4 ptas, 505 SRD Turb/95	AJK 302	14.111
Luis Parra	Fiat, furgón, Ducato 2.5D/97	BUA 324	16.046
Mirta Cabrera	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTCADA/95	AFV 076	6.783
B. Ruiz Uriburu	Renault, 5 ptas, Megane RXE Bic/98	BWR 124	10.950
Hugo A. Varela	Pontiac, familiar, Trans Sport GT/95	APY 328	12.838
Mario Baigorria	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/94	B 2.645.048	9.531
Gustavo Dante	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/96	CEK 431	8.974
Pablo Peluso	Renault, 3 ptas, Clio RL/96	AXV 858	15.710
Mónica Haderne	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/95	ALA 187	5.700
César Atienza	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L GHIA/94	SXX 846	8.668
Claudio Pagani	Peugeot, 4 ptas, 306 STD/96	AWI 544	10.293
Edezu SRL	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/96	BCG 506	19.650
Olga Manquilef	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD DA/98	CGC 744	10.815
Griselda Lescano	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/93	TFB 013	9.151
Miguel Franco	Renault, furgoneta, Express RN/98	CCB 827	13.431
S. Cardozo Torquinst	Fiat, 3 ptas, Spazio TR/93	SDV 690	3.210
Miriam Mabellini	Peugeot, furgón, Partner 1.9 D/99	CQG 803	9.977
Alberto Escobar	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/95	ADZ 255	7.432
Rubén Erausquin	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/99	CPG 372	21.074
Griselda Aon	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.6/98	CCM 622	6.495
Raúl A. Páez	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	AZE 742	13.776
Juan C. Alfonso	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI 2.0/94	STB 915	9.978
Daniel Quevedo	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/96	AZB 422	19.265

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/07/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/7 Nº 53.370 v. 12/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4677, caratulados: "PEREZ, ROBERTO s/Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ROBERTO PEREZ, DNI Nº 8.308.195, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de abril de 2000. ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Amanda Tinto, a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia caligráfica tendiente a determinar: si las firmas atribuidas a MARIO QUAGLIA, DIEGO REPETTO BOERR, ROBERTO OSCAR LORDA obrantes en el certificado de nacionalización Nº 251.676, reservado en Secretaría, corresponden al puño y letra de los nombrados, debiendo tomarse como indubitables las firmas que obran a fs. 140/vta. y 337/338; 63/64 y 65/66 y b) si las firmas atribuidas a HUGO CASTAGNASSO obrantes en el reverso del original y triplicado del formulario 01, en el formulario 12 y en los reverso de las fotocopias del DNI 8.308.195 a nombre de ROBERTO PEREZ obrantes en el legajo B del dominio AXL 167 reservado en Secretaría pertenecen a Hugo NORBERTO CASTAGNASSO tomando como indubitables las que obran a fs. 349/350. Notifíquese." Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 29 de junio de 2000.

e. 10/7 Nº 322.932 v. 14/7/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2277 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DANIEL FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de junio de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 10/7 Nº 322.748 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos: "STOCCO, DANIEL RICARDO y Ot. c/MOLINA, CARLOS CESAR y Ot. s/Ejecución de Alquileres" que se cita a los codemandados CARLOS CESAR MOLINA y SILVIA INES GARCIA DE MOLINA para que dentro de los diez días de notificados comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 10/7 Nº 55.959 v. 11/7/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 59, Secretaría Unica cita a ADALBERTO ENZO IRACHAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en La Ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 10/7 Nº 49.786 v. 10/7/2000

Nº 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, p. 1 de Capital Federal, cita por diez días a JUAN CARLOS VALLEJOS, con DNI 11.280.781 para que comparezca a estar a derecho en autos "VETERINI EDUARDO MIGUEL c/VALLEJOS JUAN y Otro s/Daños y Perjuicios" dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 10/7 Nº 55.904 v. 11/7/2000

Nº 67

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 97 de la Cap. Fed., sito en Uruguay 714, p. 6, cita por diez días a MARIA TERESA MARTINEZ para que se presente a estar a derecho en autos caratulados: "GANDUGLIA MARIA MAGDALENA c/MARTINEZ MARIA TERESA s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 10/7 Nº 53.056 v. 11/7/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Capital Federal, Secretaría Unica, notifica a los demandados CARLOS ALBERTO GENTILE y NISSIM ISACOFF en los autos "SALEH MIGUEL ANGEL c/ISACOFF NISSIM y Otro s/Simulación (Ordinario) que se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dispone: "Buenos Aires, 10 de julio de 1997… Fallo: Rechazando la demanda interpuesta por MIGUEL ANGEL SALEH contra NISSIM ISACOFF y CARLOS ALBERTO GENTILE, con costas (art. 68 del Código Procesal). Oportunamente se procederá a la regulación de los honorarios. Regístrese. Notifíquese a las partes así como a los presentantes de fs. 263/266 y fs. 445/449… Firmado: Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 10/7 Nº 55.980 v. 11/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LAROCCA ANTONIO MIGUEL y Otro s/Ejecutivo", cita a los Sres. LAROCCA ANTONIO MIGUEL y LAROCCA CARLOS EDUARDO, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/7 Nº 53.152 v. 11/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, cita en autos "BANCO DE VALORES S.A. c/MONTECINOS VEGA, PATRICIA S. s/Ejecutivo" a PATRICIA SELENE MONTECINOS VEGA (DNI 93.269.210), para que dentro de cinco días a partir de esta publicación, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (art. 146 Cód. Procesal). Publíquese el edicto por el término de un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/7 Nº 55.912 v. 10/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, cita a la señora CLAUDIA MALUF para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que la represente, y al señor RICARDO BOFFI, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. El presente edicto se libra en los autos "BANCO MERCURIO S.A. c/AMETECH S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Expediente Nº 66.329). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/7 Nº 55.900 v. 11/7/2000

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en calle Av. Callao 635, p. 3, Capital Federal (1022) cita al demandado mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación el Sr. JUAN CARLOS ACCETTA comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "B.C.B.A. c/ACCETTA, JUAN C. s/Ejecutivo".

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/7 Nº 55.863 v. 11/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto como subrogante, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, cita por 1 (un) día a FERNANDO GARCIA NOMAN a fin de que dentro del término de 5 (cinco) días comparezca en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/GARCIA NOMAN, FERNANDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 33.826) a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente, conforme lo prescripto por el art. 343 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/7 Nº 55.853 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 160 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GRECO IGNACIO JOSE s/Ejecutivo", cita al Sr. IGNACIO JOSE GRECO, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 10/7 Nº 53.154 v. 10/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Av. Callao 635, piso 1, Capital, cita en autos "G. ERRE S.A. (En Formación) s/Pedido de Quiebra por BANCO DE VALORES S.A." a CRISTINA MARTA MASSONEAU DE INSUA (DNI 11.352.214), para que dentro de cinco días a partir de esta publicación, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (Art. 146 Cód. Procesal). Publíquese el edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/7 Nº 55.911 v. 11/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nóbili, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 4º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CIRELLI, MARIO FRANCISCO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 53.650/95, cita y emplaza a MARIO FRANCISCO CIRELLI, Documento Nacional de Identidad Nº 4.520.581 y a GERARDO MANNI, Documento Nacional de Identidad Nº 5.403.010, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en Secretaría a los fines dispuestos en el auto de fs. 44, cuarto párrafo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto de fs. 44 en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 30 de noviembre de 1995... Cítese a los ejecutados Mario Francisco Cirelli y GERARDA MANNI para que en el término de cinco (5) días comparezcan a los fines reconocimiento o desconocimiento de las firmas insertas en las garantías base de esta ejecución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Publíquese por dos días. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Alejandro Jorge Nóbili, secretario.

e. 10/7 Nº 322.288 v. 11/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad Nº 731, Piso 4º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FORGIONE, EUGENIO s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 20.629/96) cita al demandado EUGENIO FORGIONE para que dentro del término de cinco días comparezcan en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 10/7 Nº 322.290 v. 10/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Libertad 731, piso 5º de esta ciudad, informa que el Sr. HERNAN JIMENEZ VASQUEZ, nacido en la Santa Cruz, Bolivia D.N.I. Nº 93.059.025, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Liliana Viña, secretaria.

e. 10/7 Nº 52.422 v. 10/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, Piso 10º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PISANI, EDUARDO ANTONIO y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. Nº 55.848/95 cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al demandado EDUARDO ANTONIO PISANI para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones de que intente valerse en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Dr. Jorge D. Anderson, juez federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.286 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 10º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA MORALES, GABRIEL s/Proceso de Ejecución" Expediente Nº 2898/97, cita y emplaza a GABRIEL GARCIA MORALES, Libreta de Enrolamiento Nº 4.543.989, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en Secretaría a reconocer o desconocer las firmas insertas en una garantía específica suscripta por el nombrado con fecha 16/12/93 a favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA por la suma de u$s 50.000, bajo apercibimiento de tener por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por dos días. Firmado: Jorge Diego Anderson, juez federal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.302 v. 11/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 7º de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARONZON, ANA FELISA y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente Nº 2898/97, cita y emplaza a VIVIANA MARISA SZMAISER, Documento Nacional de Identidad Nº 20.405.622, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en Secretaría a reconocer la firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que en caso de silencio, o sea de no comparecer o no contestar categóricamente se las tendrán por reconocidas (art. 526 del C.P.C.C.). Publíquese por un día. Firmado: Hernán Marcó, Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Marcelo Gota, secretario.

e 10/7 Nº 322.294 v. 10/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21, desempeñada por la suscripta, sito en Libertad 731, 7º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASA SABA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente número 45.321/95, cita y emplaza a los coejecutados ROBERTO ANIBAL SABA, SILVIA JULIET SABA y RICARDO GASSAN SABA, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este juicio (reconocimiento de firma), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del CPCC (arts. 145, 146 y 531 inc. 3º del CPCC). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.292 v. 10/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.470 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA ELVIA PAREDES y a ROSA PEREZ CASTILLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.779 v. 14/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 10, Secretaria nro. 130, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a GONZALO ALEJANDRO LARA ALBORNOZ, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de labrar el informe socio ambiental ordenado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Fiscal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Daniel A. Petrone, secretario.

e. 10/7 Nº 322.715 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos n° 18922, caratulados "NEW INTEGRAL BUSSINES SA s/Art. 302 del CP" del registro de la Secretaría n° 4 del Tribunal cita a MARTÍN GENOUD DNI n° 20.315.091, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del tercero día de la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en función del delito previsto y reprimido en el art. 302 inc. 1 del CP, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 10/7 Nº 322.388 v. 14/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4 —Secretaría nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia—, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do cita y emplaza por el término de cinco días al representante legal de la sociedad "NETWORK IMPORTER S.A." a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 1° de agosto de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 20 de junio de 2000. "... cítese por edicto, el que será publicado por el término de cinco días, al Representante Legal de la sociedad 'NETWORK IMPORTER S.A.', para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 1° de agosto a las 10:00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo. Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

e. 10/7 Nº 322.933 v. 14/7/2000

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de julio de 2000...atento lo informado..., cítese a MARCELA ALEMAN por edicto, el que será publicado por el término de cinco días para que concurra a la audiencia del 24 de agosto a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), como fuera ordenado a fs. 207, haciéndole saber que en caso de ausencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Firmado: Horacio A. Artabe, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, Secretaria."

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

e. 10/7 Nº 322.935 v. 14/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 11.981/99, notifica al Sr. RUBEN GARCIA BALDERRAMA, boliviano, nacido el 28/11/68, que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada a los fines previstos por el art. 353 bis del C.P.P.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.

e. 10/7 Nº 322.747 v. 14/7/2000

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Florencia Massa, con asiento en Tucumán 1381, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/D'URSO, SALVADOR s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 17.139/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1999...

Cítese por edicto al demandado por el término de un día en los diarios 'Boletín Oficial' y 'El Derecho' a fines que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal". Fdo.: Dra. Claudia Rodríguez Vidal, juez federal. Se cita al demandado D'URSO, SALVADOR, D.N.I. 18.760.772.

Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 10/7 Nº 55.939 v. 10/7/2000

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/SANTAMARIA, MARIA s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 17.146/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2000… Practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario 'Clarín' durante dos días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 del citado Código)". Fdo.: Dr. Osvaldo C. Guglielmino, juez federal. Se deja constancia que se emplaza a: SANTAMARIA, MARIA L.C. 3.557.397.

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 10/7 Nº 55.944 v. 11/7/2000

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra Silvia N. Cohn, con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ BOLLA, LUIS BERNABE s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 1791/99 ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2000... Habiéndose cumplido los recaudos del Art. 145 del C.P.C.C. y C. publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario 'Clarín' emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificada, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 y Conc. del C.P.C. y C.)". Fdo.: (P.R.S.) Dra. María José Sarmiento, juez federal. Se deja constancia que se emplaza al demandado: BOLLA, LUIS BERNABE, D.N.I. 10.224.973.

Buenos Aires, 10 de abril de 2000.
Silvia N. Cohn secretaria federal.
e. 10/7 Nº 55.940 v. 11/7/2000

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, en causa Nº 2131/00 a OSCAR ALEJANDRO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/7 al 7/7/2000.

e. 10/7 Nº 321.482 v. 14/7/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. LUIS ENRIQUE RAMON CALDERON para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente se libra en los autos caratulados "BERRETA, EDUARDO JORGE c/CALDERON, LUIS ENRIQUE RAMON s/Resolución de Boleto de Compraventa". El presente es ampliatorio del librado con fecha 11 de abril de 2000 y se libra a fin de informar que el mismo debe ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

San Isidro, 16 de junio de 2000.
Claudio R. Gentile, secretario.
e. 10/7 Nº 55.880 v. 10/7/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a LIDIA NOEMI COSENTINO DE DUARTE y ALEJANDRO ERNESTO DUARTE y PATRICIA INES DUARTE con último domicilio en calle Necochea Nº 127 de Chivilcoy (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONSENTINO DE DUARTE, LIDIA NOEMI y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 49.670), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Razón de Chivilcoy (B).

Mercedes (B), 20 de junio de 2000.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.
e. 10/7 Nº 322.312 v. 11/7/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco días a GAMMA NUCLEAR S.A. con último domicilio en calle Ituzaingó Nº 1370 de Garín (B), a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMMA NUCLEAR S.A. s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 49.819), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario El Mensajero, de Garín (B).

Mercedes (B), 7 de junio de 2000.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 10/7 Nº 322.353 v. 11/7/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a HORACIO DANIEL MERLO, LE Nº 4.699.609, para que en el plazo de dieciséis días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALAGRO S.A. y Otros s/Cobro de pesos" Expte. Nº 18.705, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación de la Capital Federal.

Junín (B), 7 de junio de 2000.
Juan A. Bazzani, secretario.
e. 10/7 Nº 322.304 v. 11/7/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARMENDIA LUIS NESTOR y Otros s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 1228, emplaza a MARIA CRISTINA GARMENDIA y LUIS NESTOR GARMENDIA, para que en el término de cinco días comparezcan ante esta sede judicial a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Nota: El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 2000.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 10/7 Nº 322.309 v. 10/7/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Para ser publicado por un día por ante el Boletín Oficial de la Nación. El Señor Juez Federal de Azul, Pcia. de Bs. As. por intermedio de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza al co-accionado ADALBERTO RUBEN MAGI, con último domicilio conocido en Juan B. Justo Nº 870 de Rufino (Pcia. de Sta. Fe) para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAGI, HECTOR y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 15.620, bajo apercibimiento de nombrársele a la Defensora Oficial para que lo represente en él.

Azul, Secretaría, 14 de junio de 2000.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 10/7 Nº 322.311 v. 10/7/2000

Para ser publicado por un día por ante el Boletín Oficial de la Nación. El Señor Juez Federal de Azul, Pcia. de Bs. As., por intermedio de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza al co-accionado ADALBERTO MAGI, con último domicilio conocido en Juan B. Justo Nº 870 de Rufino (Pcia. de Sta. Fe), para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAGI, HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 15.667, bajo apercibimiento de nombrársele a la Defensora Oficial para que lo represente en él.

Secretaría, Azul, 16 de junio de 2000.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 10/7 Nº 322.316 v. 10/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 1

José M. Acosta, Juez Federal de San Nicolás, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RAMIREZ GRACIELA SUSANA y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 67.398, cita y emplaza a GRACIELA SUSANA RAMIREZ y LILIANA MIRIAM RIOS, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2º, 343 y concordantes del Cód. cit.). Se hace notar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Norte, de esta ciudad.

San Nicolás, 23 de mayo de 2000.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 10/7 Nº 322.375 v. 10/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 1

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dra. Liliana Arribillaga, se cita y emplaza a RICARDO JUAN CRAVERO, LE Nº 5.522.223 y SEBASTIAN JOSE ALEGRE, DNI Nº 10.189.782 para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALILLO, HUMBERTO y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 78.428, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Rosario, 9 de junio de 2000.
Miguel Rodríguez Vallejo.
e. 10/7 Nº 322.313 v. 11/7/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SALERA, RAUL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 856/98 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Eduardo R. Tejerina, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de 2 días a herederos y/o sucesores de RAUL ANTONIO SALERA, LE Nº 6.275.365 para que comparezcan a estar a derecho y contesten las excepciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, todo bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Litoral.

Santa Fe, 26 de mayo de 2000.
Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 10/7 Nº 322.351 v. 10/7/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Sr. Conjuez Federal, Dr. Ricardo A. Napolitani, del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, se procede a notificar al demandado Sr. CLAUDIO CEFERINO OCAMPO, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y diario El Patagónico de esta ciudad, de la Sentencia de fecha 25 de febrero de 1994, registrada bajo el Nº 3847 en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OCAMPO, CLAUDIO CEFERINO s/Ejecutivo", Expte. Nº 15.014. La misma dispone: ///modoro Rivadavia, 25 de febrero de 1994. Autos y Vistos… Resulta… Y Considerando… Fallo: 1) disponiendo se lleve adelante la ejecución adelante contra CLAUDIO CEFERINO OCAMPO, hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma de pesos mil novecientos deicisiete con veintinueve centavos ($ 1.917,29) con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2. 2) Las costas del proceso se imponen al ejecutado conforme considerando 3. La regulación de los honorarios correspondientes al Dr. Daniel Herrera, por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. 3) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Miguel Vila, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 10/7 Nº 322.349 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	27/06/00	MIGUEL ANGEL CASTRO GONZALEZ	3	Nº 124.132/99 -S/VIOLACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	5/06/00	LIDIA CRISTINA BENITES	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.N.)
36	123	FERNANDO SCHUTZE	7/06/00	PABLO DANIEL ROMEO	3	ABUSO DESHONESTO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/06/00	CARMEN ROSA MEDINA	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	23/06/00	JUAN CARLOS GARBARINO	3	Nº 121.012/98 - ESTAFAS REITERADAS
46	134	SANTIAGO LLAURO	3/07/00	ALICIA ESTHER MARENGONI D.N.I. 6.485.476	5	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/06/00	LEONARDO ALBERTO MELIAN	3	Nº 122.979/99/10 - INFRACCION LEY 12.962 (ART. 45)

e. 10/7 Nº 88 v. 12/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/07/00	JOSE MARIA ACUÑA, TITULAR D.N.I. Nº 17.200.469	5	ROBO CON ARMAS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/07/00	GUILLERMO GUSTAVO MARTINEZ	3	ROBO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/07/00	FAUSTINO RODOLFO RIVAS	3	ABUSO DESHONESTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/06/00	HORACIO ANDRES BARRERA NICHOLSON	5	Nº 79.039/1999 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/05/00	ANA MARIA GUTIERREZ DE GENOUD	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/06/00	OSCAR MANUEL GOMEZ, DNI Nº 14.841.983	5	Nº 40.238/99 - DEFRAUDACION A UN MENOR O INCAPAZ
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/00	FERNANDO DI MATEO —TITULAR DE LA C.I. Nº 11.376.981—	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/06/00	GUILLERMO MARIO CARBONE	5	Nº 21.405/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	1/06/00	CLAUDIA VIRGINIA ORRICO DE DI MATEO —TITULAR DEL D.N.I. Nº 14.117.790—	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C.P.)
5	116	MARISA A. MURADO	13/06/00	SUSANA ESTER MOLINARI	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	22/06/00	DANIEL ROMAN RIQUELME CALLE	3	-
10	130	DANIEL A. PETRONE	23/06/00	LIDIA ESTHER DE SOSA	5	Nº 31.030/00 - LESIONES Y AMENAZAS
10	130	DANIEL A. PETRONE	22/06/00	MARIANO BOIKOSKI y MIGUEL PEÑA	5	Nº 45.096/00
10	130	DANIEL A. PETRONE	16/06/00	CRISTIAN RODOLFO PEREZ	5	Nº 38.161/95 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/06/00	SUSANA BEATRIZ ARIAS	5	Nº 100351/1999 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	15/06/00	CARLOS PEDRO NOFAL	5	Nº 100351/1999 - DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/06/00	ENIO ANTONIO RONCO y ARMANDO LUIS CAMPOS	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/06/00	ALFREDO EDUARDO PISCOPPO	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/06/00	JOSE LUIS RAINA	3	Nº 122.793/99 - ROBO
23	158	GUSTAVO M PIERRETTI	23/06/00	GERARDO ARTURO GONZALEZ ARELLANO	3	Nº 84.103/99 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
29	152	DANIEL MAURO	12/06/00	NESTOR RAMON PANIAGUA, TITULAR DEL DNI 16.616.350	3	ABUSO DESHONESTO
29	152	DANIEL H. MAURO	20/06/00	LUIS MARIA ROS	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	16/06/00	CARLOS VICENTE SALAZAR	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	20/06/00	NARCISO IRIARTE NAVIA	3	DEFRAUDACION
32	114	JORGE L. GORINI	20/06/00	DANIEL ALDO PALUDETTO, D.N.I. 12.668.014	5	Nº 53.681/99 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/06/00	ALBERTO ARGENTINO ALVAREZ GELVEZ	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/06/00	MANUEL MARTINEZ CONTE	3	HURTO CALIFICADO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/06/00	CLAUDIO DELORENZI	3	AMENAZAS CON ARMAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/00	DANIEL ALBERTO MOLINA	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/00	ALBERTO EDUARDO CASTELAU	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
37	129	CRISTINA BANDIN	27/06/00	JOSE MARIA FRANCO y KARIN MOHAMED	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	23/06/00	ADOLFO ALLENDRE	5	ABUSO DESHONESTO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	21/06/00	CORREA MARIA LIZA (DNI 24.414.912)	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/00	GERARDO RAMON VERA	5	Nº 21.022/00/11 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/06/00	GASTON FERNANDO GARCIA FRANCO (D.N.I Nº 27.289.438) y FRANCISCO ANTONIO FASCIA (DNI Nº 24.784.917)	3	ROBO

e. 10/7 Nº 89 v. 14/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	13/06/00	HUGO ALBERTO SAIEG (DNI Nº 12.634.696)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	12/06/00	RAMON ALBERTO D'AGOSTINO, DNI Nº 14.034.358	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CP
2	4	HERNAN PANDIELLA	20/06/00	SZPANOWER JUAN PEDRO, DNI Nº 12.890.286	5	Nº 478/99/576 - DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	20/06/00	SALVADOR ALBERTO MORA (DNI 8.328.365)	5	Nº 11.567 - CONTRABANDO
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	20/06/00	JUAN LUEDSGLAS (DNI 2.001.650)	5	Nº 11.567 - CONTRABANDO
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	12/06/00	MYRIAM BEATRIZ RIVERO	3	INFRACCION A LA LEY 24.241
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	12/06/00	MAXIMILIANO FERNANDO OJEDA	3	ROBO

e. 10/7 Nº 87 v. 14/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTESFILMS ARGENTINA S.A. s/Concurso preventivo" que se ha resuelto modificar las siguientes fechas: 1) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. 2) El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; 3) El informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; 4) La audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publiquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/7 Nº 55.890 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 - 6º Piso - Capital Federal, en autos: "AGROCARNES S.A. s/ Quiebra", le hace saber a los Señores acreedores que el síndico ha presentado en autos a fs. 353/354 un proyecto de distribución, el que será aprobado sino fuere observado. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.780 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "BLASEN S.A. s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 2 de junio de 2000, la apertura del concurso preventivo de BLASEN S.A. (CUIT 30-633-66253-9. Se ha designado síndico al Contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio en Santa Fe 5141 piso 1º dpto. "O", Capital Federal (Te.: 47715957 y 47742349), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 16 de octubre del 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 27 de noviembre del 2000. Desígnase el día 23 de abril del 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 30 de abril del 2001. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/7 Nº 55.997 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 28 de abril de 2000, se ha dictado la quiebra en los autos caratulados "AYEN HUE y a sus Socios: HUMBERTO LORENZO ROCO, FABIAN ANDRES ROCO y CLAUDIO MARCELO ROCO", Expte. Nº 81.476 y se hace aber durante cinco días que se emplaza a los fallidos para que entreguen al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a los fallidos para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 1 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224 6º p. Of. 22 B de la Capital Federal, los títulos justificativos, en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.832 v. 14/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a carga del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Juárez, sitó en Av. Diagonal R. S. Peña 1211 piso 1º de esta ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INVERSORA NORTE habiendo sido designada como síndico la contadora Mariana Nadales con domicilio en H. Yrigoyen 1349 piso 4º B de Capital Federal. Ante ella, en su domicilio y hasta el día 16 de agosto de 2000, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, fijándose además los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000 para que la síndico presente los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 23 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en el Tribunal, se celebrará la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 28 días del mes de junio de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/7 Nº 55.884 v. 14/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital, hace saber que el día 29/5/2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR ANTONIO CARPENTIERI (DNI 4.473.760), domiciliado en Ramón L. Falcón 2691, 1º piso "A", Capital. Se designó Síndico al contador Carlos Eduardo Gil con domicilio en Montevideo 734, 2º piso, Capital Federal, ante quien quedan intimados los Acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 1º de Septiembre de 2000. El Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 13 de Octubre de 2000 y 24 de Noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 9 de marzo de 2001, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/7 Nº 55.946 v. 14/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Cap. Federal, comunica por dos días, que en los autos: "SODINEL S.A. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto final de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/7 Nº 322.822 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados: "CORMORAN S.A. DE NAVEGACION s/Concurso preventivo" que allí tramitan, se ha dispuesto la apertura de un registro por el término de cinco días para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa en marcha a través de cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas sobre su adquisición a los fines establecidos por el art. 48 de la Ley 24.522. Se deja constancia que según el informe de la Sindicatura obrante en autos a fs. 3161, la empresa tiene un activo de $ 3.996.308,12, un pasivo de $ 8.383.195,44 y un patrimonio neto negativo de $ 4.386.887,32. Asimismo, y de acuerdo al informe presentado en autos por la estimadora, Contadora Silvana Apter, existe un valor actual de los créditos verificados en autos, con más intereses calculados a la tasa pasiva de la caja de ahorro del Banco Central de la República Argentina hasta el 22 de febrero de 2000 de $ 3.048.639,87. El plazo fijado para formular ofertas de adquisición comenzará a correr a partir del día siguiente del vencimiento de la publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 10/7 Nº 322.782 v. 12/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635 - 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9-6-00 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de TECHNOLOGY & SOLUTION S.R.L. (inscripta en I.G.J el 9-5-95 bajo el Nº 3084 - libro 102, tomo de S.R.L), en autos "TECHNOLOGY & SOLUTION S.R.L. s/Concursos Preventivo". El síndico actuante es el Cdor. Alfredo Mardikian, domiciliado en Av. Córdoba 1247 - 5º "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 22-9-00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Federico Güerri, secretario.

e. 10/7 Nº 53.220 v. 14/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de junio de 2000, en los autos caratulados "DENVERCO S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DENVERCO S.A. inscripta 26/3/97 bajo el Nº 3001 Lº 120 Tº A, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el perdido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de octubre de 2000 y el 20 de noviembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794 piso 1º Oficina "1". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/7 Nº 322.743 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22/06/00, en los autos caratulados "LANZILLOTTI JOSE LUIS s/Quiebra (ex pedido de quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de JOSE LUIS LANZILLOTTI, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el perdido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/11/00 y el 9/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615, piso 10º "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 322.740 v. 14/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de HERMANDAD S.A. decretada con fecha 8 de febrero de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3º F, hasta el día 22 de septiembre de 2000. Se intima el al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-516802401.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.734 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ NORMA NOEMI decretada con fecha 16 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º "A", hasta el día 18 de agosto de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 27110786420.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.735 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao 635 Piso 3ero. de Capital Federal, hace saber que en los autos "POLIMENI, JUAN ANTONIO s/ Quiebra" ha sido presentada readecuación del Proyecto de Distribución de Fondos, pudiendo el fallido, acreedores y demás interesados formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación (art. 218 ley 24.522). Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/7 Nº 322.834 v. 11/7/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de AN-DE S.R.L. (C.U.I.T. 30-51596228-6) expte. Nº 34.417. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio cosntituido en Arenales 1662 3º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/7 Nº 322.749 v. 14/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 3º Piso Capital Federal, en autos caratulados: "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" convoca a Licitacion Pública Nacional e Internacional para: 1. la venta de bienes muebles, maquinarias e instalaciones según inventario, y la cesión por el plazo de diez años, de los derechos de uso de la Planta de producción de tubos para gas natural comprimido (GNC) sita en el predio de la denominada "Fábrica de Armamento del Area Material Córdoba", Provincia de Córdoba de propiedad del Estado Nacional - Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Argentina, y 2. la venta de bienes muebles, maquinarias e instalaciones según inventario y la cesión por el plazo de diez años, de los derechos de uso de la Planta de carga de bombas o recupero de material explosivo vencido sita en el mismo predio. Precio Base: $ 1.000.000 por la venta y cesión de los derechos y bienes descriptos en el punto 1, y $ 670.000 por la venta y cesión de los derechos y bienes descriptos en el punto 2, en ambos casos con más un canon mensual de $ 5.000 por cada una de las unidades productivas, pagaderos en los términos del contrato de concesión a suscribirse con la Fuerza Aérea Argentina. La concesión se regirá por dos contratos, uno por cada planta. Forma de pago: Al contado, debiendo depositarse dentro de los diez días de notificada la Adjudicación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nro. 5 Tribunales, a la orden del Juzgado interviniente y como pertenecientes a los autos "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. s/Quiebra", en una cuenta a abrirse especialmente al efecto. Se deja constancia que el precio no contiene IVA, impuesto que deberá ser abonado por el adquirente. Garantía de mantenimiento de oferta: Los Oferentes deberán constituír una garantía de mantenimiento de la Oferta equivalente al 10% del valor total de la misma. Presentación de ofertas: En la Sede del Juzgado, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas hasta el día 29 de Agosto de 2000. Vencido este plazo, no se admitirá propuesta alguna. Los oferentes deberán presentar sus propuestas en dos sobres distintos y separados, uno de ellos conteniendo los antecedentes y el segundo la cifra que se oferta por cada uno de los puntos descriptos en el Objeto del pliego, respectivamente. Cláusula de preferencia: Tendrán preferencia aquellos oferentes calificados que hayan presentado oferta única para los bienes correspondientes a los apartados 1 y 2 del Objeto del pliego. Adquisición del pliego: En las oficinas de la síndico Contadora Alicia Irene Kurlat, sitas en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10º "A", Capital Federal, Tel. (05411) 4328-0941 a partir del día siguiente a la primera publicación de edictos en el Boletín Oficial y durante el término de 15 días, de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas. Valor del pliego: $ 500. Apertura de sobres: Fíjase audiencia para el día 30 de Agosto de 2000 a las 11 hs. para la apertura del Sobre Nro. 1, y para el día 29 de Septiembre de 2000 a las 11 hs. para la apertura del sobre Nro. 2. Adjudicación: Dentro de los 10 días de celebrada la última audiencia y a favor de aquel o aquellos oferentes calificados titulares de la mejor oferta económica. Aclaraciones: Podrán solicitarse por escrito y en el expediente judicial hasta el quinto día contado desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/7 Nº 322.814 v. 14/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber por dos días que en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra - Incidente de distribución de fondos", se ha dispuesto la destrucción de la documentación comercial de la fallida, de conformidad con las previsiones del art. 67 del Código de Comercio.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/7 Nº 322.829 v. 11/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en autos "SINATRA, ENRIQUE ANGEL s/Quiebra" el día 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE ANGEL SINATRA, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.314.994 y del CUIT Nº 20-11056596-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21.08.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - Piso 10º - Of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02.10.2000 y 14.11.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/7 Nº 322.835 v. 14/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

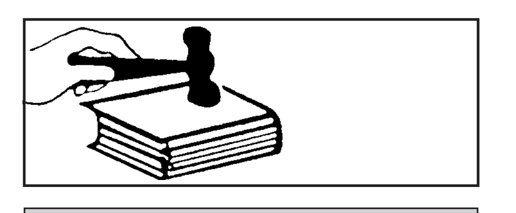
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/7/2000 - Vence: 12/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/06/00	ANA DE MICHELI	55766
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/00	BERRAONDO ADOLFO ANTONIO	55752
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/06/00	MARIO OSVALDO SALANOVA	55753
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/00	ERNESTO OSCAR GONZALEZ	55727
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/06/00	BASILICO BELLO	55712
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/07/00	CARMEN FASIO VDA. DE NAPOLI	55721
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/06/00	CRESENCIA ZAZALES DE SEIJO	55754
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/07/00	TEOBALDO GARCIA	55733
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/06/00	SMURRA FRANCISCO	55787
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/06/00	FRYDMAN MOISES BORUCH Y MAHLER CLARA	55740
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/06/00	FERNANDO CESAR BERMATOV	55800
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/06/00	ESSAYAG ALFREDO CAMILO	55832
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/00	BRANCONE ROSA	55813
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/04/00	DEMETRIO CARRACEDO	55756
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/06/00	HOMERO LUNA	55780
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/07/00	ISAAC PDEHETAZQUE	55796
36		GUILLERMO VALENTINI	28/06/00	CARLOS FERNANDEZ	55734
36		GUILLERMO VALENTINI	27/06/00	MANUEL MARIA IGLESIAS	55770
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/07/00	NESTOR LUIS COUCEIRO	55705
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/06/00	ANGEL ANIELLO CERRATO	52992
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/07/00	HECTOR ROMILDO MIGLIORA	55816
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/06/00	JUAN MORAIDEN	53029
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/06/00	MARIA ESTHER LOPEZ	55784
47	U	SILVIA R. REY	30/06/00	FRANCISCO DJIGUERIMIAN O FRANCISCO YIGUERIMIAN	55742
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/06/00	MANCO MARIA	55720
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/06/00	ALBERTO MANOLIO	55771
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/06/00	MARIO MIGUEL MARCOPULOS	55825
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/00	POTRIDA NELIDA ELVIRA	55786
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/00	ARAMAYO OSCAR	55815
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/00	ILDA ALICIA BELMONTE	55758
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/07/00	AURELIO DUILIO PELIZZARI	55778
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/07/00	ROBERTO LOPEZ	55783
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/06/00	TRANSITO RAMONA JESUS MALDONADO	55836
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/06/00	JUAN SUCAR	55713
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/00	BLANCA ANGELICA RAVA	55703
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	8/06/00	FILOMENA GRANDE DE GONZALEZ	55827
63		JORGE E. BEADE	3/07/00	DOLORES RAMALLO	55751
67		ROBERTO MALIZIA	27/06/00	MARIA JOSEFA BELIZIO	55782
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/06/00	ROSA ASPREA Y FELIX CARLOS URIOL	55768
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/06/00	MARCO AURELIO BENCE	55776
73	U	DOLORES MIGUENS	29/06/00	MARIA ANGELICA VERGARA	55781
73	U	DOLORES MIGUENS	28/06/00	BEIGELMAN MANUEL	55817
74		JUAN A. CASAS	30/06/00	SALUD DEL PRADO	55718
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/06/00	SIXTA NIEVES ACOSTA	55818
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	16/05/00	KRAÑANSKY ISIDORO	55837
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/04/00	REY DIANA GRACIELA	55799
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/04/00	MARGARITA SEGUNDA CARLOTA SODE DE SUÑER Y RAUL ANDRES SUÑER	52965
91		ALBERTO UGARTE	5/06/00	LIDIA HAYDEE BLENKMANN	55779
91	U	ALBERTO UGARTE	16/06/00	HECTOR FELIPE BOSSI Y MARIA VIRGINIA VIAGGIO	55806
94	U	EDUARDO PARODY	30/06/00	GUILLERMO ARIEL SCALLAN	55805
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/06/00	MARIA MICLANCIG DE NANUT	55711
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/06/00	FILOMENA VENTIMIGLIA	55719
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/00	MARIA MERCEDES MAGDALENA REDONDO	55729
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/00	HUMBERTO CARLOS VIDELA	55790
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/07/00	VOLTURO BLANCA MARIA OLGA	55838
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/06/00	ROBERTO REYNALDO SILVESTRI	55797
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/06/00	PIACENZA IRMA	55810
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/06/00	ALFONSO FOGGIA	55716
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/00	CELIA INES CESARIO O CESARIOS	55757
107	U	DARIO E. REYNOSO	3/07/00	SALOMON SIGAL	55732
107	U	DARIO E. REYNOSO	8/06/00	MASSETTI HECTOR IGNACIO	55767
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/06/00	CARLOS ALFREDO MOLLO	55741
110	U	SILVIA A. FERNANDEZ MUÑIZ	15/06/00	LADISLAO DZUMAN	55833

e. 10/7 Nº 123 v. 12/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "LEDERMAN FELIX JOSE c/SANCHEZ JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 66.990/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien ubicado en Avda. Canning (hoy Scalabrini Ortiz) 1449/53 entre Gorriti y Avda. Honduras, de Capital Federal, matrícula Nº 18-5588, Nom. Cat.: Circ 18, Secc. 19, Manz. 30, Parc. 14. Medidas: 8,66 mts. de frente al NO., 39,29 mts. de fondo al NE., y 40,35 mts. en el SO., c/fte. 8,70 mts. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle Scalabrini Ortiz (ex Canning) Nros. 1449/53 y se trata de un local comercial donde funcionaba un restaurante de comida árabe, que consta de un amplio salón de aprox. 8,66 por 15 mts. con piso de mosaico granítico, 2 baños y 2 vestuarios (damas y caballeros), amplia cocina instalada, parrilla, ambiente con pileta de lavar, 2 habitaciones pequeñas para depósito, una de ellas bodega, patio al fondo, con pequeños depósitos externos y un entrepiso con 2 cabinas donde se encuentra la parte complementaria de dos importantes equipos de aire acondicionado central (frío-calor) marca Surrey ubicados en el fondo del terreno. La propiedad se encuentra en buen estado general y libre de ocupantes. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 17.918,75 al 13/12/99 (fs. 71/72) a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 154,20 al 8/11/99 (fs. 64), a O.S.N. la suma de $ 141,17 al 3/11/99 (fs. 68). Base U$S 83.360.- Seña 25%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria

e. 10/7 Nº 53.234 v. 11/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS PROP. AV. ALVARELLOS 3153 y AV. GRAL. PAZ 5560 c/MONGES, ALBERTO ISMAEL s/Ejecución de Convenio", Expte. 61.480/98, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 12 de julio del 2000, a las 10,45 hs., en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, la unidad funcional Nro. 63, de la Planta Baja, del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la Av. Albarellos Nro. 3153 y Av. Gral. Paz Nro. 5560, matrícula 16-46372/63; N.C.: C. 16, S. 75, M. 19-E,. F. A.; Sup. 89,86 m2; que adeuda: GCBA $ 2252,34 al 17/11/99 (fs. 163), Aguas Arg. $ 454,76 al 16/11/99 (fs. 164), Expensas $ 20.234,44 al mes de junio/2000 conforme denuncia fs. 234, siendo el valor de la expensa de dicho mes de $ 160; sin deudas de OSN al 17/11/99 (fs. 165). De la constatación efectuada por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, y tres hijos menores, uno mayor, con su esposa y otros dos menores. La unidad funcional esta ubicada en la planta baja de una de las torres que conforman el complejo habitacional de varias torres gemelas, situado en la Avda. Albarellos y General Paz, al que se accede por un pasillo exterior descubierto, que comunica las torres 4, 5 y 6, al cual se accede por la Avda. Albarellos Nº 3153, identificándose con la letra "G" y se compone de living-comedor que comunica a la cocina con lavadero cubierto, y por un pasillo distribuidor, se accede a dos baños, uno de ellos con ducha, y el otro, tipo bañito y toilette y a cuatro dormitorios. A excepción del living-comedor, las paredes se hallan recubiertas con madera, y la de los baños y la cocina, son azulejadas, con piso de baldosa cerámica y el resto son del tipo flexiplast. Las ventanas son enrejadas al exterior, dando algunas al interior del complejo y otras a la Avda. Gral. Paz. El estado de uso y conservación es regular, por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; solo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de $ 300. Exhibición: los días hábiles del 6 al 11 de julio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 10/7 Nº 55.978 v. 11/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por dos días en autos: "MAYR DE VAZQUEZ, GERTRUDIS CATALINA c/PATALA DE FAVALE, SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 111.922/95 (reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 13 de julio del 2000, a las 10,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 496, ubicada en el 15º piso, integrada por el Polígono 15/28, correpsondiéndole un porcentual del 0,194% sobre el valor total de un inmueble ubicado en la Localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un lote de terreno designado como Parcela "uno b" de la Manzana "ocho", circundada por las calles General Las Heras, San Exequiel, Nuestra Señora del Carmen y Av. Gral. Paz, sujeto al régimen de propiedad horizontal, con plano aprobado bajo la característica P. H. 117-401-77. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección I, Manz. 8, Parc. 1 b, Unidad Funcional 496, Polígono 15-28. Partida Nº 94.126. matrícula: 731/496. Superficie: 70,95 m2. Título, a fs. 46/52. Mutuo, a fs. 11/17. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 137, al 31/11/99, $ 1089,73. Municipalidad de Tres de Febrero, fs. 119/122, al 17/6/99, $ 1561,77. Obras Sanitarias, fs. 109, al 18/6/99, sin deudas por aplicación de pagos. Aguas Argentinas, fs. 99 $ 183,77 al 13/5/99. Consorcio, fs. 166/167, informe de junio del 2000; $ 2509,46, con más la suma de $ 1091,76 (punitorios). Total: $ 3601,22. Expensas de mayo 2000, $ 90,00. Según constatación del 3/1/2000, el acceso al Edificio se realiza por Av. Gral. Paz 51, a pesar de no obtener entrada sobre esta arteria. La Unidad es parte integrante de un complejo habitacional. El acceso a la propiedad se realiza por el contrafrente. La entrada se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento; cuenta con dos ascensores. Todos los ambientes, salvo el baño, son externos, de construcción económica, con una antigüedad aproximada de 20 años. La Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Natalia Vanina Fruman, en calidad de inquilina, junto con su bebé, su madre Stella Maris Grillo y su hermano menor de edad Facundo Martín Fruman Grillo, sin exhibir contrato, haciéndolo desde agosto de 1999, abonando un alquiler de $ 300,00 y gastos. Se deja constancia que las partes pactaron que el inmueble deberá entregarse totalmente desocupado dentro de los 10 días de aprobado el remate. Cláusula 11º del Mutuo Hipotecario. La Unidad cuenta con pasillo de circulación con pisos de Flexiplast. Hacia la derecha, cocina instalada, con pisos de mosaicos graníticos, con mesada y mueble bajo mesada, con acceso lateral a lavadero. A la izquierda, amplio living-comedor con balcón sobre la Av. Gral. Paz. Baño instalado con pisos de cerámica roja y paredes azulejadas hasta 2 mts. de altura. Hacia la izquierda un dormitorio con el hueco para instalar placard, con ventana y celosía en ángulo hacia Av. Gral. Paz. A la derecha, otro dormitorio si placard, con ventana lateral. Del living-comedor, puerta ventana de acceso al único balcón que se encuentra enrejado, con vista a la Avda. Gral. Paz y Capital Federal. Todos los ambientes, menos el baño y la cocina, tienen pisos de Flexiplast rojo veteado. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación podrá ser visitada los días 11 y 12 de julio del 2000, de 9,30 a 11,30 hs. base: $ 21.000,00. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal, debiendo integrarse el saldo de previo dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Para el caso de no existir remanente suficiente, el comprador adquiere el bien libre de todo gravámen al momento de la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio, haciéndose cargo de las deudas que por expensas tuviera el bien. Se llevará registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Cualquier dato de interés, consultar el expediente, fotografías ilustrativas o al teléfono del martillero: 4918-0652.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 10/7 Nº 53.211 v. 11/7/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, con sede en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PRANDINI GUILLERMO JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 127.993/97, que el Mº Alfredo López subastará el día 11/08/2000 a las 12,40 hs., en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Federal, bajo el Reg. de la ley 13.512, la UF 3, Políg. 00-03 ubicada con fte. a la calle Juan de Garay esq. Angel T. de Alvear (Ruta Nacional 202) de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires. Catastrado: Circ. II; Sec. R; Mz. 96; Parc. 27; Subparc. 00-03-13. Se trata de un local de negocio de 40,01 m2. con baño. Deudas: Rentas a fs. 121 al 30/9/99 $ 411,52, Municipalidad a fs. 123/6 al 30/11/99 $ 6706,19; Aguas Arg. no posee; abona $ 25 por mes por gastos de bombeador, luz y otros s/consta en mand. de constatación". Ocupado por el Sr. Jorge Norberto Zardi, con negocio de vidriería, abonando $ 350 mens. de alquiler, con contrato vigente al 30/04/2002. Visitar los dos días anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Base $ 41.731,60. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del CPCC. Prohibida la compra en comisión. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/7 Nº 55.929 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Guillermo Ehrlich Moreno (interino), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/TOMBESI, NESTOR JORGE s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 69.967/99 (reservado), que el martillero Público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 13 de julio de 2000 a las 12:30 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal); el inmueble ubicado en la Av. Directorio Nº 3830 unidad funcional Nº 2 de la Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 54, Manzana 130, Parcela 5. Partida 1.900.718. Matrícula F.R. 1-25716/2. Se trata de un inmueble desocupado y en buen estado de conservación y consta de: P.B. con 2 dormitorios, cocina, un ambiente usado de despensa, un comedor, un baño y un patio descubierto. El primer piso con; 1 dormitorio y un lavadero con acceso a las terrazas descubiertas. Con una superficie de: 143,85 m2. Totales y un porcentaje del 47,37%. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 35.657. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Adeuda: G C. Bs. As.: Fs. 85/86 al 14-4-00 $ 426,08 O.S.N.: fs. 87 al 14-4-00 $ 29,11. Aguas Arg.: Fs. 88 al 14-4-00 $ 226,13. Expensas: No tributa, Fs, 62. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 11 y 12 de julio de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/7 Nº 55.945 v. 11/7/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, ROSA c/LOPEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente Nro. 76.527/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de agosto de 2000 a las 13,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de Lomas de Zamora, Villa Sastre, con frente a la calle Riglos 610/30, formando esquina con la calle Nicaragua 1013/1017 con acceso independiente por el número 628 de la calle Riglos, U.F. Nro. 7. Polígono 00-08 y 01-07 P.H. 63-39-72. Superficie Total de polígono 73 mts. 14 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. E. Manz. 62. Parc. 12 a. U.F. 7. matrícula 28.219/7. El inmueble es de construcción económica y se compone de living-comedor, baño, cocina y dormitorio distribuidos en dos plantas, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Olga Arena, manifestando ocupar la misma en carácter de propietaria, conjuntamente con su esposo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 6983,25. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. deudas: Agua Arg. S.A. al 4-11-98 $ 8,37 Fs. 222. Municipalidad de Lomas de Zamora al 19-10-98 $ 27,68 Fs. 207 O.S.N. al 27-10-98. No registra deuda Fs. 204. Direc. Prov. de Rentas al 9-10-98 $ 924,86 Fs. 195. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo, se deja constancia que si fracasara el remate con la base antes señalada por falta de postores, luego de transcurrido un lapso de media hora desde aquél, se ofrecerá el inmueble sin base. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de agosto de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los días y horas precedentemente fijados.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 10/7 Nº 53.203 v. 11/7/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 98 de la Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por tres días en los autos caratulados "DEL FRANCO, ANALIA GRACIELA y otro c/MARTINEZ, JUAN BAUTISTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 54.618/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de agosto de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479. Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Rivadavia (hoy Av. Argentina) Nro. 628, entre Juan B. Alberdi y Pueyrredón Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Lote de 11,09 m. de frente x 17,32 m. de fondo. Superficie del lote 207,67 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I. Sección

G, Manzana 329, Parcela 21, Partida 75.984, Matrícula 29.296. Este bien, según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra a 13 cuadras de la estación San Antonio de Padua y a seis de la estación Merlo y se ubica sobre la Av. Argentina siendo la segunda propiedad desde la esquina de Alberdi, no posee chapa municipal y en su frente (pintado de azul) se ubica un portón de chapa para entrada de vehículos que da ingreso a un galpón, a continuación un local con cortinas metálicas y siguiendo hacia la esquina de la calle Pueyrredón el ingreso a la casa, la que cuenta con un pequeño espacio libre en su frente o jardín la que posee dos habitaciones, baño, cocina, living comedor, dos patios chicos, y terraza no accesible, todo en regular estado y en construcción. Se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia, en un total de 10 personas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de Agosto próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000 (fs. 133). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositará con un interés equivalente al prendario mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 118/120) por $ 934.13 al 14/02/00, encontrándose afectada por obras de pavimentación efectuada por la Dirección Provincial de Vialidad y obras de Gas Natural por la empresa Jaime Coll (fs. 115); encontrándose sin deudas en OSN (fs. 108) al 4/02/00; y en Rentas (fs. 92) al 29/02/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 10/7 Nº 53.210 v. 12/7/2000

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 102, Secretaría Unica hace saber por un día en los autos: "BEVIGLIA CARLOS GUILLERMO c/FALATO LIDIA VIVIANA s/Medidas Preliminares" (Expte. 53.494). reservado que el martillero Angel E. Frávega (4-744-5761) rematará el día 14 de julio de 2000 a las 9,30 hs. en calle Santa María del Buen Aire 641 de esta Capital una motocicleta marca Onda Modelo Transsalp Domino 8925 BMW Motor PDO6E 2703794 Chasis Honda Nº J 24PD06900 M 502118. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% todo pagadero al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Se exhibe el día 13 de julio de 2000 de 15 a 16 hs. en Av. del Libertador 17560 San Isidro. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Félix G. De Igarzábal, secretario.

e. 10/7 Nº 56.002 v. 10/7/2000

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 1º Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. ISRAEL 4621/23/27 c/ MATHOV HECTOR GERARDO (Expediente Nº 80.085/96 reservado) que la martillero Noemí Meschler, rematará el 12 de julio de 2000 a las 12:00 hs., en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, subsuelo de Capital Federal, al contado y al mejor postor el departamento sito en la calle Estado de Israel Nº 4621/23/27 piso 6, departamento E, U.F. 33, Mat. 189.916/33 de Capital Federal. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación, se encuentra ocupado por el demandado y sus dos hijos menores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma previstas por el artículo 133 del Código Procesal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y para estos autos. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la ulterior sección del boleto que al efecto se extiende. Se deja constancia, no corresponde que el adquiriente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanzara para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle bajo el régimen de la ley 13.512. "Atento a lo expuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo plenario; Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". El inmueble puede visitarse el 11 de julio de 2000 de 10:30 a 11:30 hs. Base: $ 25.000, Seña 30%, al contado y al mejor postor, Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: fs. 154/6 Aguas Argentinas $ 977,48 al 14/02/00; fs. 170/1 OSN $ 295,16 al 22/02/00; fs. 165/9 Municipalidad $ 1676,55 al 23/02/00; fs. 143. Rentas $ 1366,38 al 19/4/99; fs. 172 expensas $ 1780,81 al 02 de 2000. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del martillero. Tel.: 4741-5265.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Silvia Fernández Muniz, secretaria interina.

e. 10/7 Nº 55.989 v. 11/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Autorizante, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: "DEUTSCHE BANK S.A. c/FUNDICIONES DEM S.A.I.C. y Otros s/Ejecutivo" expediente 45.334, que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará "ad corpus" el 14 de julio de 2000 a las 8,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: el 100% de un inmueble, edificio para uso industrial y comercial con locales para oficinas técnicas, despachos, galpones, depósito, entrada de vehículos, playón de maniobras, con algunos sectores en buen estado y otros derruidos. Cuenta con todos los servicios y líneas de transporte por su frente, en zona urbana edificada. Base $ 288.925.- Se ubica en Lanús (Partido 25) provincia de Buenos Aires con frente a las calles: Salta Nº 490 al NO, Bueras al SO y General Paunero al SE. Superficie aprox. 6.310 m2. Matrícula 22.980. Nom. Cat. Circ. II, Mz. 31, Parc. 2A. Partida 110.274. Se exhibe los días 11 y 12/7/2000 de 10 a 18 hs. Deudas: AA $ 796,72 al 21/9/98 fs. 123; ABL $ 4.171,86 y $ 4.495,26 al 15/9/98 fs. 127/8; Rentas $ 141.363,99 al 6/11/98 fs. 139. Se reciben en Secretaría Ofertas bajo sobre hasta el 13/7/2000 a las 9,30 hs. con apertura a las 12, de conformidad con lo prescripto en el art. 570 CPCC y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal y los requisitos contenidos en el auto de subasta que se dan por reproducidos en el presente. Ocupado por la Sra. Nilda Rojas Boguet DNI 16.456.936, con su esposo Luis Boguet y cuatro hijos menores, en calidad de cuidadores sin contrato ni sueldo ni relación de dependencia en un lugar con 2 ambientes, baño y cocina en mal estado de conservación. En el estado en que se encuentre. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto y denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden de S.S. y autos, el importe que corresponde abonar, todo bajo los apercibimientos de los arts. 570, 571, 579, 580, 584, 586, y conc. del Cód Procesal. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% todo en efectivo y en el acto. En caso de no recibirse ofertas saldrá a la media hora sin base.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/7/2000 y 7/7/2000.

e. 10/7 Nº 55.678 v. 11/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RAMIREZ, JUAN RAMON (DNI: 12.134.757) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-0827888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 9:00 horas en el salón de ventas sito J. D. Perón de Capital un automotor marca Fiat Palio ELD sedán 3P, motor Nº 178A50005046496, chasis Nº 8AP178178W4064718, dominio BYI - 697. Registra deudas por $ 799,13 al día 13/12/99. Base $ 8.522,97 al contado y al mejor postor; en el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida media hora el bien saldrá a subasta por el 50% de lo determinado inicialmente y en el caso de que el fenómeno se repitiése, transcurrida media hora el bien saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El comprador se hará cargo de las deudas por patentamiento, de los gastos de transferencia de dominio y, sin correspondiése, el pago del IVA por la compraventa. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/7 Nº 53.209 v. 11/7/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ FIGUEROA CARINA GABRIELA y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 23.582, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 2 de agosto de 2000 a las 10:35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 nafta; tipo Pick-Up, dominio J-078.814, chasis 8AFETNL24RJ023403, motor RUAR12406, año 1994, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 9.012,49, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. De no existir posturas el bien se subastará con base reducida en un 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará Sin Base a la 1/2 hora siguiente. Deudas por patentes $ 752,03 y $ 459,41 (fs. 45). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/7 Nº 55.046 v. 12/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P: 7, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MERCADO AMELIA DEMETRIA s/ Ejecución Prendaria", que la Martillera Lidia Mariño, CUIT 27-11760417-4 rematará el día 13 de julio de 2000 a las 13:00 horas en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el automóvil propiedad de MERCADO AMELIA DEMETRIA, L.C. 3.718.427, dominio X579568, marca Chevrolet, tipo Pick-Up, modelo C-10SIL4, marca motor Chevrolet, número de motor 6008769, marca de chasis Chevrolet, número de chasis GC 3010656, Base $ 2.625, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. En caso de no existir postores por la base fijada se autoriza un segundo llamado media hora después con la base reducida en un 50%, y de no haber oferentes se podrá sacar a la venta sin base pasada otra media hora. Deuda por patentes: El vehículo no se encuentra dado de alta y los gastos de dicho trámite así como las deudas por patentes son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 11 y 12 de julio de 2000 de 11:00 a 12:30 en Boedo 1159, de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/7 Nº 15.477 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 22, a cargo del Juez Margarita R. Braga, Sec. Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "IGLESIAS JOSE LUIS c/MASON FRANCO EVANGELISTA y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Reser. 739/94), que el martillero público Alberto Jorge Aliano, CUIT Nº 20-04281357-6, rematará el 14 de julio de 2000 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Alvear Nº 1686 entre las de Garay y Av. De Mayo de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., P.B. y 1º piso, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. H, Fracc. II, Parc. 10 b, Sub. Parc. 3, Polígono 00-03-00-04,01-01. Partida 319199; Matrícula 152012. Sup. Total 252,52 mts2 según título. Se compone de acceso a piso superior por hall y escalera en P.B., P. Alta amplio living comedor, piso de parquet y alfombra, dos ventanales, balcón corrido al fte., tres dormitorios, baño completo, cocina instalada, lavadero cubierto, patio posterior descubierto, piso superior techo de tejas, frente de piedra Mar del Plata. Perfecto estado de conservación. Ocupado por esposa del demandado e hijos. Se deja constancia que el demandado Sr. MASON FRANCO EVANGELISTA posee C.I. expedida por Policía Federal Nº 2.257.989. Base $ 20.280,66 (50% de las 2/3 partes de valuación fiscal, Fs. 179), contado y mejor postor, se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo deberá depositarse quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.C.P.). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deudas informadas en autos: Rentas al 23/5/00 a Fs. 177 $ 978,20, Impuestos Municipal al 8/10/98 a Fs. 87/92 $ 1.311,58, Aguas/OSN Nación al 3/11/98 a Fs. 97 $ 695,86. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2000 de 13 a 15 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/7 Nº 55.982 v. 11/7/2000

Nº 24

Juzgado Nac. 1ª Inst. en lo Comercial de la Cap. Fed. Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed.), comunica por 2 días en autos: "NAVARESE, CLAUDIO A. s/Quiebra", Expediente 25.691/95, que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 14 de julio de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed.: 1º) automotor Honda- Civic 3 D-RDX-93, sedán 2 puertas, motor Nro. D15B7 - 2569438 Honda - Chasis 2HGEH2466PH536080 Honda - Aut 6-12-93. Dominio C 1710149; según constatación: color azul, sin estéreo, sin aire, 4 gomas desinfladas. 2º) Equipo musical de minicomponentes "Polyvox" con 2 parlantes. 3º) Televisor de 20 pulg. Grundig. Condiciones: Automotor con base de $ 4.000, y si no hubiere oferentes, a las 1/2 hora, base de $ 2.000. Los otros bienes, Sin Base. Seña: 30%. IVA: A cargo de los compradores. Comisión: 10%. Deudas: a) Las devengadas, hasta la declaración de quiebra; el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito; b) a partir de la quiebra deberá ser soportada por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos. c) los posteriores a la fecha que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión, estarán a cargo de éste. Exhibición: Días 11 y 12 de julio de 2000, de 16 a 18 hs. Automotor: en calle Maestro Ferreira 1987, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y los demás bienes: en Enrique Prins 1468, 1º piso, "A", Cap. Fed. Información: Expediente y Cel. 15-4490/8776.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/7 Nº 322.833 v. 11/7/2000

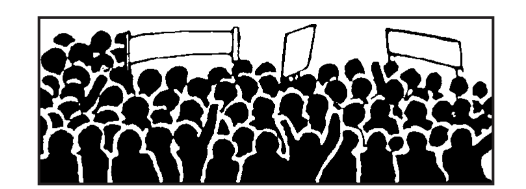
Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "UNIVERSAL MEDICA s/Quiebra" Expediente Nº 33.550, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 2000 a las 14 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el automotor marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, dominio AFV 664. Se trata de un automotor tipo Pick Up, con cúpula pintada del mismo color de la carrocería, en muy buen estado de conservación. Deudas: G.C.B.A. (Patentes) $ 1.584,51 al 9/9/99 (fs. 1189). Base $ 2.200.-; Seña 30%; Comisión 8% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Está prohibida la compra "en comisión". Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Exhibición los días 11 y 12 de julio de 2000 de 10 a 11 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/7 Nº 323.001 v. 11/7/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

COMITE DEL DISTRITO CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 20
INICIADO EL 01/01/92
BALANCE GENERAL AL 31/12/92

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA		8.979,52
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		15.550,00
TOTAL ACTIVO		24.529,52
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	-29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.000,46	-24.529,52
RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	-24.708,00	
OTRAS CONTRIBUCIONES	-1.502,02	-26.210,02
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.980,30	
VIATICOS	150,00	
GASTOS DE ESTADIAS	500,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	1.419,47	
GASTOS DE PAPELERIA	2.794,12	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	16.366,59	31.210,48
TOTAL EGRESOS		31.210,48
TOTAL RESULTADOS		5.000,46

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON INFORME DE FECHA 15/4/96. — NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.F. Tº 129 Fº 86.

ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1992

El Comité del Distrito de la Capital Federal del Partido Intransigente realizó campaña electoral en base a las necesidades para afrontar su organización.

Estos gastos de campaña electoral son solventados por los ingresos declarados en el Estado de Resultados respectivo como así también el desglose de los mismos, aportados a los frentes y/o alianzas conformadas.

Publicidad y Propaganda	9980,30
Viáticos	—
Gastos de estadías	—
Pasajes	—
Aportes a otros Distritos	—
Gastos del edificio	409,47
Gastos de papelería	—
Otros gastos de organización	581,88
Total	10.971,65

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los Efectos de la inflación.

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Criterios de valuación

Activos: Bienes de Uso.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables.

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular, y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

INGRESOS

Los ingresos del Comité del Distrito Capital Federal del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias, voluntarias y de otras contribuciones.

Ministerios del Interior:

Es el ingreso por el aporte por voto obtenido y los aportes decreto 2089-92.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité del Distrito Capital Federal y Convención Metropolitana, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos y/o secciones para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
Riobamba 482 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1-ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.
1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/92
1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/92
1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.
1-4 ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL 1992.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31/12/92 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a esa fecha deuda previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº C 844665 LEY 20.476. Buenos Aires, 10/2/2000 01 O.T. 51. Legalización Nº 321492 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y

20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/4/1996 en BALANCE de fecha 31/12/1992 perteneciente a COMITE DIS. C.F. PART. INTRANSIGENTE para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 21
INICIADO EL 01/01/93
BALANCE GENERAL AL 31/12/93

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA		17.090,37
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		15.550,00
TOTAL ACTIVO		32.640,37
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	-29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-8.110,85	
RESULTADOS ACUMULADOS	5.000,46	-32.640,37
RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	-22.461,05	
OTROS APORTES M. DEL INTERIOR	-46.321,60	-68.782,65
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.680,00	
VIATICOS	9.570,00	
GASTOS DE ESTADIAS	6.250,00	
PASAJES	2.210,00	
APORTES A OTROS DISTRITOS	3.200,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	1.706,00	
GASTOS DE PAPELERIA	1.250,00	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	17.805,80	60.671,80
TOTAL EGRESOS		60.671,80
TOTAL RESULTADOS		-8.110,85

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON INFORME DE FECHA 30/5/96. — NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.F. Tº 129 Fº 86.

ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1993

El Comité del Distrito de la Capital Federal del Partido Intransigente realizó campaña electoral en base a las necesidades para afrontar su organización.

Estos gastos de campaña electoral son solventados por los ingresos declarados en el Estado de Resultados respectivo como así también el desglose de los mismos, aportados a los frentes y/o alianzas conformadas.

Publicidad y Propaganda	18680,00
Viáticos	4570,00
Gastos de estadías	6250,00
Pasajes	2210,00
Aportes a otros Distritos	3200,00
Gastos del edificio	540,00
Gastos de papelería	750,00
Otros gastos de organización	12800,80
Total	49000,80

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los Efectos de la inflación.

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Criterios de valuación

Activos: Bienes de Uso.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables.

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular, y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

INGRESOS

Los ingresos del Comité del Distrito Capital Federal del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias, voluntarias y de otras contribuciones.

Ministerios del Interior:

Es el ingreso por el aporte por voto obtenido y los aportes decreto 2089-92.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité del Distrito Capital Federal y Convención Metropolitana, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos y/o secciones para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
Riobamba 482 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1-ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.
1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/93
1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/93
1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.
1-4 ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL 1993.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31/12/93 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a esa fecha deuda previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº C 844667 LEY 20.476. Buenos Aires, 10/2/2000 01 O.T. 51. Legalización Nº 321491 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/5/1996 en BALANCE de fecha 31/12/1993 perteneciente a COMITE DIS. C.F. PART. INTRANSIGENTE para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 22
INICIADO EL 01/01/94
BALANCE GENERAL AL 31/12/94

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA		3.266,46
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		15.550,00
TOTAL ACTIVO		18.816,46
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	-29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.823,91	
RESULTADOS ACUMULADOS	-3.110,39	-18.816,46
RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	-61.128,09	
OTROS APORTES M. DEL INTERIOR	-331.948,00	-393.076,09
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	113.380,00	
VIATICOS	32.490,00	
GASTOS DE ESTADIAS	22.070,00	
PASAJES	22.060,00	
APORTES A OTROS DISTRITOS	50.770,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	18.520,00	
GASTOS DE PAPELERIA	17.330,00	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	130.280,00	406.900,00
TOTAL EGRESOS		406.900,00
TOTAL RESULTADOS		13.823,91

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON INFORME DE FECHA 30/6/96. — NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.F. Tº 129 Fº 86.

ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1994

El Comité del Distrito de la Capital Federal del Partido Intransigente realizó campaña electoral en base a las necesidades para afrontar su organización.

Estos gastos de campaña electoral son solventados por los ingresos declarados en el Estado de Resultados respectivo como así también el desglose de los mismos, aportados a los frentes y/o alianzas conformadas.

Publicidad y Propaganda	113.380,00
Viáticos	22.740,00
Gastos de estadías	22.070,00
Pasajes	22.060,00
Aportes a otros Distritos	50.770,00
Gastos del edificio	12.220,00
Gastos de papelería	7.840,00
Otros gastos de organización	95.280,00
Total	346.360,00

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los Efectos de la inflación.

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Criterios de valuación

Activos: Bienes de Uso.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables.

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular, y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

INGRESOS

Los ingresos del Comité del Distrito Capital Federal del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias, voluntarias y de otras contribuciones.

Ministerios del Interior:

Es el ingreso por el aporte por voto obtenido y los aportes decreto 2089-92.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité del Distrito Capital Federal y Convención Metropolitana, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos y/o secciones para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
Riobamba 482 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1-ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.

1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/94

1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/94

1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.

1-4 ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL 1994.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31/12/94 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a esa fecha deuda previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 30 de junio de 1996. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº C 84464 LEY 20.476. Buenos Aires, 10/2/2000 01 O.T. 51. Legalización Nº 321493 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/6/1996 en BALANCE de fecha 31/12/1994 perteneciente a COMITE DIS. C.F. PART. INTRANSIGENTE para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 23
INICIADO EL 01/01/95
BALANCE GENERAL AL 31/12/95

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA		130.928,56
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	-29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-112.112,10	
RESULTADOS ACUMULADOS	10.713,52	-130.928,56
RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	-61.128,10	
OTROS APORTES M DEL INTERIOR	-750,304,00	
OTRAS CONTRIBUCIONES	-89.450,00	-900.882,10
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	415.100,00	
VIATICOS	55.570,00	
GASTOS DE ESTADIAS	47.550,00	
PASAJES	40.680,00	
APORTES A OTROS DISTRITOS	50.600,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	34.400,00	
GASTOS DE PAPELERIA	22.990,00	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	121.880,00	788.770,00
TOTAL EGRESOS		788.770,00
TOTAL RESULTADOS		-112.112,10

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON INFORME DE FECHA 30/7/96. — NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.F. Tº 129 Fº 86.

ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1995

El Comité del Distrito de la Capital Federal del Partido Intransigente realizó campaña electoral en base a las necesidades para afrontar su organización.

Estos gastos de campaña electoral son solventados por los ingresos declarados en el Estado de Resultados respectivo como así también el desglose de los mismos, aportados a los frentes y/o alianzas conformadas.

Publicidad y Propaganda	415100,00
Viáticos	45240,00
Gastos de estadías	47550,00
Pasajes	40680,00
Aportes a otros Distritos	50600,00
Gastos del edificio	20700,00
Gastos de papelería	11440,00
Otros gastos de organización	82360,00
Total	713670,00

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los Efectos de la inflación.

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Criterios de valuación

Activos: Bienes de Uso.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables.

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular, y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

INGRESOS

Los ingresos del Comité del Distrito Capital Federal del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias, voluntarias y de otras contribuciones.

Ministerios del Interior:

Es el ingreso por el aporte por voto obtenido y los aportes decreto 2089-92.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité del Distrito Capital Federal y Convención Metropolitana, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos y/o secciones para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
Riobamba 482 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1-ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.
1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/95
1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/95
1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.
1-4 ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL 1995.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31/12/95 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a esa fecha deuda previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 30 de julio de 1996. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº C 844666 LEY 20.476. Buenos Aires, 10/2/2000 01 O.T. 51. Legalización Nº 321494 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/6/1996 en BALANCE de fecha 31/12/1995 perteneciente a COMITE DIS. C.F. PART. INTRANSIGENTE para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 24
INICIADO EL 01/01/96
BALANCE GENERAL AL 31/12/96

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	
CAJA	1.058,42

PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	-29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	129.870,14	
RESULTADOS ACUMULADOS	-101.398,58	-1.058,42
RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR		-64.759,86
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	52.060,00	
VIATICOS	24.880,00	
GASTOS DE ESTADIAS	13.190,00	
PASAJES	9.590,00	
APORTES A OTROS DISTRITOS	15.500,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	29.520,00	
GASTOS DE PAPELERIA	10.950,00	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	38.940,00	194.630,00
TOTAL EGRESOS		194.630,00
TOTAL RESULTADOS		129.870,14

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON INFORME DE FECHA 20/4/97. — NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.F. Tº 129 Fº 86.

ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1996

El Comité del Distrito de la Capital Federal del Partido Intransigente realizó campaña electoral en base a las necesidades para afrontar su organización.

Estos gastos de campaña electoral son solventados por los ingresos declarados en el Estado de Resultados respectivo como así también el desglose de los mismos, aportados a los frentes y/o alianzas conformadas.

Publicidad y Propaganda	52060,00
Viáticos	15940,00
Gastos de estadías	13190,00
Pasajes	9590,00
Aportes a otros Distritos	15500,00
Gastos del edificio	19820,00
Gastos de papelería	7550,00
Otros gastos de organización	28950,00
Total	162600,00

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los Efectos de la inflación.

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Criterios de valuación

Activos: Bienes de Uso.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables.

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular, y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

INGRESOS

Los ingresos del Comité del Distrito Capital Federal del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias, voluntarias y de otras contribuciones.

Ministerios del Interior:

Es el ingreso por el aporte por voto obtenido y los aportes decreto 2089-92.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité del Distrito Capital Federal y Convención Metropolitana, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos y/o secciones para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
Riobamba 482 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1-ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.
1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/96
1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/96
1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.
1-4 ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL 1996.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31/12/96 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a esa fecha deuda previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 20 de abril de 1997. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº C 84461 LEY 20.476. Buenos Aires, 10/2/2000 01 O.T. 51. Legalización Nº 321488 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/4/1997 en BALANCE de fecha 31/12/1996 perteneciente a COMITE DIS. C.F. PART. INTRANSIGENTE para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 25
INICIADO EL 01/01/97
BALANCE GENERAL AL 31/12/97

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA	498,42	
BCO. PROVINCIA BS. AS.	165.691,95	166.190,37
TOTAL ACTIVO		166.190,37
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	-29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-165.131,95	
RESULTADOS ACUMULADOS	28.471,56	-166.190,37
RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	-65.109,55	
OTROS APORTES M. DEL INTERIOR	-167.342,40	-232.451,95

EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28.800,00	
VIATICOS	15.360,00	
GASTOS DE ESTADIAS	560,00	
PASAJES	750,00	
APORTES A OTROS DISTRITOS	3.200,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	4.200,00	
GASTOS DE PAPELERIA	1.700,00	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	12.750,00	67.320,00
TOTAL EGRESOS		67.320,00
TOTAL RESULTADOS		-165.131,95

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON INFORME DE FECHA 20/4/98. — NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.F. Tº 129 Fº 86.

ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1997

El Comité del Distrito de la Capital Federal del Partido Intransigente realizó campaña electoral en base a las necesidades para afrontar su organización.

Estos gastos de campaña electoral son solventados por los ingresos declarados en el Estado de Resultados respectivo como así también el desglose de los mismos, aportados a los frentes y/o alianzas conformadas.

Publicidad y Propaganda	28800,00
Viáticos	12240,00
Gastos de estadías	560,00
Pasajes	750,00
Aportes a otros Distritos	3200,00
Gastos del edificio	2200,00
Gastos de papelería	1250,00
Otros gastos de organización	9950,00
Total	58950,00

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los Efectos de la inflación.

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Criterios de valuación

Activos: Bienes de Uso.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables.

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular, y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

INGRESOS

Los ingresos del Comité del Distrito Capital Federal del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias, voluntarias y de otras contribuciones.

Ministerios del Interior:

Es el ingreso por el aporte por voto obtenido y los aportes decreto 2089-92.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité del Distrito Capital Federal y Convención Metropolitana, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos y/o secciones para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
Riobamba 482 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.
1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/97.
1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/97.
1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31/12/97 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a esa fecha deuda previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº C 844662 LEY 20.476. Buenos Aires, 10/2/2000 01 O.T. 51. Legalización Nº 321489 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/4/1998 en BALANCE de fecha 31/12/1997 perteneciente a COMITE DIS. C.F. PART. INTRANSIGENTE para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 26
INICIADO EL 01/01/98
BALANCE GENERAL AL 31/12/98

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA	498,42	
BCO. PROVINCIA BS. AS.	38.938,94	39.437,36
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		154.000,00
TOTAL ACTIVO		193.437,36
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	-29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-27.246,99	
RESULTADOS ACUMULADOS	-136.660,39	-193.437,36
RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	-13.224,00	
OTROS APORTES M. DEL INTERIOR	-38.142,99	-51.366,99
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.100,00	
VIATICOS	5.850,00	
GASTOS DE ESTADIAS	1.200,00	
PASAJES	1.000,00	
APORTES A OTROS DISTRITOS	2.800,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	1.450,00	
GASTOS DE PAPELERIA	1.970,00	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	6.750,00	24.120,00
TOTAL EGRESOS		24.120,00
TOTAL RESULTADOS		-27.246,99

NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente.

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON INFORME DE FECHA 20/04/99. Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.F. Tº 129 Fº 86.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES:

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

Consideración de los Efectos de la inflación

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos

Criterios de valuación

Activos: Bienes de Uso

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

Presentación de Estados Contables

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

INGRESOS

Los ingresos del Comité del Distrito Capital Federal del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias, voluntarias y de otras contribuciones.

Ministerios del Interior:

Es el ingreso por el aporte por voto obtenido y los aportes decreto 2089/92.

EGRESOS

a) Gastos de Organización:

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del Comité del Distrito Capital Federal y Convención Metropolitana, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, publicidad y propaganda y contribuciones a entidades intermedias.

b) Aportes a los Distritos:

Este rubro incluye los aportes efectuados a los distritos y/o secciones para atender a sus gastos de organización y funcionamiento.

c) Gastos Edificio:

Corresponde a los gastos de funcionamiento de los locales partidarios, ya sean luz, agua, teléfono y mantenimiento.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
Pte. Luis Sáenz Peña 332 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.
1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/98
1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/98
1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31/12/98 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a esa fecha deudas previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 20 de abril de 1999. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº C 844663 LEY 20.476. Buenos Aires, 10/2/2000 01 O.T. 51. Legalización Nº 321490 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/4/1999 en BALANCE de fecha 31/12/1998 perteneciente a COMITE DIS. C.F. F. PART. INTRANSIGENTE para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 27
INICIADO EL 01/01/99
BALANCE GENERAL AL 31/12/99

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA	98,00	
BCO PROVINCIA BS AS	545,62	643,62
CREDITOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR		1.097,49
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.741,11
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		159.650,00
TOTAL ACTIVO		161.391,11
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	-29.529,98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	32.046,25	
RESULTADOS ACUMULADOS	-163.907,38	-161.391,11

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/99

RESULTADOS		
INGRESOS		
MINISTERIO DEL INTERIOR	-14.263,35	
OTROS APORTES M DEL INTERIOR	-174.450,40	-188.713,75
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	51.000,00	
VIATICOS	16.960,00	
GASTOS DE ESTADIAS	5.250,00	
PASAJES	5.550,00	
APORTES A OTROS DISTRITOS	84.950,00	
GASTOS DEL EDIFICIO	23.670,00	
GASTOS DE PAPELERIA	10.380,00	
OTROS GTOS. DE ORGANIZACION	23.000,00	220.760,00
TOTAL EGRESOS		220.760,00
TOTAL RESULTADOS		32.046,25

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON INFORME DE FECHA 6/3/2000. — NICEFORO CARLOS CASTELLANO, Presidente, Comité de la Ciudad de Buenos Aires, Partido Intransigente. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE DISTRITO CAPITAL FEDERAL
DEL PARTIO INTRANSIGENTE
Pte. Luis Sáenz Peña 332 Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables del Partido Intransigente Comité Distrito Capital Federal detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del Comité Distrito Capital Federal, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

1-ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.
1-1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/99
1-2 ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/99
1-3 NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.
1-4 ANEXO CAMPAÑA ELECTORAL 1999.

2 — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito la detección de delitos o irregularidades intencionales.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 31/12/99 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes y Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los Estados Contables examinados surgen de los registros contables llevados en los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

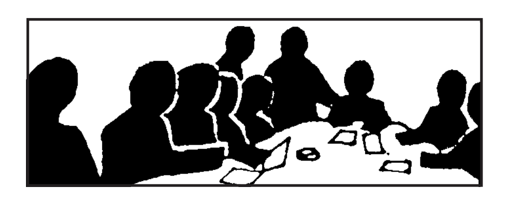
No registra al 31/12/99 deuda previsionales según lo dispuesto por la Ley 17.550.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público UBA C.P.C.E.C.F. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº C 848917 LEY 20.476. Buenos Aires, 7/3/2000 01 O.T. 51. Legalización Nº 325110 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/3/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PART. INTRANSIGENTE COMITE DIST. CF para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 10/7 Nº 322.781 v. 10/7/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la Memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Nº 8, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Fijación de las remuneraciones de los señores directores y tratamiento del resultado por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Presidente - Humberto A. Rosboch

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: Lunes a Viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
Presidente en Ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 5/7 Nº 2056 v. 11/7/2000

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2000 a las 13:00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Decisiones a tomar por encontrarse la sociedad en la situación del art. 94 de la ley 19.550. En su caso, aumento de capital social por el monto que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos, incluyendo aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 24, 25, 26, 28 y 29. Texto ordenado
Las cuestiones referidas en los puntos 4º) y 8º) precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 4/7 Nº 52.523 v. 10/7/2000

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2000 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 104, desde el 1 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000.
3º) Elección de los siguientes miembros para los Organos Directivos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas, cuatro (4) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares para el Organo Fiscalizador.
4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Presidente - Juan Carlos Fontana
Vocal - Abel B. Cancina
e. 6/7 Nº 52.800 v. 10/7/2000

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio a las 18:00 horas en la sede social de Alem 1134, 4º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.
7º) Aumento de capital social, en su caso, por el monto que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 20, 23, 24 y 25. Texto ordenado.
Las cuestiones referidas a los puntos 7º) y 8º) precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley Nº 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Alem 1134 - 4º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 4/7 Nº 52.525 v. 10/7/2000

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2000 a las 13 y 30 horas en la sede social en la calle Tacuarí 131, piso 1º "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Destino de las utilidades no asignadas.
Presidente - Federico Bendiner
e. 6/7 Nº 55.588 v. 12/7/2000

"C"

CANE HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANE HNOS. S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Amenábar 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de julio de 2000 a las 09:00 hs., en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de plazo;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio;
4º) Elección de un Director Titulares y de un Suplente;
5º) Consideración y aprobación de los Balances Generales de los años 1998 y 1999. El Directorio.
Vicepresidente - Julio César Cane
e. 5/7 Nº 55.352 v. 11/7/2000

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/07/2000 a las 11 horas y 12 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
2º) Consideración de las propuestas presentadas para la consolidación y cancelación de los pasivos existentes, especialmente con el B.C.R.A. y con los letrados intervinientes en el juicio que les dio origen.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y proceder a la designación de las personas que ocuparán los cargos.
4º) Modificación integral del estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 25/07/2000 a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.
Presidente - Juan José Zandrino
e. 6/7 Nº 52.802 v. 12/7/2000

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Socios de CLUB DE INMOBILIARIAS S.A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 2000 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4º Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimoctavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Nro. inscripción I.G.J.: 86453.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Alberto Badino
e. 5/7 Nº 52.762 v. 11/7/2000

COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nro. Correl.: 1.647.782. El Directorio de COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de la empresa el día 24 de julio de 2000 a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio para presentar a la empresa en concurso preventivo a acreedores, decisión de continuar su trámite.
Presidente - Italo Domingo Arturo
e. 5/7 Nº 52.705 v. 11/5/2000

"D"

DON ULRICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2000 a las 11 hs. en Cuenca 3488, 7º piso Dpto. 16, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección y designación de Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Presidente - Manfredo Zech
e. 7/7 Nº 53.022 v. 13/7/2000

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de julio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11:00 hs. a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de miembros del Directorio por las clases "A" y "B" conforme lo establecido por el art. 20 del Estatuto social.
2º) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 a los Directores de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

NOTAS: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 hs., hasta el día 24 de julio inclusive.
(2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.
Director - Carlos M. Brea
e. 5/7 Nº 52.765 v. 11/7/2000

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2000 a las 15 horas en Estanislao Zeballos 5438, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 5/7 Nº 52.686 v. 11/7/2000

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 75 del 29 de junio de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA para el día 28 de julio de 2000 a las 16 horas en primer convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8 piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 2000. Destino de los mismos.
5º) Remuneración al Directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 2000/2001.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000/2001.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eugenio Aramburu
e. 7/7 Nº 55.802 v. 13/7/2000

"G"

GUICHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de julio de 2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500.
Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 5/7 Nº 52.678 v. 11/7/2000

"H"

HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/6/2000, se resolvió convocar, para para el día 24 de julio de 2000 a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en la sede social, sita en Laprida 2080, P.B. de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión de continuar el trámite de concurso preventivo.
Presidenta - Ana de Jesús Contigiani
e. 7/7 Nº 53.007 v. 13/7/2000

"I"

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Nº 2748, L 98, Tomo "A" de Estatutos de S.A. Nacionales). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2000, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Av. Córdoba 883, piso 12º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Declaración de un dividendo adicional respecto de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y su distribución.
3º) Reorganización del Directorio en su número; designación de nuevos miembros titulares y suplentes y aprobación de la gestión de los directores que se hubieran desempeñado hasta el día de la fecha. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando nota a la Av. Córdoba 883, Piso 12º, Cap. Fed., en el horario de 9.30 a 18.30 hs.
Presidente - María Teresa Carballo
e. 6/7 Nº 52.928 v. 12/7/2000

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex - STRAPUR ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA

Número de registro I.G.J.: 1388. Se convoca a los Señores accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex - STRAPUR ARGENTINA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 3 de agosto de 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10.30 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940 piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance de la sociedad al 31 de diciembre de 1999, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550;
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración del informe acerca del estado de liquidación de la sociedad;
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo A. Estévez
e. 7/7 Nº 52.944 v. 13/7/2000

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INTERINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Tucumán 141, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1999, demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Reducción y/o aumento de capital social, en su caso, por el monto que determine la Asamblea en proporción a las actuales tenencias, a integrarse por aportes en efectivo y/o créditos. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1999. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8º) Reconsideración de las reformas del estatuto social aprobadas por la Asamblea del 23 de octubre de 1998 y modificación en su caso de las cláusulas 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21 y 22. Texto ordenado.
Las cuestiones referidas en los puntos 4. y 8. precedentes deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley Nº 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Tucumán 141, 1º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Juan Gurbindo
e. 4/7 Nº 52.526 v. 10/7/2000

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

INTERPROP SOCIEDAD ANONIMA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 2000 a las 19:00 horas y en el caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20:00 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año INTERPROP S.A.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 7/7 Nº 53.023 v. 13/7/2000

"L"

LA ASTURIANA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2000 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 910 - 2º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio nº 48 cerrado el 29 de febrero de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: A) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. B) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 18 de julio de 2000. El Directorio.
Vicepresidente Apoderado General - Ernesto B. Raggio
e. 5/7 Nº 15.351 v. 11/7/2000

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 1.593.202. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1436 de fecha 27 de junio de 2000, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2000, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000 y de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2000/2001.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo del 2001. Determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 25 de julio de 2000, en Suipacha 1111, Piso 18 (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 7/7 Nº 53.041 v. 13/7/2000

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A., para el día 22 de julio de 2000, a las 10 hs. en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Félix Vence
e. 5/7 Nº 52.700 v. 11/7/2000

"M"

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio del 2000 a las 11 horas en Av. del Libertador 3050 Piso 3º "B" - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Honorarios a los administradores y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente para un nuevo período estatutario.

Administradora - Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 4/7 Nº 52.609 v. 10/7/2000

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 2000, a las 15 horas en la sede social, calle Tucumán 117 P 8º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación Económico Financiera de la Sociedad. Consideración de las modificaciones propuestas por los bancos acreedores para la refinanciación de los pasivos.
3º) Aprobación del Contrato de Préstamo Sindicado y sus Anexos y el Fideicomiso de Garantía y sus Anexos, a suscribir con un conjunto de bancos acreedores de la sociedad. Designar a dos directores para que firmen toda la documentación necesaria para alcanzar tal fin. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 21/07/00, horario de 9 a 18 horas.

Director - Luis Eduardo García
e. 6/7 Nº 52.877 v. 12/7/2000

MULTIPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en la calle Uruguay 390 piso 20 Of. G de la Ciudad de Buenos Aires el día 28 de julio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Ratificación de lo actuado por el directorio en relación al pedido de concurso preventivo efectuado por la sociedad con fecha 23 de junio de 2000. Ley 24.522 art. 6.
B) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Comunicación de asistencia a Asamblea de hasta tres días antes de la fecha de la misma en el domicilio indicado (art. 238 Ley 22.903).
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Presidente - Juan B. Gargantini
e. 6/7 Nº 52.822 v. 12/7/2000

"P"

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por cinco días. El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de agosto de 2000 a las 18.00 horas en la calle Montevideo 373 Primer Piso de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Retribución a los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento del número de Directores.
8º) Designación.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Cristina Evangelista
e. 7/7 Nº 52.024 v. 13/7/2000

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2000, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Florida 234, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia del Ing. Angel C. Rabuffetti al cargo de Director Titular.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente, por dos años, en reemplazo de los Sres. Carlos N. Fornaroli y Carlos Tiscornia, respectivamente, por vencimiento de mandato.
6º) Elección de tres Directores Titulares; uno por un año en reemplazo del Sr. Angel C. Rabuffetti, que renunció y dos por dos años en reemplazo de los Sres. Carlos G. Esteban y Rodolfo Kirby, por vencimiento de mandato.
7º) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Sres. Eduardo Tubio y Enrique Paradell, por dos años, por vencimiento de mandato.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo del Dr. Raimundo J. Cambré y Dr. Carlos Gallego, respectivamente, por vencimiento de mandato. El Directorio.

Presidente - Carlos Fornaroli

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración.

e. 4/7 Nº 52.522 v. 10/7/2000

REALIDAD VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Insc. 3/11/93, Nº 10.819 del Libro 113 T. A de S.A. cítase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2000 a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 8.30 hs. en 2da. convocatoria, en la Av. Belgrano 634 P. 9º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de documentación art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios Nros. 4º, 5º y 6º finalizados el 31 de agosto de 1997, 1998 y 1999 respectivamente;
4º) Tratamiento de los resultados;
5º) Gestión del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios del directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550);
7º) Renuncia y reemplazo del Organo Directivo.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Marcelo Antonio Gómez
e. 6/7 Nº 52.842 v. 12/7/2000

"S"

SABORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de la firma, a realizarse en la sede social de la misma sita en Alicia M. de Justo 292, Capital Federal, el día 27 de Julio de 2000 a las 11:00 Hs., a fin de debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de balances a Junio 1998 y a Junio 1999.
2º) Elección de nuevo directorio por renuncias y renovación.
3º) Elección de accionistas para la firma del acta.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria para el mismo día, a las 12:00 Hs. en la sede de la misma; a fin de debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de apertura de concurso preventivo de SABORES ORIGINALES S.A., en virtud de lo normado por el artículo 6to. II párrafo de la Ley 24.522.
2º) Reestructuración y planificación comercial futura.
3º) Elección de accionistas para la firma del acta.

Presidente - Alberto Gabriel Falcon
e. 4/7 Nº 52.608 v. 10/7/2000

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era. CONVOCATORIA

Nro. Registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 28 de julio de 2000 en el domicilio legal de la Compañía cita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 41uno ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto Creus
e. 5/7 Nº 15.393 v. 11/7/2000

"T"

—RECTIFICACION—

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se deja constancia que en el aviso Nº 51.519, publicados desde 22/06/2000 al 28/06/2000 relativo a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 942 PB, Capital Federal, rectificamos que **donde dice** 30 de abril de 2000, **debe decir** 30 de abril de 1999.

Presidente - Alberto C. Menzani
e. 4/7 Nº 52.776 v. 10/7/2000

TRES COLINAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle La Pampa 2875 2º M de Capital Federal, el día 24 de julio de 2000 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2000.
2º) Elección de un nuevo Directorio.
3º) Tratar la presentación de TRES COLINAS S.A. en concurso preventivo.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio de 2000.

Presidente - Silvia H. Chomut
e. 6/7 Nº 52.864 v. 12/7/2000

"V"

VILMARA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 2000, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 2º Albatros, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Osvaldo Jorge Papaleo
e. 5/7 Nº 55.386 v. 11/7/2000

"W"

WESFAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del 2000 a las 9 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda en la calle San Martín 551 PB 34 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, elección de autoridades.
4º) Consideración de posibilidad de cambio de domicilio social.
5º) Causales de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Norberto Eduardo Aimo
e. 7/7 Nº 55.764 v. 13/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que Carlos María Briones, domic. en La Pampa 1925, Piso 16 de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito ALEM 471 de Cap. Fed. dedicado a oficina de Prest. de Serv. de Comunicac. Urbana Suburb. Intern. Télex y Fax. Expte. 050772/98 a Roberto Enrique Pino, domic. en Laprida 1602, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Reclamos Ley en mi of. sita en Lavalle 1737, 1º P. C. Cap. Fed.

e. 4/7 Nº 55.329 v. 10/7/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Eduardo Augusto Blanchet domiciliado Bulnes 843 2º "10" Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia su propiedad sita en AV. R. SCALABRINI ORTIZ 3090 Cap. Fed. a Roberto Antonio Briasco domiciliado Av. Rivadavia 6003 5 "34" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 4/7 Nº 52.517 v. 10/7/2000

Fortunato Suppa Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Héctor Gerardo Rapetti domiciliado en Lidoro Quinteros 1366 Capital vende a Alejandro Enrique Subatin domiciliado en Vidal 3971 Capital su fondo de Comercio de "Comercio minorista Librería Papelería (204044) Juguetería (204048) Perfumería (204049) Cotillón (204045) Regalos (204083) Personales (204085) y Vta. de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD 740.24 (202008)" sito en AV. DEL LIBERTADOR 6199 P.B., EP, PA. Capital reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 6/7 Nº 52.863 v. 12/7/2000

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Capital avisa: Edificadora Juramento S.A.C.I. y F. dom. Av. Angel Gallardo 846 Capital, vende a Piedras S.R.L. dom. Av. Angel Gallardo 846 Capital. Su negocio de garage comercial capacidad máx. 98 cocheras sito en AV. ANGEL GALLARDO 846 3, 2, 1, Subsuelo y 1, 2 piso y PB Capital. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.034 v. 13/7/2000

"B"

Roberto Herrera, Escribano, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 7º piso, de esta Capital, Tel/Fax 4381-1122, avisa que Confitería Aviles Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere todo el activo y pasivo del negocio de Confitería, Bar, Casa de Lunch, sito en BELGRANO 901/903 esquina TACUARI 385, de esta Capital, por reorganización de sociedad, a Belgrano 901 SRL" con igual domicilio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

e. 4/7 Nº 55.280 v. 10/7/2000

Darío Andrae Mart. Público, of. Ciudad de La Paz 681 Capital Avisa: Deysel S.A.C.I.I.F. y A dom. Blanco Encalada 1285 PB PE 1P Capital, transfiere a Cuatro Cabezas S.A. dom. Blanco Encalada 1285 PB PE 1P Capital. Su oficina Comercial (604010) sita en BLANCO ENCALADA 1285 PB PE 1P Capital. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.032 v. 13/7/2000

"E"

Sergio David Natapof con domicilio en Nogoyá 3181, 6to. "A" Cap. Fed. comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1988, Cap. Fed. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de South Food de Sergio David Natapof (importadora y exportadora de productos cosméticos para la higiene personal y perfumes) será transferido por venta efectuada a Natapof Osvaldo Aarón domiciliado en Belnáldez 1754, Cap. Fed. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sita en Emilio Lamarca 1988 en el horario de 10 a 17 hs.

e. 5/7 Nº 55.428 v. 11/7/2000

"F"

Fortunato Suppa Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera pública avisa que Silvina Solange Pouyau domiciliada en Moldes 4435 Capital vende a Marta Nélida Pisani de Carrera domiciliada en Valle 1225 Capital en comisión para "Federico Lacroze 2105 SRL. En formación", con personal a cargo, su fondo de Comercio de "Escuela Infantil denominado El Jardín de Federico" sito en FEDERICO LACROZE 2105 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 6/7 Nº 52.862 v. 12/7/2000

Carlos A. Vello, contador público con estudio en Moreno 1287 2º J Capital, avisa que los Sres. Hugo Alberto Mendoza y Pablo Califano venden a Ricardo Osvaldo Latorre su negocio de restaurant, cantina, café bar sito en FLORIDA 1 PB UF 237/8 240/1/2/3/4 libre de deuda y/o gravamen. Domicilio vendedores Florida 1 pb Capital y comprador: Pte. Perón 2037 San Fernando, provincia, Bs. As. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 7/7 Nº 55.811 v. 13/7/2000

"J"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Roberto Héctor Venturelli domiciliado en Av. Artigas 1098 3º "A" Cap. Fed. vence libre de toda deuda Farmacia su propiedad sita en J. L. BORGES 2184 Cap. Fed. a Mónica Patricia Gottig domiciliada en Cuenca 2028 16 "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 4/7 Nº 52.518 v. 10/7/2000

"M"

Norma Bourlot de Cueto. Escribana, domiciliada en la calle Maipú 474 3º "D" de Capital comunica: Que la señora Claudia Inés Pizzarello domiciliada en Chivilcoy 3239 6º P. "A" Cap., vende a María Cristina Cortese de Torena, domiciliada en calle Nazarre 3270, 2º "C" Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de Servicios: Lavandería mecánica, autoservicio, Receptoría de ropa para su posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar, ubicado en la calle MELINCUE 3045, Planta Baja, U.F. 172 de Capital. Reclamos de Ley: en Maipú 474 3º "D" Capital.

e. 6/7 Nº 52.894 v. 12/7/2000

Darío Andrae Mart. Público Of. Ciudad de La Paz 681 Capital. Avisa: Deysel S.A.C.I.I.F. y A. dom. Miñones 2425 PB PA Capital. Trasfiere a Cuaro Cabezas S.A. dom. Miñones 2425 PB PA Capital su oficina comercial (604010) sita en MIÑONES 2425 PB PA Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 7/7 Nº 53.030 v. 13/7/2000

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital avisa: José Aieta, domicilio: Vieytes 1057, Capital Federal, vende a Miguel Bodnar, domicilio: Quirno Costa 1457, Remedios de Escalada, Provincia Bs. As., el fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 783 PB y EP U.F. Nº 2, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 7/7 Nº 52.966 v. 13/7/2000

"R"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Javier Uriarte, con domicilio en Lezica 4444 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en RAUCH 3951 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Héctor A. González, domiciliado en Río de Janeiro 2733, Martínez, Prov. de Bs. As., Reclamos de Ley en n/Of.

e. 6/7 Nº 52.923 v. 12/7/2000

Por cinco días Néstor Hugo Casa, con domicilio en Itaquí 1880, Capital, vende, cede y transfiere a Pedro José Paz, con domicilio en Ramón L. Falcón 6843, Capital, el fondo de comercio sito en RAMON L. FALCON 6821, PB, Capital. Destinado a agencia de remises (sin vehículos en espera). Oposiciones reclamos de Ley y responsabilidades en Ramón L. Falcón 6821 PB, Capital, por el plazo legal.

e. 4/7 Nº 52.524 v. 10/7/2000

"S"

Rubén O. Encinas, abogado, inscripto al T. 5 F. 635 del CPACF, con domicilio en Crámer 2074, Depto. "M" de Capital Federal, avisa que el Sr. Chen Xiao Dong, DNI 92.888.797, con domicilio en Solís 2029 piso 1 de Capital Federal, le transfiere al Sr. Qiu Min Hua, DNI 93.502.522, con domicilio en Solís 2029 de Capital Federal el fondo de comercio del supermercado sito en SOLIS 2029 de Capital Federal. Reclamos de ley en Crámer 2074 "M", Capital Federal.

e. 6/7 Nº 55.537 v. 12/7/2000

"V"

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que amplía el edicto Nº 29.895 e. 23/9 v. 29/9/99 léase que "Lucma S.A." vende a Hugo Roberto Sardella y Gabriel Favio Mirelli su Fdo. de Comercio agregando los rubros de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería, expe. Nº 045952/97 sito en VUELTA DE OBLIGADO 245 Capital. Reclamos Cabildo 546 Capital.

e. 6/7 Nº 52.865 v. 12/7/2000

Se avisa al comercio que Moisés Aníbal Rubin con domicilio en Vuelta de Obligado 3030 Capital transfiere su local de establecimiento geriátrico ubicado en VUELTA DE OBLIGADO 3030 Planta Baja 1º piso y azotea Capital a Mirta Marilena Dos Santos con domicilio en O'Higgins 3330 4º "A" Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 7/7 Nº 52.974 v. 13/7/2000

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con CUIT 20-04309726-2 y domicilio en Cerrito 512, piso 1º, Oficina 6, de Capital Federal, avisa que Dueñas y Ramos S.A.C.I.F. e I. con CUIT 30-52078660-7 y domicilio en Cabildo 1695 de Capital Federal transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de servicio ubicado en la calle Maipú esquina Moreno, de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18,30 horas. Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

e. 6/7 Nº 52.909 v. 12/7/2000

Juan Gaillour en su carácter de Presidente de Juan Gaillour S.A., sociedad con domicilio en Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Emilio Muller en su carácter de Vicepresidente de Automotores del Atlantico S.A. con domicilio en la calle Tacuarí 147, piso 1º oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires; comunican a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que Juan Gaillour S.A. con domicilio en Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires vende y transfiere parcialmente a Automotores del Atlantico S.A. con domicilio en Tacuarí 147, piso 1º oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires ciertos activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio del concesionario automotriz Juan Gaillour S.A. ubicado en la Ruta 88 y Vértiz de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. La transferencia incluye parcialmente al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Automotores del Atlantico S.A. y las registraciones contables correspondientes. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Tejerina & Asociados (At. Dr. Wenceslao Tejerina (h)) sito en la calle Rivadavia 2333 piso of. 351/362 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas. Al Boletín Oficial y a La Capital por cinco días.

e. 5/7 Nº 52.792 v. 11/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"K"

KLABIN ARGENTINA S.A.

PILARPEL S.A.

Fusión. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83, inciso 3ro. de la Ley 19.550 se hace saber que KLABIN ARGENTINA S.A. (en adelante KLABIN ARGENTINA), con sede social en la Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 8 de octubre de 1996 bajo el número 9758 del libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Fusionarse en calidad de incorporante con PILARPEL S.A. en calidad de incorporada (en adelante "PILARPEL"), con sede social en la Avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5to., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1995 bajo el número 3505 del libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas. a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el día 17 de abril de 2000 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de "KLABIN ARGENTINA" y "PILARPEL" ambas de fecha 25 de abril de 2000. b) "PILARPEL" cuyo patrimonio resultará integramente absorbido por "KLABIN ARGENTINA" se disolverá sin liquidarse en los términos de los artículo 82 y 94 inciso 7 de la ley 19.550 (t.o). c) La reorganización societaria no implicará el aumento del capital social nominal de "KLABIN ARGENTINA", en virtud de ser esta sociedad el accionista controlante de la absorbida PILARPEL. d) Esta reorganización societaria se hace con efecto al 1 de febrero de 2000. e) Al 31 de enero de 2000, según surge del balance especial consolidado de fusión las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos a esa fecha: "KLABIN ARGENTINA" Activo $ 35.919.968,54, Pasi- vo: $ 30.653.689,86; "PILARPEL" Activo $ 7.244.349,52. Pasivo $ 6.739.887,77. f) Los acree-dores y accionistas podrán ejercer sus oposiciones o derecho de receso en el plazo de quince días dirigiéndose a los Dres. Jorge E. Tutzer y/o Luis A. Erize al domicilio

sito en la Avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5to de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jorge E. Tutzer

e. 6/7 Nº 52.922 v. 10/7/2000

"P"

PUNTO 3 S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 18/2/00 los accionistas resolvieron la emisión de 6.240.000 acciones ordinanas nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 6/7 Nº 52.893 v. 10/7/2000

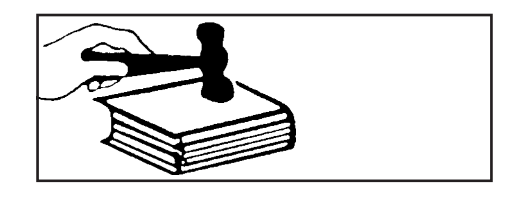
"S"

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A., ITRONET S.A. e I.S.C. BUNKER RAMO ARGENTINA S.A.

Fusion por Absorción. Aclaración de la publicación en el Boletín Oficial de fechas 10, 11 y 12 de abril de 2000, recibo nro. 45.280 y de la publicación en el diario La Prensa de fechas 7, 10y 11 de abril de 2000, donde se consignó en forma errónea el capital social de SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. de $ 22.163.999 cuando debería haberse consignado $ 22.163.888. El Directorio.

Presidente - Andrés Ricardo Truppel
Siemens Itron Business Services S.A.
Presidente - Gustavo Abel Falabella
ISC Bunker Ramo Argentina S.A.
Presidente - Gustavo Abel Falabella
Itronet S.A.

e. 6/7 Nº 52.934 v. 10/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 15 de julio de 2000 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: F-100 N '95 AIA 747; Orion GLX '96 ATL 927; Ka '97 BJO 492; Escort LX '97 BLR 582, Fiesta LXD '97 BNC 283; Fiesta LX '98 BOP 800; VW Polo '98 BPD 944; Ka '98 BPM 953; Escort Rural BQR 250; Escort '98 BTC 698; Silverado TD '98 BTT 791, Ka '98 BUN 951; Fiesta LX '98 BVM 621; Transit '98 BWJ 115; Fiesta '98 BYA 427; Ka '98 BZN 456; Fiesta LXD '98 CBP 840; Courier '98 CCI 703; Escort LXD '98 CEQ 702; F-100 HSD '98 CHB 470; Escort LXD '98 CHG 194; Courier '99 COB 708; Courier '99 COB 709; Escort LXD '99 COL 831; Ka '99 COM 118; Fiesta LX '99 COR 958; Ka '99 CPI 175; Ranger '99 CQQ 272; F-100 HSD '99 CRH 332, Escort LX '98 CKP 579, F-100 XL '99 CTU 508; Escort '99 CTW 048; Fiesta LXD '99 CUA 110; Ranger 4x4 '99 CVJ 892, Peugeot 405 '93 ROE 911; Ducato '92 RXG 879; Peugeot 504 '92 TII 783; Ka '98 CAO 975; Renault 19 N '95 AFM 776; Ka '98 BRH 254; Fiesta 5 P '97 BMV 700; Escort 16 V '98 CAI 302; Fiesta '98 BWQ 964; Ka '98 BVX 985; Escort D '98 CJO 707; Gol GL '98 BWF 008; Fiesta LX '98 CBX 658; Transit '98 BRF 804; Fiesta '98 BVB 025; Fiesta '97 BPG 368; Ka '98 BUA 485; VW Senda '94 SND 309; Courier '98 CBG 214; Escort '99 CRR 465; Escort 98 BUB 617; Fiesta LX '97 BLP 860; Orion '95 AGV 218; Passat '98 CKB 157; Fiesta '98 CNQ 155; Fiesta '99 CVH 626; F100 '98 CIK 371, Courier '98 CGP 608; Escort '98 BXE 373; Fiesta '98 CEI 092; Escort '98 CIS 406; Ka '98 BUZ 916; F-100 '94 SVL 089; Ka '99 CIW 893; Fiesta LX '98 BYM 557; Courier '98 CMB 264; Ka '98 BYT 557; Escort '99 CPC 518; Ka '98 CKN 612; F100 '99 CSR 137. En el estado que se encuentran y exhiben los días 11, 12, 13 y 14 de julio de 09 a 12:30 y de 13:30 a 16 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Puesta en marcha 13/7, 14 hs. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo en el acto de subasta. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado y características. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Los datos con referentes al modelo año pueden estar sujetos a modificaciones, las cuales serán aclaradas a viva voz por el martillero en el acto de la subasta. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 7/7 Nº 53.025 v. 11/7/2000

La Martillera Pública Fabiana Marta Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designada al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 14 de julio de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Constitución 3162/64, P.B. U.F 4, entre Gral. Urquiza y 24 de noviembre de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 8º, Secc. 30, Manz. 43, Parc. 8. Partida 1907881. Matrícula FR:8-4384/4. Sup. Total: 110,11 mts2, según Título. Dpto. de 2 habitaciones, cocina baño y patio con otra habitación en P. Alta. Ocupado. Estado regular. Base U$S 16.400. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 22, 6º Piso, Talcahuano 550 de Cap. Fed., autos: "ROMO OSCAR c/EL KADRI o EL KADRI Y FERMANI MARIAM GLADYS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, (Exp. 111.880/ 99), Exhibición 12 y 13 de julio de 13 a 15 hs. Deudas informadas: A.B.L al 23/06/00 $ 276,01, Aguas Argentinas al 26/06/00 $ 412,80.

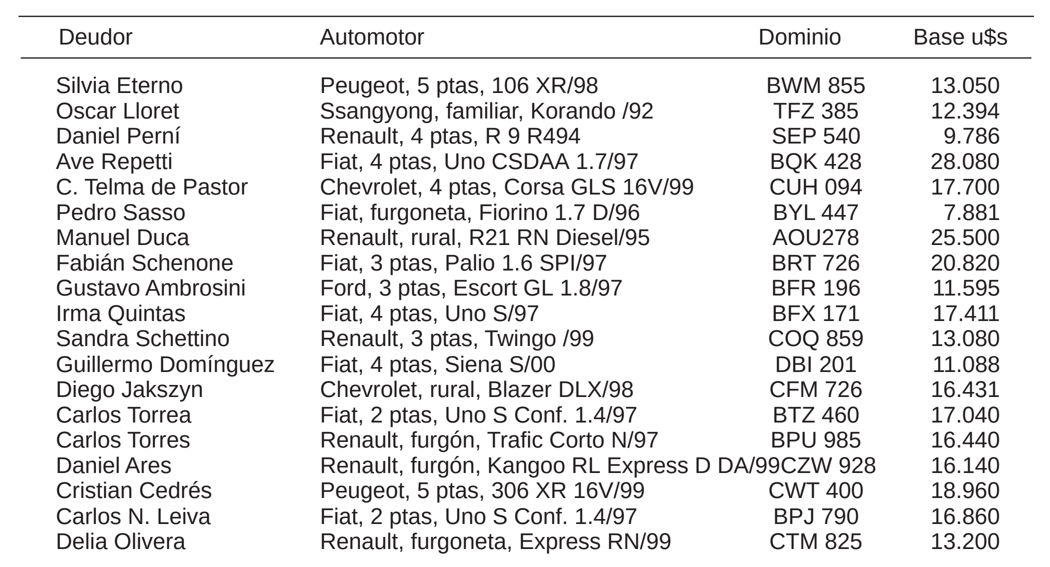
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Fabiana M. Aliano, martillera.

e. 7/7 Nº 55.715 v. 11/7/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del Citibank N.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/07/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Raúl Denapole	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/96	BCR 790	16.541
Juan Ríos	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BMC 306	11.250
Ismael Segovia	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	VFF 943	11.508



Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Silvia Eterno	Peugeot, 5 ptas, 106 XR/98	BWM 855	13.050
Oscar Lloret	Ssangyong, familiar, Korando /92	TFZ 385	12.394
Daniel Perní	Renault, 4 ptas, R 9 R494	SEP 540	9.786
Ave Repetti	Fiat, 4 ptas, Uno CSDAA 1.7/97	BQK 428	28.080
C. Telma de Pastor	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLS 16V/99	CUH 094	17.700
Pedro Sasso	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/96	BYL 447	7.881
Manuel Duca	Renault, rural, R21 RN Diesel/95	AOU278	25.500
Fabián Schenone	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BRT 726	20.820
Gustavo Ambrosini	Ford, 3 ptas, Escort GL 1.8/97	BFR 196	11.595
Irma Quintas	Fiat, 4 ptas, Uno S/97	BFX 171	17.411
Sandra Schettino	Renault, 3 ptas, Twingo /99	COQ 859	13.080
Guillermo Domínguez	Fiat, 4 ptas, Siena S/00	DBI 201	11.088
Diego Jakszyn	Chevrolet, rural, Blazer DLX/98	CFM 726	16.431
Carlos Torrea	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BTZ 460	17.040
Carlos Torres	Renault, furgón, Trafic Corto N/97	BPU 985	16.440
Daniel Ares	Renault, furgón, Kangoo RL Express D DA/99	CZW 928	16.140
Cristian Cedrés	Peugeot, 5 ptas, 306 XR 16V/99	CWT 400	18.960
Carlos N. Leiva	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BPJ 790	16.860
Delia Olivera	Renault, furgoneta, Express RN/99	CTM 825	13.200

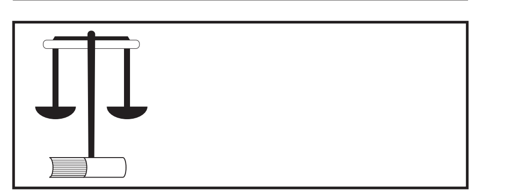
De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 04/07/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 53.214 v. 11/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIELA ALEJANDRA MAZA DNI Nº 25.803.098, soltera, de 22 años de edad, ama de casa, domiciliada en Intendente Neyer 1861, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1076/00 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 11 de mayo de 2000.

Zulma H. Scórano, secretaria federal.

e. 6/7 Nº 322.519 v. 12/7/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría Unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIO LUIS ERNESTO ESCUDERO, D.N.I. 28.725.595, hijo de Mario Ernesto Escudero y de Marta Elida Abba, nacido el 24 de marzo de 1981 en la localidad San Isidro; con el objeto de que comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa nº 710/99 caratulada: "ESCUDERO, MARIO LUIS ERNESTO por Pta. Inf. a la Ley 23.737". ///Isidro, 24 de abril de 2000. "Publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 32, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina, Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria federal.

e. 6/7 Nº 322.520 v. 12/7/2000

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a PABLO EUGENIO GIECO, DNI nro. 24.816.242, argentino, soltero, instruido, pintor, domiciliado en Alvear 1371 de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del C.P.P.N., en la causa nro. 916/ 99 que se le sigue por pta. inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 20 de junio de 2000.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 7/7 Nº 322.666 v. 13/7/2000

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2249 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FABIO DANIEL VILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 8 de junio de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal Federal.

e. 7/7 Nº 322.703 v. 13/7/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva pertinente de fs. 89 de los autos caratulados: "Legajo ORLANDO, HORACIO MARIANO (Causa: ORLANDO, HORACIO M. y Otra - Falsificación de Moneda)", en la cual se declara la prescripción de la pena de multa, a los fines de la notificación de HORACIO MARIANO ORLANDO, con domicilio actual desconocido; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 24 de Mayo de 2000. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar prescripta la pena de multa de $ 800 impuesta a HORACIO MARIANO ORLANDO, D.N.I. 10.897.480, argentino, casado, remisero con instrucción secundaria incompleta, hijo de Horacio Natalio (f.) y de Teresa Tucillo, con último domicilio en Darragueira 1601 de Valentín Alsina de la Pcia. de Bs. Aires; pena pecuniaria satisfecha parcialmente y que fuera impuesta mediante sentencia del Tribunal Oral Criminal Federal de Paraná, en fecha 12.10.95 en la causa nº 125/95 caratulada: "ORLANDO HORACIO MARIANO y Otra - Falsificación de Moneda" (art. 65 inc. 4 del Cód. Penal).

... Fdo.: Lilia Graciela Carnero —Juez de Ejecución—. Ante Mí: Ricardo C. M. Alvarez, secretario".

e. 7/7 Nº 322.686 v. 11/7/2000

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva pertinente de fs. 29 de los autos caratulados: "Legajo correspondiente a AVILE, OSCAR OLEGARIO (Causa: AVILE, OSCAR OLEGARIO S/Infrac. Arts. 5 inc. c) y 14 Ley 23.737)", en la cual se declara la prescripción de la pena de multa, a los fines de la notificación de OSCAR OLEGARIO AVILE, con domicilio actual desconocido; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 31 de mayo de 2000. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar prescripta la pena de multa de $ 150 impuesta en la causa nº 5121 caratulada: "AVILE, OSCAR OLEGARIO s/Infracción Arts. 5º Inc. c) y 14 Ley 23.737" del registro del Juzgado Federal de Paraná, a OSCAR OLEGARIO AVILE, argentino, casado, nacido el 6.4.48 en la ciudad de Santa Fe, comerciante hijo de Olegario Gregorio y de Sergia Silva —fallecidos ambos—, con último domicilio denunciado en Lavalleja 1823 de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos y con actual domicilio desconocido (art. 65 inc. 4 del Cód. Penal). ... Fdo.: Lilia Graciela Carnero —Juez de Ejecución—. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, secretario".

e. 7/7 Nº 322.694 v. 11/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 25, Sec. Unica de Cap. Fed. sito en Lavalle 1212 P. 6to., comunica por 2 días que en los autos "OYARZUN A. ELENA c/ DOMINGUEZ ALDO s/ Divorcio. Expte. Nro. 118.091" cita y emplaza al Sr. DOMINGUEZ ALDO DNI. 6.019.089 habiéndose proveído: Bs. As. 7/06 /2000. Publíquese edictos... a fin de que el demandado comparezca en autos a tomar intervención que corresponda dentro del plazo de 15 días ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial". El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Dr. Lucas C. Aon, juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.706 v. 10/7/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica del suscripto, en autos: caratulados: "MIDU, NELLY B. y Otra c/ OLMOS, ALEJANDRO E. y Otros s/ Ejecución de Alquileres" - Expediente Nro. 73.520/98 intima de pago y cita de remate por la suma de $ 10.366,99 (Pesos diez mil trescientos sesenta y seis con noventa y nueve centavos) con más la de $ 5.183,49 (Pesos cinco mil ciento ochenta y tres con cuarenta y nueve centavos), que se presupuestan provisoriamente para: responder a intereses y costas, a los Sres. ALEJANDRO ENRIQUE OLMOS, LUISITA BRESSI, DOMINGO FAUSTINO MENDEZ, PASCUAL JOSE BRESSI y VIRGINIA EDITH BUSTOS. Citándolos asimismo para que en el perentorio plazo de cinco días opongan las excepciones legítimas que tuvieren, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución (conf. Art. 542 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 7/7 Nº 55.829 v. 10/7/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña OLGA DEL VALLE RABSIUN por el término de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en forma gratuita (cfr., art. 10 bis de la Ley 24.823).
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 6/7 Nº 322.470 v. 10/7/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, cita por el término de treinta días a los causahabientes de la desaparecida ROSA GRACIELA KAZGUDENIAN, a los efectos de que se presenten a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "KAZGUDENIAN, ROSA GRACIELA s/Declaración de Causahabientes" (Expte. Nº 18.115/2000), a partir de la última publicación. Todo ello de acuerdo con el art. 4º de la ley 24.411 (texto según ley 24.823). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial dejándose constancia de que en virtud de lo dispuesto por la mencionada norma la publicación deberá ser gratuita.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 7/7 Nº 322.601 v. 10/7/2000

Nº 105

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 105, de la Capital Federal, sito Uruguay 550, 6º piso, cita por diez días a LAURA ANAHI GONZALEZ JELUSICH para que conteste la demanda entablada por la actora de los autos: "POGGI DE SOSA, MABEL BEATRIZ c/GONZALEZ JELUSICH, LAURA s/Daños y Perjuicios", y para que se notifique de la nueva audiencia designada en los autos: "POGGI DE SOSA, MABEL BEATRIZ c/GONZALEZ JELUSICH, LAURA s/Beneficio de litigar sin gastos" en ambos casos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y "Eco Comercial".
Buenos Aires, 12 de abril de 2000.
El Secretario.

e. 7/7 Nº 322.590 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por (10) días a contar desde la última publicación del presente a ASTRID FERNANDEZ STOLL, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "ANDREANI SERVICIOS ESPECIALES S.A. c/FERNANDEZ STOLL ASTRID s/Cobro", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.774 v. 10/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, del Dr. Sánchez Cannavó, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "TABOADA, MARIO CARLOS s/Pedido de Quiebra (por LOMA NEGRA CIASA)", cita a MARIO CARLOS TABOADA en los términos del artículo 84 de la ley 24.522, para que en el plazo de 5 días, a partir de la última publicación, se presente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/7 Nº 55.803 v. 10/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/GRIECCO, CARLOS NESTOR y Otros sobre Ejecutivo", atento lo peticionado y lo dispuesto por los Artículos 145/147 del C.P.C.CN. cita a CARLOS NESTOR GRIECCO, L.E. Nº 4.409.300, C.I.P.F.A. Nº 5.527.110, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Villar. Juez.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/7 Nº 55.834 v. 10/7/2000

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A. c/DELFINO, SERGIO s/Cobro de Pesos", cita a SERGIO DELFINO, para que en el plazo de diez días comparezca a constituir domicilio, conteste demanda y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/7 Nº 55.804 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 45.504, seguida contra EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA por el delito previsto en el artículo 292 del Código Penal. Cita y Emplaza: a EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA, con último domicilio real conocido en la calle Alto Perú Nº 255 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de junio de 2000. Cítese por edictos a EVARISTO JORGE SANCHEZ CORDOBA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación , para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.318 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 49.912, seguida contra ONOFRE CHAILE por el delito previsto en el artículo 89 del Código Penal. Cita y Emplaza: a ONOFRE CHAILE, titular del D.N.I. Nº 13.098.933, con últimos domicilios conocidos en la calle Estado de Israel Nº 4547 y Avenida Córdoba 2647 ambos de Capital Federal, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "/ //nos Aires, 23 de junio de 2000. Cítese por edictos a ONOFRE CHAILE, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación , para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.347 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9377, seguida por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.). Cita y Emplaza: a CARLOS ALBERTO DIAZ, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Solís 1762 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 9 de junio de 2000. Atento el resultado de la citación cursada a CARLOS ALBERTO DIAZ, cíteselo por edictos, conforme dispone el art. 150 C.P.P. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.350 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8770/3, seguida por infracción a la ley 13.944. Cita y Emplaza: a MARIO ALBERTO MENA, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Figueroa Alcorta 7184, piso 5º, Depto. "D", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 21 de junio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 100, en cuanto a que el imputado MARIO ALBERTO MENA es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos, para que comparezca ante este tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.352 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 5495, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y Emplaza: a CLAUDIO CESAR OJEDA, y a DANIELA DE LA PAZ MARTINEZ GALEANO, los cuales registran como último domicilio conocido en la calle Viamonte 845 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 21 de junio de 2000. Atento el error involuntario advertido a fs. 247, cítese a CLAUDIO CESAR OJEDA y DANIELA DE LA PAZ MARTINEZ GALEANO, nuevamente mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificados bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.356 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 10.056, seguida por el delito de amenazas. Cita y Emplaza: a MIGUEL ANGEL FRUTOS, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 21 de junio de 2000. No conociéndose el domicilio del Sr. MIGUEL ANGEL FRUTOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.358 v. 11/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Se-

cretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8509/3, seguida por los delitos previstos en los arts. 289 inc. 3º y 277 inc. 3º del C.P. Cita y emplaza: a VERONICA ANDREA MENDARO GARCIA, C.I. Uruguaya 2.973.666-0-, con último domicilio conocido en Sánchez de Loria 716, piso 1º, dpto. "C", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de junio de 2000. Por recibido, atento lo informado a fs. 337/vta. y 349 en cuanto a que la imputada VERONICA ANDREA MENDARO GARCIA no habita el domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

e. 7/7 Nº 322.597 v. 13/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8198/3, seguida por art. 181 del C.P. Cita y emplaza: a PABLO CESAR ELILOVICH, y a OSCAR FRANCISCO CISNEROS, de los cuales se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3102, la cual también tiene entrada por Jean Jaures 532 al 536 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a fin de recibirles declaración indagatoria, ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2000. Téngase presente. Atento el resultado del allanamiento practicado a fs. 116/123 y a lo que se desprende de la nota que antecede, a fin de recibir declaración indagatoria a Pablo César Elilovich, y a Oscar Francisco Cisneros, cíteselos por edictos para que dentro del quinto día de notificados se presenten al Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar sus capturas. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

e. 7/7 Nº 322.598 v. 13/7/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 229/3, seguida por los delitos de hurto y daño (arts. 162 y 183 del C.P.). Cita y emplaza: a WALTER MANUEL MORAN, D.N.I. 24.367.166, nacido el 20/7/69 en esta Ciudad de Buenos Aires, con último domicilio conocido en Vidal 3334, 1º "C", de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2000.- Por recibido, atento lo informado a fs. 195 en cuanto a que el imputado WALTER MANUEL MORAN es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

e. 7/7 Nº 322.600 v. 13/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO MORALES DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.345 que se le sigue por lesiones culposas (art. 94 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 7/7 Nº 322.589 v. 11/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO RAMON MONZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.656 que se le sigue por lesiones culposas (art. 94 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 7/7 Nº 322.591 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos H. Aostri, sito en Lavalle 1638 piso 4º de Capital Federal, en la causa Nº 49.577 caratulada "CARDOZO, JORGE MARCELO-CARDOZO, CARLOS FERNANDO s/Violación de domicilio, lesiones y amenazas", hace saber que cita y emplaza a los imputados JORGE MARCELO CARDOZO (DNI Nº 18.400.076) y CARLOS FERNANDO CARDOZO (DNI Nº 16.134.131) para que dentro del plazo de cinco días hábiles, comparezcan a derecho a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y disponer su captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría Nº 57, 8 de marzo de 2000.

Carlos H. Aostri, secretario.

e. 7/7 Nº 322.594 v. 13/7/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 32.806/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 4/7 Nº 322.056 v. 10/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ANGEL VIDAL, con último domicilio conocido en Fray J. S. M. de Oro 2652, 5º A, Cap. Fed., a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 10.370 caratulada: ANGEL VIDAL (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 12 de junio de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ANGEL VIDAL que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil.

e. 4/7 Nº 322.053 v. 10/7/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MONICA GRACIELA DURANTE, con último domicilio conocido en Necochea 1242, Hab. 16 y 10, Cap. Fed., a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 11.438 caratulada: MONOCA GRACIELA DURANTE (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 12 de junio de 2000, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MONICA GRACIELA DURANTE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de dos mil.

e. 4/7 Nº 322.054 v. 10/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a GABRIEL NUSIFORO, D.N.I. 23.511.513, cuyos más datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.182 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones art. 92 del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (Juez Correccional), ante mí: Javier Feliciano Ríos (Secretario).

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.391 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 82 a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º of. 340 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ROBERTO HORACIO LUQUE, argentino, de 39 años de edad, casado, taxista, cuyos más datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.095 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones culposas —art. 94— del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (juez correccional), ante mí: Javier Feliciano Ríos (secretario).

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.

e. 5/7 Nº 322.392 v. 11/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. falsificación de documentos públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EMILIO NUÑEZ DURE, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 7/7 Nº 322.587 v. 13/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. HUMBERTO TORTORA MORALES por cinco días a partir de la prime ra publicación del presente, que en la causa Nº 2137/98, caratulada: "TORTORA MORALES, HUMBERTO s/Dcia." se resolvió con fecha 27 de junio del año 2000: Cítese a HUMBERTO TORTORA MORALES mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 247 del C.P.N.A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 27 de junio de 2000.

e. 4/7 Nº 322.162 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a OMAR ROGELIO OLIVERA, DNI 28.188.729, nacido el día 10/7/80 en Lanús, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 12.060/99 caratulados "OMAR ROGELIO OLIVERA s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 29 de junio de 2000.

Agustina L. Rodríguez, secretaria federal.

e. 6/7 Nº 322.503 v. 12/7/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 5 interinamente a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a JOSE ANTONIO PONTORIERO, alias "Cuqui", de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en casa 470, calle "617", lote "7", manzana "5" del barrio 22 de Enero de Ciudad Evita, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 2425/99 caratulados "DE SOUSA ROBERTO ANTONIO s/ Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 5, 30 de junio de 2000.

Sebastián R. Ramos, secretario.

e. 7/7 Nº 322.815 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a PABLO JAVIER HAMILTON para que se presente a estar a derecho en la causa nº 3822/00 caratulada "HAMILTON, PABLO JAVIER s/Falsificación de Documento destinado a acreditar la identidad", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, junio 29 de 2000.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 7/7 Nº 322.752 v. 13/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita a CARLOS ANTONIO PIETRA (argentino, nacido el 23/02/49, hijo de Roberto y de Raquel Bobrof, titular del DNI Nro. 73.691.258, registrando como último domicilio el de la calle J. B. Ambrosetti 289 de esta ciudad) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 2058/99, caratulada "PIETRA, CARLOS ANTONIO s/Falsificación de firma en ficha de afiliación), a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría Nº 9, 22 de junio de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de junio de 2000 ... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, a efectos que CARLOS ANTONIO PIETRA comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 6/7 Nº 322.465 v. 12/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la

causa Nº 14.784/99, que se le sigue a EMILIO GONZALEZ, por infracción al artículo 292 del C.P.N., se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 27 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 4/7 Nº 322.050 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, cuarto piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7152/98, que se le sigue a SERGIO RODOLFO GUZMAN, por infracción a ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 72 hs. a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 5/7 Nº 322.289 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, cuarto piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7152/98, que se le sigue a CRISTIAN ARMANDO GUZMAN, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 72 hs. a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 5/7 Nº 322.049 v. 11/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 3303/00, caratulada "N.N. sobre Falsificación de Documentos Públicos" notifica a ELPIDIO LUGO ZOTELO que este Tribunal ha resuelto con fecha 29 de junio de 2000, citar a ELPIDIO LUGO ZOTELO, titular del D.N.I. Nº 93.103.404, nacido el 3 de febrero de 1976, de nacionalidad paraguaya, soltero; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4º Piso de esta Capital Federal, dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 29 días del mes de junio de dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida, secretario.
e. 7/7 Nº 322.596 v. 13/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a JULIO CESAR ESPARZA de lo dispuesto en la causa Nº 1052/97 caratulada "GODOY, CLAUDIO FABIAN s/Falso Testimonio": ///nos Aires, 27 de junio de 2000 … publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber a JULIO CESAR ESPARZA que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez. Ante mí Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
e. 4/7 Nº 322.073 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, en autos "ANA c/LARGOSTA MARTINEZ TOMASA s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 19.448/96 ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1999. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aries, 3 de junio de 1999.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 7/7 Nº 322.599 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, en autos "ANA c/ELLIOT PABLO CRISTIAN s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 18.595/96 ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2000. Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aries, 4 de abril de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 7/7 Nº 322.613 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, en autos "ANA c/SEGOVIA SONIA s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 32.287/9 ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 08 de febrero de 2000. Atento lo peticionado y el estado de la causa, como así también el monto reclamado en la misma, publíquense edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y el diario Clarín, emplazando a la demandada, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aries, 4 de abril de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 7/7 Nº 322.616 v. 10/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5º, Capital Federal, en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANA c/CAVALIERI, CARLOS s/Ejec. Fiscal" Expte. Nº 16.888/99, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS CAVALIERI, a efectos que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de abril de 2000… En consecuencia publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar al pago a la demandada en autos. Liliana Heiland, Juez". Se deja constancia que el importe reclamado en las presentes actuaciones asciende a la suma de $ 10.634,83 en concepto de capital y $ 3.100 presupuestados para responder a intereses y costas".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 55.710 v. 10/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente caratulado "IMP: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/ESTAFA DTE: SIXTO, RAUL" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 03 de julio de 2000...Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 27 de junio de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir "Buenos Aires, 27 de junio de 2000. Autos y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: SOBRESEER a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y a HAYDEE DIEZ respecto de los hechos que le fueran imputados, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 inciso 3 del C.P.P.N. en la causa Nº 27.270/2000, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados, con costas a la parte querellante...Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción -P.R.S. Ante Mí: Domingo E. Montanaro, Secretario...". Fdo: Julio M. Lucini, Juez -P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario.
e. 7/7 Nº 322.784 v. 13/7/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente nº 61.053/00 caratulado "ROBLES RUBEN s/Robo", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a RUBEN DARIO LEANDRO ROBLES, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 61.053/00 que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Marcelo Julio Lucini, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario"
e. 7/7 Nº 322.751 v. 13/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, cita en la causa Nro. 11.180, caratulada: "GRAZIANO, SUSANA PATRICIA s/Inf. Art. 302 del C.P.", cita a SUSANA PATRICIA GRAZIANO para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de agosto próximo a las 10.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 28 de junio del 2000.- Atento los resultados negativos que arrojaran las distintas citaciones tendientes a dar con el paradero de SUSANA PATRICIA GRAZIANO, cítesela por edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, a efectos de que la nombrada comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se fija para el próximo 11 de agosto a las 10.00 horas..." Fdo. Carlos Alberto Liporace. Juez. Ante mí Celia Arrastía Heredia. Secretaria.
e. 7/7 Nº 322.750 v. 13/7/2000

TRIBUNAL DEL TRABAJO NECOCHEA

Nº 1

El Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Unica, del departamento judicial de Necochea, en los autos caratulados "GIARDINI BEATRIZ FIDELINA c/RIZZI LUIS ALBERTO y Otros s/Indemnización Accidente de Trabajo (Expte. Nº 2358), cita y emplaza por diez días a don ANGEL CARMELO INGUI, para que comparezca a estar a derecho en autos y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes departamental (arts. 63, Ley 11.653, 145, 146, 341 del C.P.C.) Dr. Enzo Aldo Martínez Presidente, Dra. Blanca Del Carmen Diez y Jorge Enrique Secondi, jueces, a sus efectos se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto. Necochea 20 de junio de 2000… Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación como se solicita (arts. 146 del C.P.C. y 34 inc. 5º del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Enrique Secondi, Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, de Necochea. Se deja constancia que el presente edicto gozará del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la ley Nº 11.653. El presente se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Necochea, 30 de junio de 2000.
Daniel A. Bergero, auxiliar letrado.
e. 7/7 Nº 322.706 v. 11/7/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a ROBERTO RIOS, último domicilio registrado en la Calle Pierre y Lucena Pabellón 6 casa 30 de Sarandí, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737 en la causa 5182 caratulada "RIOS ROBERTO s/Inf. Ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 13 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/7 Nº 322.530 v. 12/7/2000

Por el presente se cita y emplaza a RAUL OSVALDO GATTONE, último domicilio registrado en Pueyrredón (ex 149) nro. 1155 de Berazategui, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del 292 del C.P. en la causa 4317 caratulada "REG. AUT. BERAZATEGUI 3 s/Dcia. Art. 292 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 13 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/7 Nº 322.532 v. 12/7/2000

Por el presente se notifica a LUIS ALBERTO ALEGRE, último domicilio registrado en calle 1344, nº 1064 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de una resolución recaída en autos, caratulados "ALEGRE, LUIS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, con fecha 31 de agosto de 1999, donde se resuelve sobreseerlo en forma total, por aplicación de lo normado en los arts. 334 y 336 del C.P.P.N. A continuación se transcribe parte del auto dispositivo: "///Plata, agosto 31 de 1999. Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a LUIS ALBERTO ALEGRE, cuyas demás circunstancias personales lucen a fs. 49, por aplicación de lo normado en los arts. 334 y 336 del C.P.P.N.. II) Ordenar una vez firme el presente, la destrucción de la sustancia secuestrada, conforme el art. 30 de la ley 23.737. III) Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese (art. 339 del CPPN). Fdo. Dr. Hugo Arnaldo Corazza, Sr. Juez Federal; Ante mí: Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, secretario federal.

Secretaria Penal Nº 9, 16 de junio de 2000.
e. 6/7 Nº 322.533 v. 12/7/2000

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO NELSON CHMELIK, DNI 21.980.174, último domicilio conocido en calle Acoyte 673 de Capital, para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 y 296 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la media en su parte pertinente dice: "La Plata, junio 21 de 2000... Atento el resultado negativo, obrante a fs. anterior, respecto a la individualización de FERNANDO NELSON CHMMELIK, líbrese oficio al Boletín Oficial.... Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de junio de 2000.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 7/7 Nº 322.642 v. 13/7/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO CAMPS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 6458/00, caratulada "MARQUEZ, DARIO EDGARDO por Falsificación de Documento Público" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 13 de junio de 2000.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 6/7 Nº 322.527 v. 12/7/2000

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, notifica a DAMIAN ARIEL CORONEL, argentino, D.N.I. Nº 28.189.342 de la resolución de fecha 10 de diciembre de 1999, recaída en la causa Nº 755/99 caratulada "CORONEL, DAMIAN ARIEL por Ley 23.737". "///Isidro, 10 de diciembre de 1999... Autos y Vistos:.... Y Considerando: ...Resuelvo: Sobreseer a DAMIAN ARIEL CORONEL, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito por el cual fuera aprendido, artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, con la expresa mención que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (articulo 336 inc. 3ero. y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación...) Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.

e. 7/7 Nº 322.648 v. 13/7/2000

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, emplaza a MIGUEL ANGEL RUSSO —DNI. Nº 16.952.427— a que, dentro del quinto día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 1543, caratulada "CIVELLI, PABLO su Denuncia", bajo apercibimiento, en caso que no lo haga de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 6/7 Nº 322.517 v. 12/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 2400, caratulada: "DOMINGUEZ, ALICIA s/Pta. Defraudación a la Administración Pública", cita y emplaza por el término de tres (3) días a ALICIA DOMINGUEZ; D.N.I. Nº 16.988.128; de nacionalidad argentina; nacida el 1/9/59 en Pampa Grande, Provincia de Chaco; hija de Irene, sin filiación paterna; con último domicilio registrado en la calle Bermejo 1007 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputada por el delito de infracción al art. 174, inciso 5to. del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 23 de mayo de 2000.

Felipe José Murella, secretario

e. 6/7 Nº 322.528 v. 10/7/2000

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL CONGIUSTI, titular del D.N.I. Nº 14.123.751, argentino, nacido el día 29 de julio de 1960 en San Martín, Pcia. de Bs. As., casado, hijo de Roque y de Frecia Ruiz, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por fraude a la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese, por cinco días.

San Martín, 21 de junio de 2000.

Martín Bava, secretario.

e. 7/7 Nº 322.663 v. 13/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a KLEMO LIMA HANAK VON HORNSTEDT, titular de la Cédula de Identidad 33-494091-6, brasilero, nacido en San Pablo, Brasil, el 31.06.67, hijo de Iván y de Margarita María Lima Hanak, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de así no hacerlo (art. 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 6, 23 de junio de 2000.

Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 5/7 Nº 322.376 v. 11/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. VICTOR ALBERTO CAMPILLAY D.N.I. Nº 17.640.103 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.092 —caratulados: "C/CAMPILLAY, VICTOR A. y FLORES, HORACIO J.— Por: Inf. Ley 22.362.

San Juan, 27 de junio de 2000.

Carlos Héctor Tacca, secretario

e. 6/7 Nº 322.502 v. 12/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría A, cita y emplaza a GUSTAVO RODOLFO PEREZ (DNI Nº 26.073.095) a que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde.

Rosario, 26 de junio de 2000.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 7/7 Nº 322.697 v. 13/7/2000

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría A, a cargo del Dr. Félix Angelini cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HUGO FUMERO, DNI Nº 13.692.758, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la ley 24.241 - 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "DRI, CLAUDIO; FUMERO, HUGO s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P.", Expte. Nº 322/97 A y ac., dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 27 de junio de 2000.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 7/7 Nº 322.698 v. 13/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 fue decretada la quiebra de "NOVOA ALFREDO ALBERTO - D.N.I. Nro. 4.365.060, habiéndose dispuesto con fecha 21 de junio de 2000, la apertura de un nuevo período informativo, en el que se dispuso fijar plazo hasta el día 28 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. Interviene por el órgano concursal el Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1336, piso 7º Oficina 20, de esta Capital (Tel. 4373-7321). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.278 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2000, se decretó la quiebra de APARTS AND FOODS INTERNATIONAL S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el número de CUIT correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" (Tel. 4371-1533), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.284 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000, se decretó la quiebra de SPINETTA MARIANA ANDREA (CUIT Nro. 27-22293605-0), en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" (Tel. 4371-6131), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.285 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de HOMERO FONDA Y CIA. S.A.I.C.I., CUIT 30-57367556-4 en la que se designó síndico al Dr. Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, 3º Piso "10" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/7 Nº 322.515 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2000, se decretó la quiebra de REGENCIA RECURSOS HUMANOS S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.575 v. 13/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "AMETECH S.A. s. Pedido de Quiebra por COOPERATIVO DE VIVIENDA Y CREDITO CONSUMO DIELMAR s/P. de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 05.06.00 se decretó la quiebra de AMETECH S.A., inscripta en la I.G.J. el 11/4/96 bajo el Nº 3090, Lº 118, Tº A de S.A., Nº correlativo 1.616.904 y CUIT Nº 33-68577140-9. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 30.08.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 15.09.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 02.10.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 18.10.00 y 30.11.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.261 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SANTAGADA, FRANCISCO ALEJANDRO, D.N.I. 14.679.422, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-14679422-0, decretada con fecha 2 de junio de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 14 de setiembre de 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 28 de setiembre de 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de octubre de 2000 y 24 de noviembre de 2000, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.368 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Avda Roque S. Peña 1211, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de RUBEN ESTEBAN KILIJAN Nº de CUIT 20-10403829-9, con domicilio en la calle Argerich 1352, Piso 1º, Departamento 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en la calle Libertad 359, piso 4º, depto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 3 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo, se intima al fallido a que en el plazo de 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio y que dentro de las 42 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/7 Nº 322.501 v. 12/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6º; de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "COFARQUIL LTDA. (COOPERATIVA FARMACIAS QUILMES LIMITADA) s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 27/06/2000, resolviéndose mantener la designación del Síndico Verificador, Estudio Armando Stolkiner & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, oficina "41", quien intervendrá en todas las actuaciones atinentes a la insinuación de pasivos, salvo pedidos de pronto pago; y la del Síndico General, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, oficinas "C" y "D" quien tendrá a su cargo las demás funciones no asignadas al Síndico Verificador; fijar el plazo hasta el 29/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Verificador. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/11/2000 y 06/02/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del Síndico General en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.362 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6º; de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 27/06/2000, resolviéndose mantener la designación del Síndico Verificador, Estudio Armando Stolkiner & Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, oficina "41", quien intervendrá en todas las actuaciones atinentes a la insinuación de pasivos, salvo pedidos de pronto pago; y la del Síndico General, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, oficinas "C" y "D" quien tendrá a su cargo las demás funciones no asignadas al Síndico Verificador; fijar el plazo hasta el 29/09/2000 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Verificador. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/11/2000 y 06/02/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del Síndico General en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/7 Nº 322.364 v. 11/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IMPERIALE AUGUSTO BERNARDO s/Quiebra" (DNI 14.874.136), Expte. Nº 72.849 habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/00 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.064 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "E.R.C.O. S.R.L. s/Quiebra" Expte Nº 75.173, síndico Erdocia Daniel Alfredo, Viamonte 1348, piso 9º "C", adonde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aries, 26 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.066 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TARPAN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.449, habiéndose designado síndico a Alberto Macías, Lavalle 1619, piso 11 "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/7 Nº 322.068 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TAPI S.R.L. (CUIT 30-67595826-9). Se ha designado síndico al Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio en Av. Belgrano 1370 piso 13º de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de septiembre del 2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 2 de abril de 2001 a las 10 horas.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 7/7 Nº 55.737 v. 13/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000, se decretó la quiebra de JOSE LUIS SYNOWIEC designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º A (4382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.9.00 y 9.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.451 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de AFRICA MARIBEL RIOS SILVERA designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.453 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de LORENA MARIEL CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.483 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ALDO HECTOR CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.488 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se decretó la quiebra de CORPORACION UNO S.A., manteniéndose como síndico al estudio contable Rajo-Manchaca y Asociados interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Ferrari 381, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 6 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 27 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 27de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.489 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G.

Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PABLO ARIEL CERUTTI designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.490 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de AL-MA CONSTRUCCIONES (S.H.) de CERUTTI PABLO ARIEL, CERUTTI LORENA MARIEL, CERUTTI ALDO HECTOR y RIOS SILVERA AFRICA MARIBEL designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.10.00 y 17.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2000... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.497 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Pta. baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "P.A.O. S.A. s/Quiebra", la síndico presentó el informe final previsto por el artículo 218 de la ley 24.522, haciéndose saber su presentación, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes; pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones al mismo en el plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/7 Nº 322.595 v. 10/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TOMASINI SANDRA VICTORIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador David N. Muchenik con domicilio en Perú 567, 3º Piso "303/4" Cap. Fed, quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescrito por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de octubre de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/7 Nº 322.510 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Infrascripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña nº 1211 Piso 2º ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES CIVILES INSA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 37.973), con fecha 2 de junio de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a CONSTRUCCIONES CIVILES INSA S.A. y ha sido designado síndico, el Cdor. Miguel Angel José Covini con domiciio constituido en la calle Tucumán nº 881, Piso 7º, 56, Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/7 Nº 322.719 v. 13/7/2000

Nº 7

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, hace saber la apertura del concurso preventivo de TIMERLAND S.A. Se ha designado síndico a Carlos Pérez. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Larrea 785, piso 14º "A", Buenos Aires, hasta el día 31/8/00. Publíquese por cinco días.

Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/7 Nº 55.225 v. 10/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ASUNI SEÑOR S.A. (Expte. 59.291). El síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 14 de julio de 2000 para que los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 LC vence el 25 de octubre de 2000. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202 LC), fijándose hasta el 12 de septiembre de 2000 para la presentación del informe. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley L.C. los días 12 de septiembre de 2000 y 25 de octubre de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 26 de septiembre de 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 Ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/7 Nº 322.211 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, comunica por cinco días que el 09/11/99 fue decretada la quiebra de NIMIS, RAFAEL, D.N.I. 4.023.837. El Síndico designado es del Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381, piso 2º, of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 13 de julio de 2000—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido no podrán salir del país hasta el 24 de octubre del 2000 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los Edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC). Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/7 Nº 322.428 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 "PB", de Capital Federal, comunica por 5 días, que el 23/05/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CHOCOLATES BARILOCHE S.A., con domicilio en la calle Maipú 271, piso 11º de la ciudad de Buenos Aires. Sindicatura designada: Dres. Azar-Lavezzari con domicilio en Corrientes 1312 piso 4º Of. 404, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2000.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/7 Nº 55.448 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de ROSTAS MARIA MAGDALENA s/Quiebra, cuya quiebra se decretara con fecha 27 de junio de 2000. Que los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/10/2000 y 13/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 6/7 Nº 322.511 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 26.06.2000, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de CARAMI S.A. (C.U.I.T. 30-66164243-9), designándose síndico al contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C", de esta Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 21.09.2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 3.11.2000 y 18.12.2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14.03.2001, a las 9,30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/7 Nº 55.814 v. 13/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de OSVALDO KONNO (D.N.I. Nº 92.399.795). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Roberto José Alvarez con domicilio en Adolfo Alsina Nº1441 piso 3º Of. "308/309", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de septiembre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/7 Nº 322.449 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS RB S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", que con fecha 20-06-00 se abrió el concurso preventivo de INDUSTRIAS RB S.A.I.C., domiciliada en Cerrito 1320 piso 12 "C" Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Est. Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, domiciliado en Avda. Corrientes 1250 piso 11º "E", hasta el día 4 de septiembre de 2000; y que el día 23-3-2001 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ), venciendo el 30-3-2001 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/7 Nº 52.999 v. 13/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de: "BAUTISTA ALBERTO MANUEL", en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º piso, "804", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/10/2000, y el general el día 21/11/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a

que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/7 Nº 322.553 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de: "PUERTO BLANCO S.A.", en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/10/2000, y el general el día 5/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 7/7 Nº 322.556 v. 13/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao Nº 635, piso 5º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de GABRIELA JUDITH PIATIGORSKY en fecha 31/5/2000. Se ha designado síndico a la Cdora. María Elena Palleiro, con domicilio en Olaya Nº 1062, piso 5º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7/9/2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 20/10 y 1/12/2000. El día 5/4/2001 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/7 Nº 55.254 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica que por auto del 21 de junio de 2000, se dispuso convertir en concurso preventivo la quiebra de SENRITSU YAGI D.N.I. Nº 92.000.406 y C.U.I.T. N° 20-15267958-1. Continuará en el ejercicio de la sindicatura el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, piso 6° "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522 el 2 de octubre de 2000 y el establecido por el artículo 39 de dicha ley, el 14 de noviembre de 2000. Se fija audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, para el 19 de marzo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.519 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 01 de junio de 2000 se procedió a declarar abierto el Concurso Preventivo de "EUCE S.R.L.", C.U.I.T. 30-67596799-3 dedicada a la venta de juguetes por mayor y menor, con domicilio en Avda. Rivadavia 3784. Denunció un pasivo de $ 161.341,82. Se ha fijado hasta el día 23 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) ante el Síndico Don Del Castillo Daniel Alberto, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º, Capital Federal. Plazos: Resolución Judicial prevista en el art. 36: 18 de octubre de 2000, Informe General (art. 39): 15 de noviembre de 2000, Audiencia Informativa: 06 de marzo de 2001 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.670 v. 12/7/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LOPEZ HERMANOS S.A. (CUIT 30-54125456-7), continuando en sus funciones los síndicos ya designado en el concurso preventivo que son los siguientes Estudio Roggiano y Asociados con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2817, piso 2do. "B" y Estudio Ferrari-Herrero S.C., con domicilio en la calle Esmeralda 684, piso 1ro., ambos de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de setiembre de 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de octubre de 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de noviembre de 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 19 de diciembre de 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 322.696 v. 13/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/6/2000 en los autos caratulados QUINTEROS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de QUINTEROS S.R.L., CUIT Nº 33695274349, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/8/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 4/7 Nº 322.153 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9/3/2000 se decretó la quiebra de WERKMANN DIANA ANGELICA LC 5.764.845 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/8/2000.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 5/7 Nº 322.381 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR S.A. Fíjase hasta el día 8 de septiembre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Leonor Duschatzky, con domicilio en Lavalle 1882, 3° A, Cdad. de Bs. As. En los términos del art. 34, fíjase hasta el día 22/9/2000 para que el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará el informe previsto por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 23 de octubre de 2000 y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 el día 4 de diciembre de 2000, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de marzo de 2001 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 6/7 Nº 52.879 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/06/2000, en los autos caratulados CENTRO MEDICO SEGUROLA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CENTRO MEDICO SEGUROLA S.A., CUIT Nº 30586460877, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 6/7 Nº 322.508 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/06/2000, en los autos caratulados DELTA PETROLERA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DELTA PETROLERA S.A., CUIT Nº 30-63089628-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º Piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/08/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 7/7 Nº 322.635 v. 13/7/2000

Nº 14

El Juzgado Comercial 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Callao 635 2º piso Capital Federal, comunica en autos "GANDOLFO FERNANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO GANDOLFO (DNI 17.401.481), domiciliado en Thames 1411, P.B. 2 Capital. El síndico designado es Britti, Susana Laura con domicilio constituido en Paraná 467, 7º "26", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 7-8-2000. Se hace saber que el plazo para observar verificaciones vence el 22-8-2000 y que los informes individual y general serán presentados por el Síndico el 19-9-2000 y 1-11-2000. La audiencia informativa se celebrará el 20-2-2001 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, junio 23 de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/7 Nº 55.243 v. 10/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 8 de junio de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "TRANS.LA.DO S.A." CUIT 30-62843111-2; que ha sido designado síndico el contador Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 9º piso, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de octubre y 5 de diciembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 24 de abril de 2001 a las 12.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 2 de mayo de 2001.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/7 Nº 55.345 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, hace saber que con fecha 6 de junio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de STELLA MARIS DELLO

STRITTO. Síndico designado: Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C" (Te: 4300-2156). Fíjase plazo hasta el 31 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre y 27 de noviembre de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 21 de marzo de 2001 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.714 v. 13/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "LATINPLAST S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 35.567/99), que con fecha 24/05/2000 se ha resuelto dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada con fecha 16/11/99 y declarar la conversión del proceso en Concurso Preventivo respecto de LATINPLAST S.A. con domicilio legal en Charcas 3169 piso 5º de Capital Federal, designándose al Sr. Síndico Contador Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 31/08/2000, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de octubre y 23 de noviembre del año 2000 respectivamente, la audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de abril del año 2001 a las 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/7 Nº 52.850 v. 12/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra a OLGIATI OSCAR RICARDO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 2000 presenten al Síndico Guillermo Eloi Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6º of. 5 "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OLGIATI OSCAR RICARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 322.057 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a GRACIELA H. ACOSTA intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 2000 presenten al Síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ACOSTA GRACIELA H. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 322.058 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a MAMONE HNOS. S.A.C.I.F.I.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de octubre de 2000 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 Cpo. "D" Piso 3º Dpto. "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MAMONE HNOS S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 322.059 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de EYA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17.12.90, bajo el Nº 7274, Libro 93, S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de septiembre de 2000 presenten al síndico Lidia Roxana Martin, con domicilio en Paraná 833, 2º piso, Depto. "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "EYA SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 322.569 v. 13/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, en virtud de lo dispuesto por el arts. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de ANGELINA LOMBARDI C.I. Nº 8.982.010, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 piso 13º Oficinas "7" y "8", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOMBARDI ANGELINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 322.695 v. 13/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secr. nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por 5 días, que el 26/05/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CLINCIA PRIVADA SAN JOSE OBRERO S.R.L.; RIOS VICTOR EDUARDO (L.E. 8.045.724); PIDAL CLAUDIA MARTA (D.N.I. 11.551.131); MANSILLA LUIS MARIA (L.E. 8.514.405). Síndico Designado: Berta Rita Gombinsky con domicilio en la calle Padilla 346 PB A ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28/08/00.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 5/7 Nº 52.658 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad comunica y hace saber por cinco días que el día 6 de junio de 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de la Sra. MARIA ALEJANDRA VACCA, D.N.I. 16.009.629, domiciliada en Humboldt 2434/36 1º piso Ciudad de Buenos Aires, caratulado "VACCA, MARIA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Carlos Daniel Brezenziski, con domicilio en calle Lambaré N° 1140 piso 1º "A", Tel. 4863-3288, Vto. plazo art. 35 L.C.: 27/9/2000 art. 39 L.C. 9/11/2000. Audiencia informativa inc. 10° art. 14 L.C.: 26/03/2001.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/7 Nº 52.925 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad comunica y hace saber por cinco días que el día 6 de junio de 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso del Sr. CLAUDIO GUSTAVO ROMERO, D.N.I. 12.600.109, domiciliado en Humboldt 2434/36 1º piso Ciudad de Buenos Aires caratulado "ROMERO CLAUDIO GUSTAVO s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Carlos Daniel Brezenziski, con domicilio en calle Lambaré Nº 1140 piso 1º "A", Tel. 4863-3288. Vto. plazo art. 35 L.C.: 27/9/2000 art. 39 L.C.: 9/11/2000. Audiencia informativa inc. 10º art. 14 L.C.: 26/03/2001.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/7 Nº 52.927 v. 12/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nro. 40 del Dr. Fernando J. Perillo sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, en los autos "URBANCIC, FRANCISCO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor FRANCISCO URBANCIC D.N.I. 10.619.966, C.U.I.T. Nro. 20-10619966-4, habiéndose designado síndico al contador Juan A. Ajuriagogeascoa con domicilio constituido en Adolfo Alsina 756, piso 9no. B, Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el 22 setiembre de 2000, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de noviembre de 2000 y 19 de diciembre de 2000. Audiencia informativa: 3 de abril de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/7 Nº 55.277 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 2-6-00, ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS GUMMI S.A., con domicilio legal en la calle Zabala 2552, P.B., Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-8-2000, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 18-9-2000 y 2-11-2000 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/7 Nº 322.221 v. 10/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: PAUFED S.R.L. s/Concurso Preventivo, que con fecha 12 de junio de 2000 se establecieron nuevas fechas para: inf. art. 35 del 3/10/00, inf. art. 39 el 15/11/00, Audiencia informativa, el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.363 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: ROMERO LILIANA SILVIA s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA SILVIA ROMERO, D.N.I. 10.369.688, domiciliada en R. Frías 372 P.B., Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.364 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: IOCCO JORGE HORACIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE HORACIO IOCCO, D.N.I. 5.082.816 (CUIT 20-05082816-7), domiciliado en R. Frías 372 Piso 1º, Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.365 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: IOCCO EDGARDO NESTOR s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDGARDO NESTOR IOCCO, D.N.I. 10.313.207 (CUIT 20-10313207-0), domiciliado en R. Frías 372 P.B., Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.366 v. 11/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, comunica por cinco días en autos: HIDALGO MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo, que con fecha 6 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA HIDALGO, D.N.I. 5.708.876, domiciliada en R. Frías 372 Piso 1º, Sáenz Peña,

Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Síndico designado Cont. Chelala Luis Humberto, domiciliado en Av. Corrientes 2335 Piso 5º Of. "A" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 22/8/2000, presentando el inf. art. 35 el 3/10/00 y art. 39 el 15/11/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 22/2/2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.367 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ASTARTI S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/06/2000 se decretó la quiebra de "ASTARTI S.A.C.I.F.I.A.", sociedad inscripta en el Registro Público de comercio bajo el Nº 166, folio Nº 303 del libro 52, tomo "A" de Estatutos Nacionales, año 1961, con domicilio inscripto en calle Asamblea Nº 1956/60, Capital Federal, con C.U.I.T. Nº 30-53541042-5; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 31/08/2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C., se presentarán los días 13/10/2000 y 24/11/2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88, inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/7 Nº 322.373 v. 11/7/2000

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 7, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "DITOVE AVIACION S.A." CUIT 30-63657546-8, con domicilio en Tucumán 331; designándose al C.P.N. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 P. 2, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 10 de octubre y 22 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 1° de marzo de 2001 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/7 Nº 55.666 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "TOQE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.861, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2000, se decretó la quiebra de TOQE S.A. (CUIT 30-69453964-1) inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27 de febrero de 1997 al Nº 1737 Lº 120 Tº A de S. A., con domicilio social en Aguirre Nº 1515 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/7 Nº 322.522 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2000 se han abierto los concursos preventivos de las empresas del grupo económico integrado por ADECK CONFECCIONES S.A. (CUIT 30-61632473-6), MINSUR S.A. (CUIT 30-68730804-9) y REALIT S.A. (CUIT 30-70702538-3), todas con domicilio legal en Arcos 3631 de la Capital Federal. El síndico designado es el Estudio Gutiérrez, Marchese, Parada y Soler Contadores Públicos con domicilio en Calderón de la Barca 3231 7º piso "A" Capital Federal. Fíjase hasta el 15/9/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/00 y 12/12/00 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 20/3/2001 a las 10:30 horas ha realizarse en el domicilio de la calle Colombres 841 Capital Federal, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/7 Nº 52.961 v. 13/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FEFER, JORGE ISAAC s/Quiebra" con fecha 19 de mayo de 2000, se ha decretado en estado de quiebra a JORGE ISAAC FEFER, y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos de causa o título posterior al 19-4-1999 hasta el día 1 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar explicaciones en la audiencia del día 26-9-2000 a las 10:00 horas, fijándose 11-10-2000 a la misma hora, haciéndose saber que de no comparecer a la fijada en primer término será traídos por la fuerza pública a la segunda. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/7 Nº 322.133 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "BURMAG S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.007, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000, se decretó la quiebra de BURMAG S.A. (CUIT 33-51592547-9), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27 de febrero de 1995 al Nº 69 Lº 257 de Contratos Públicos, con domicilio social en la calle Belgrano Nº 615 piso 5º "F" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 —Piso 9º— Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de octubre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de diciembre de 2000. Se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 25 de octubre de 2000 a las 10 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/7 Nº 322.701 v. 13/7/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos "ARMANDO LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-52284670-4 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo con fecha 26-5-2000. Ha sido designado síndico la Dra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6º "B" Capital Federal (4315-6475) fijándose el plazo para verificar hasta el 11-8-2000. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 25-9-2000 y 07-11-2000, respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 16-2-2001 a las 10 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 4/7 Nº 52.603 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 p. 7º Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL GALAXIA S.A. con domicilio en Tres Arroyos 1361 Capital Federal. Señálase hasta el 2 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante el Síndico Silvia Carballa, con domicilio en Tucumán 1657 p. 4º A (4-372-7271), Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 14 de setiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 23 de febrero de 2001 a las 9:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 5/7 Nº 55.434 v. 11/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de: "CANICOBA Y CIA. S.A.I.C. y F.", CUIT 30-51871116-0. Ha sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CANICOBA Y CIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/7 Nº 322.401 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., comunica por cinco días la quiebra de "DESIGN PLUS S.A.", siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 7 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre y 1º de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/7 Nº 322.448 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45 comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, (inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 3920 Libro 85 Tomo A de S.A. con fecha 18.10.1976), con domicilio en Tinogasta 4839, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC hasta el día 03/08/2000, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital. Te.: 4371-7474. El informe del art. 35 se presentará el 15/09/2000 y del art. 39 el 28/10/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a los deudores para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/7 Nº 322.461 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., comunica por cinco días la quiebra de NOEMI LIA CASALI DE ERRECONDO, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 11 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26 de septiembre y 8 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/7 Nº 322.450 v. 12/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos

Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9-9-00, se decretó la quiebra de SAAVEDRA ALCARAZ DE LOPEZ MARIANA, en la que se designó síndico al contador Jorge Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30-10-00 y 12-12-00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000... publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini. juez".

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 4/7 Nº 322.163 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de QUIMYSER S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 5-6-97 bajo el Nº 5.891 del Libro 121 Tomo "A" de S.A., con domicilio en Billinghurst Nº 1664, 3º Piso, "A" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 6 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 4/7 Nº 322.203 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de NUEVO CALCAGNO S.R.L. Pedido de Quiebra por LADAR S.R.L. s/ Quiebra", "35528", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo R. Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, Piso 6º, "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "29 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "23 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/7 Nº 322.447 v. 12/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "NISTAL SERGIO s/Concurso Preventivo", "NISTAL HORACIO s/Concurso Preventivo", "NISTAL GUSTAVO s/Concurso Preventivo", "NISTAL RICARDO s/Concurso Preventivo", "NISTAL PABLO s/Concurso Preventivo" y "SCORDAMAGLIA ANTEO s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de junio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de NISTAL SERGIO, HORACIO, NISTAL GUSTAVO, NISTAL RICARDO, NISTAL PABLO y SCORDAMAGLIA ANTEO. Se ha designado síndico al Estudio Basile y Asoc., con domicilio en Paraná 774, 4º Piso "F", Tel. 4812-3240. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5 de octubre de 2000, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 17 de noviembre de 2000, para presentar el informe del art. 35 de la L.C.; c) 2 de Febrero de 2001, para presentar el informe del art. 30 LC, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 27 de abril de 2001, a las 10:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 29 del mes de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/7 Nº 55.704 v. 13/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría nº 50, hace saber que con fecha 22 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "MOLINOS HARINEROS COLUMBIA S.A." Exp. Nº 34.336. El Síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 1º, dpto. "12", of. "C" y "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/7 Nº 322.252 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra indirecta de SIELECKI JULIO en los términos de la LC 43, el síndico de la misma es el contador Gustavo Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º B de esta Capital Federal (Tel: 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de agosto de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/7 Nº 322.472 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BIEY MARKETING S.A. El síndico de la misma es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la calle Santa Fe 960 7º 23 de esta Capital Federal (Tel.: 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de agosto de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de septiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 3 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/7 Nº 322.475 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SALVI JUAN CARLOS, el síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4328-2130/154974-6521). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de octubre de 2000 y 29 de noviembre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 1 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y, ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/7 Nº 322.481 v. 12/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 28 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CORMAD S.A." Exp. Nº 35.112. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo F. Pagliere con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6º, of. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/7 Nº 322.568 v. 13/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1er. piso, hace saber que con fecha 13 de junio de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HUAYQUI SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES (CUIT 30-50448032-8), designándose Síndico al Contador Ernesto Kapelmacher con domicilio en Viamonte 1446, 6to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa, prevista en el art. 45 de la L.C., para el día 29 de marzo de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.466 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 15/6/00 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SUPERFIL S.A., fijándose plazo hasta el día 31/8/00 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Cdor. Jorge Horacio Capurro, con domicilio en Maipú 509 3º piso, Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 13/10/00 y 24/11/00 respectivamente. Se dictará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. el día 27/10/00. La audiencia informativa se celebrará el día 4/4/01 a las 8.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/7 Nº 55.373 v. 11/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GRAFICA ALMAGRO S.A., con domicilio en Francisco Bilbao 5525, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de agosto de 2000 ante el síndico José María Larrory, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 9º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 9.10.2000 y el informe general el día 21.11.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.707 v. 13/7/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/2000 - Vence: 10/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/06/2000	JOSE MARIA EUGENIO AMIEIRO RODRIGUEZ	55360
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	25/06/2000	OSCAR LUIS LIZZA	55343
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/2000	CESAREO LOSADA	52789
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/2000	HECTOR EUSEBIO ANGRIMAN	55444
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/06/2000	BLANCA JUNCO	55419
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/06/2000	DANIEL NESTOR PESAREZI	55464
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/06/2000	MULLER VIVIANA EDITH	52662
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/06/2000	SARA IGLESIAS	55359
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/06/2000	MARIA NAHABEDIAN	55414
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/06/2000	SANTILLAN LUIS BERNARDO	55439
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/06/2000	ROSA ROMERO Y/ O ROSA ROMERO Y PICOS Y/O ROMERO DE RIVEIRO ROSA	55457
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/06/2000	JOSE DABUL Y ELENA DAVAS	55433
34	U	SUSANA MARZIONI	23/06/2000	ARICLE GILDA GERMINIA GROTTOLA	52756
34	U	SUSANA MARZIONI	20/06/2000	JUAN OPPEZZO	55353
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/06/2000	ELSA GRACIELA TORO	52725
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/2000	CARLOS OCTAVIO MOYANO Y ANGELICA GREGORIA LIBERT	55380
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/06/2000	ANGEL CARLOS PISANI, ANA PISANI, DIAMANTE MARIA PISANI, ELENA PISANI, CAROLINA PRUDENCIA PISANI, ANTONIA FRANCISCA PISANI Y MODESTA MATILDE PISANI	55370
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/2000	RICARDO PERELLI	55376
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/06/2000	KAUPERT ANTONIO RODOLFO	55407
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/06/2000	SANCHEZ ROSA LUISA	55349
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/06/2000	NORBERTO ANGEL BURSESE	55449
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/06/2000	ANTELO ENCARNACION	52757
45	75	MARISA S. SORINI	26/06/2000	OGNIO, CARLOS NICOLAS	55381
45	U	MARISA S. SORINI	28/06/2000	ROSA GONZALEZ	55452
47	U	SILVIA R. REY	22/06/2000	ALEJANDRA ERNESTINA QUINTERO	55472
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/2000	SIMON RABSIUN	52657
50	U	JUAN C. INSUA	8/05/2000	SOFIA ELENA BERESÑAK	55357
50	U	JUAN C. INSUA	28/06/2000	ROSA ESPERON	55406
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/06/2000	FONTANELLA FRANCISCA Y ANTONIO FRANCISCO BOSSO	52685
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/06/2000	LLORCA JORGE	55425
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/2000	DANIEL BRAVO DE LAGUNA	55460
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2000	MARIANI MIGUEL ANGEL	55454
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/06/2000	ELSA FLORA WARLEY	55351
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	28/06/2000	MARTA SUSANA BIZZANELLI	55350
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/06/2000	MARIA ISABEL SCARANO Y ARMANDO OSCAR JAIMEZ	55418
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/06/2000	AGUSTIN VEIGA QUEIMADELOS	55398
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/2000	ROMAN HURTADO	55404
63	U	JORGE E. BEADE	20/06/2000	CLEMENTE GUERREIRO SOENGAS	55385
63	U	JORGE E. BEADE	28/06/2000	ISABEL RIO CARRO DE ARBOLINO	55451
63		JORGE E. BEADE	28/06/2000	CARLOS FRANCISCO GUZMAN	55474
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/06/2000	VARELA DALMIRO	55427
67		ROBERTO MALIZIA	27/06/2000	DOSINDA CARBALLO VAZQUEZ	55408
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	29/06/2000	FORD GUILLERMO PATRICIO	55465
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/06/2000	BERTA ELVIRA GIANNETTI	52785
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/06/2000	ABRAHAM LUTZKER	55384
74		JUAN A. CASAS	12/05/2000	MARINO GRION	55422
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/2000	JOSE AMADEO LEPORE	55355
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/05/2000	ARMANDO CARMELO PAGANELLI	55436
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/04/2000	AMADO JACOBO	55347
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/05/2000	PERLA OFELIA RODRIGUEZ Y NESTOR RINALDO MIRANDA	55416
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/06/2000	MARIA LUISA FIGUEIRA	55426
91		ALBERTO UGARTE	28/06/2000	TERESA BEATRIZ ELVIRA MARRUGAT	55423
91		ALBERTO UGARTE	29/06/2000	JOSEFA PEÑA	55458
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/06/2000	RODOLFO AUGUSTO CORREA AVILA Y LEONOR FLORA CORREA AVILA	55379
99	U	MARTA N. COCCIA	30/05/2000	CARLOS ARENA Y DOÑA LUCIA PREITE	55424
101		EDUARDO A. CARUSO	26/06/2000	ALEJANDRO JOSE FERRO	55375
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/2000	ALBERTO ENRIQUE LEBROIL	55446
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/2000	NOEMI RAQUEL NEUHAUS	55447
107		DARIO E. REYNOSO	23/06/2000	ALFREDO DANIEL VAZQUEZ	55346
107	U	DARIO E. REYNOSO	30/05/2000	OSALDO HECTOR SMITTO	55378
107		DARIO E. REYNOSO	20/06/2000	MARTINEZ ROBERTO RICARDO	55435
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/2000	BRUNO GODEAS	55348
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/05/2000	LUIS MARCIAL VENANCIO CATELANI	55455
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/06/2000	MARIA LUISA MARTINEZ	55504
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	01/06/2000	VICTORIA ADELAIDA ROSSI	55462

e. 6/7 Nº 121 v. 10/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

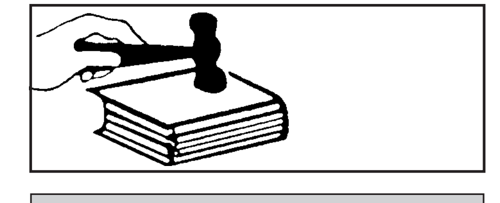
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/7/2000 - Vence: 11/7/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	20/10/99	ANGEL MARIA DE LA PRIETA Y BEATRIZ LUNA AGUILAR	52919
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/2000	SIGNORELLO DE LAUDANI, ANUNCIACION	55567
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/2000	ROBERTO REAL	55636
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/06/2000	BARRERA JUAN CARLOS	55674
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/06/2000	STELLA MARIS VAAMONDE	55525

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/2000	JOSE STASI	55581
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/2000	BLANCA MARIELLA LOPEZ RODRIGUEZ	55524
17		RAQUEL ELENA RIZZO	26/06/2000	BEATRIZ ANGELICA BOIX	55546
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/07/2000	LAURENTINA COÑA	55532
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/06/2000	SARA DOLINSKY	55571
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/06/2000	MARIA ANGELICA RIVAROLA	55518
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/06/2000	ANA MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE NUÑEZ	55632
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/06/2000	MARTA NOEMI GIMENEZ	55644
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/06/2000	JULIO GOYEN AGUADO	55557
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	9/06/2000	BORRUEL OSVALDO RAUL	52843
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	3/07/2000	CADEN BENSIÑIOR	55582
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/06/2000	ANGELA MARTURANO	55622
36		GUILLERMO VALENTINI	8/06/2000	ANA RESNIK	55682
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/06/2000	CARLOS MARIA DUELO CAVERO	52801
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/2000	PRUDENCIA TEDIN	55650
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/2000	MARIA DE LAS MERCEDES RECAREY	55652
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/06/2000	DOMINGO DAS	55521
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/06/2000	FILOMENA LODOVICO	55526
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/2000	ALFIO LAUDANI	55578
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/2000	JOSE SUEIRO	55596
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/06/2000	HECTOR CORRADO	55669
47	U	SILVIA R. REY	20/06/2000	BERTA WOLFENSON DE LIEFF	55641
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/2000	VICENTA ELIDA TAMBURO	55649
50	U	JUAN C. INSUA	13/06/2000	FRIGERIO AMBROSIO O AMBROGIO	55668
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/2000	VICENTE FRANCISCO GIARDINA	55610
51		JORGE A. CEBEIRO	26/06/2000	JUAN CARLOS MORFEZ	55625
52		SILVIA N. DE PINTO	13/06/2000	DE LUIS DE PDRO	52824
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/06/2000	LEONE, ROBERTO ALFREDO	55522
52		SILVIA N. DE PINTO	30/06/2000	ELENA LOUSTAUNAU	55657
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2000	CAMILO TESTA	55659
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/06/2000	TETSUAKI NAKASHIMA	55536
59	89	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/06/2000	ABIUSO ALICIA TERESA	55530
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/06/2000	JUANA EGOSO	55643
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/06/2000	ANA MARGARITA CAMPI	55606
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/2000	VICENTE MARIA BERNARDI	55545
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/06/2000	DANERI ESTHER ROSA	55534
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/10/99	MIGUEL ANGEL SALINAS	55566
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/06/2000	ROSA JACINTA CALCAGNO	55607
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/06/2000	NICOLAS LUJAN ROTUNNO	55590
67	U	ROBERTO MALIZIA	20/06/2000	ANGEL ALLEGRETTI	55586
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/07/2000	AMERICO BIANCHI Y MARGARITA RAMOS	55589
67	U	ROBERTO MALIZIA	27/06/2000	JUAN ALBERTO CRICHIUTTI	55671
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/06/2000	GERARDO FASUTINO BURGOS	55612
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/06/2000	MARIA ROSA ARONE DE VAZQUEZ	55538
74		JUAN A. CASAS	28/06/2000	MAURICIO KOHEN	55529
74		JUAN A. CASAS	22/06/2000	ANGELA MODESTA FERNANDA ELVIRA SUAREZ	55608
74		JUAN A. CASAS	14/06/2000	OLGA LIDIA CACHO	55624
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/06/2000	CARLOS ENRIQUE RAIMUNDO	55698
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/06/2000	PASCUALA BUENAVENTURA STASI	55580
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/06/2000	JUAN JOSE ZAZZALI	55541
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/2000	DANIEL ANSELMO CALZADO	55569
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/06/2000	PABLO STANDKE	55642
91	U	ALBERTO UGARTE	18/05/2000	PEREYRA, LUIS EDUARDO	55565
94	U	EDUARDO PARODY	3/07/2000	ROSA CONSUELO CONVERTINI	52929
94	U	EDUARDO PARODY	14/03/2000	ALONSO AQUILINO Y LORENZO NIEVES	55568
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/06/2000	JOSE ANTONIO Y VICENTA LAURO	55540
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/2000	JULIANA AIZPURUA	55587
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/06/2000	JOSE ANTONIO PAZ	55667
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/2000	TERESA MENENDEZ	55597
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/2000	ISMAEL EDEL NUSSBAUM	55665
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/04/2000	LILIA ISABEL OLMEDO	52847
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/06/2000	SIMON FRITSMAN	55523
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/06/2000	CALVO VILARIÑO MARIA DEL ROSARIO Y MALLOU MANUEL	55661
101		EDUARDO A. CARUSO	20/06/2000	JUAN CARLOS LUIS ARINI	55651
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/06/2000	RAMOS LINDOLFO LAUDELINO	55626
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	21/06/2000	MARTHA NELIDA ALVAREZ DE SALADINO	55579
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/09/99	CARMELA TRICHILO	55635
107	U	DARIO E. REYNOSO	28/06/2000	PABLO RAPOPORT	55614
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/05/2000	FERRARI OSVALDO JOSE	55599
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/07/2000	MANUEL SICILIANO	55623

e. 7/7 Nº 122 v. 11/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONOMODULOS ARGENTINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.796/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el buen ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Av. Agüero 108/10/12 entre España y Mariano Acostas sobre los lotes 20 y 21, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 87, parcela 20 "a", Pol. 00-01 y 01-04 U.F. 1, Sup.: 318,95; Matrícula: 2393/1. Conforme acta de constatación presentada por el Sr. Oficial de Justicia e informe presentado por el martillero obrantes en autos, el inmueble se encuentra en la calle Agüero nº 112, ocupada por el Sr. Rubén Antedoro en calidad de propietario y se trata de un inmueble en 2 plantas construido en mampostería de ladrillos que consta en planta baja de galpón con vestuarios y baño y en planta alta 4 oficinas, cocina y 2 baños todo en buen estado de conservación. Base: $ 42.686. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Subdirección de Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 21.144,65 por los períodos 8/90 y 6/96, con más la suma de $ 672,40 al 23/7/99 (fs. 359), al Consorcio de Propietarios no consta deuda por carecer del mismo al 19/1/98 (fs. 256), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 992,19 al 31/5/99 (fs. 339), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1249,67 al 4/5/99 (fs. 341), a O.S.N. la suma de $ 204,17 al 3/5/99 (fs. 324). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 apartado 7, reformado por la ley 24.441). Se podrá acceder a una financiación del 50% del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años en dólares y a una tasa equivalente a la de riesgos de primera línea, siempre y cuando el adquirente se encuentre en condiciones que el BCRA y Banco Río de la Plata S.A. determinen para los beneficiarios dicho tipo de crédito, debiendo a tal efecto contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.826 v. 10/7/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, comunica por 2 días en autos REBELLO, NESTOR CARLOS c/RIZZO, FRANCISCO Y Otro s/Ejecución de Alquileres - Exp. Nº 73.106/98 (Reservado), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 3 de agosto de 2000, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Jean Jaures 4329 (antes 3329), entre las de Remedios de Escalada de San Martín y Lucero, de Valentín Alsina, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre Lote 12 de la Manzana B, que mide 8,66 m. de frente S por 22,48 m. de fondo. Superficie terreno 194,67 m2 s/título. Matrícula 8558 Lanús (25) - Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. E; Manz. 5; Parc. 14. Lo edificado se compone de una casa tipo chalet con techo de tejas, pequeño jardín al frente, living/comedor, comedor de diario, cocina, 2 dormitorios, baño principal, patio y al fondo habitación de servicio con un baño incompleto, disponiendo de línea telefónica y siendo su estado de mantenimiento regular. Ocupante: Sr. Francisco Rizzo, en carácter de propietario, según manifiesta. Deudas: O.S.N. fs. 120 $ 10,89 al 17/3/00;

A. Arg. fs. 114 $ 22,27 al 22/11/99; Municipal fs. 113 $ 36,00 al 20/12/99; Rentas fs. 112 sin deuda al 29/2/00. Dominio fs. 104/105 al 7/1/00 e Inhibiciones fs. 106/111 al 15/12/99. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base; $ 28.339,33. Seña: 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo precio deberá ser depositada a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 79 inc. 7º de la ley 24.441, no será admitida la compra "en comisión" ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Conforme Plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/02/99 "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", a excepción de las que resulten adeudadas por expensas. Exhibición: Los días 1 y 2 de agosto/00, de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero tel./fax 4784-9666/4371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 5º, p., Capital Federal, donde los interesados podrán concurrir a tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 7/7 Nº 55.824 v. 10/7/2000

Nº 34

Juzgado en lo Civil Nº 34 de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos: "AJTEL ARNOLDO c/FERNANDEZ TORRICO ANGEL GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 99.186/95, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de julio de 2000 a las 11,30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en calle Aquino 4561, Planta Baja, Unidad "7", Capital, entre las de Guardia Nacional y Av. Escalada, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 66, Manz. 89, Parc. 21. Según mandamiento de constatación de fs. 147/147 vta., la unidad se encuentra ocupada por la demandada DNI. 92.663.722 quien lo habita con su señora Lilian Hurtado y tres hijos menores de edad y lo hacen en calidad de propietarios. La misma consta de un living, una cocina, un dormitorio, un baño con ducha y un patio de 2,00 x 5,00 mts., medidas aproximada. Que por tratarse de siete departamentos en planta baja, no existe gastos de expensas comunes ni administrador. Según certificado de dominio dicha unidad posee una superficie total de 44,84 mts. cuadrados. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 40 no existen deudas al 10-8-2000; oficio de O.S. Nación de fs. 131 al 23-7-99 no registra deudas; Oficio de A.B. y Limpieza de fs. 126 no registra deudas al 22-7-99. Dicha unidad se subasta en el estado de ocupación, conservación y físico en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base $ 16.000. 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3%, todo en efectivo. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal. Asimismo se le hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. C.N. Civil en pleno, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

Susana Marzioni, secretaria.

e. 7/7 Nº 53.205 v. 10/7/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/SPORTIUK, HERNAN RAFAEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 100.055/97 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 12 de julio de 2000 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el inmueble ubicado en la Av. Belgrano 273/85 esquina Mariano Acosta Nº 117/19 unidad funcional N° 30 del Piso 7º "D" del Partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, manzana 8, parcela 6a. Matrícula F.R. 30.547. Se trata de departamento desocupado en muy buen estado de conservación y consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina c/balcón. Con una superficie de 64,79 m2. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base; $ 40.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, depositando en el Banco Nación (Suc. Tribunales), a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. Adeuda; Ag. Arg.: $ 62,99 al 16-3-00 Fs. 93, O.S.N.: al 14-4-00. Sin deudas Fs. 96, D.G.R.: $ 513,38 al 28-4-00 Fs. 104, Municipal Avellaneda: Sin deudas, Expensas: al 10-5-00 $ 1953, Fs. 118. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598 apartado séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. El bien se exhibe los días 10 y 11 de julio de 14 a 16 horas o consultar con el martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 7/7 Nº 52.950 v. 10/7/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GIORNO ALICIA ZULEMA c/GELABERT MARCELA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Alquileres", Número de Expediente 37109/97, que el martillero Carlos Alberto José Domanti, Tel.: 4571-1853, rematará el día 13 de julio a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad que se encuentra ubicada en: Cuartel 12, Fracción A, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Y cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción XII, Sección Rural, Parcela 3028 a, Matrícula 25.102, con una Superficie total de 9566,71 m2. La misma se compone de una hectárea arbolada añeja, con una casa que le faltan detalles de construcción, compuesta por una cocina completa revestida con cerámica decorada, Mesada y Bajo Mesada, Living Comedor amplio, dos Dormitorios, Hall de Distribución, Baño completo, posee dos entradas, una por el Living Comedor, y otra por la Cocina, que da al lote arbolado, en él encontramos una Pileta de Natación averiada, y un Molino fuera de funcionamiento. A la propiedad se accede por la calle de tierra denominada "Los Gladiolos", esta calle los días de lluvia se torna intransitable, se encuentra a diez cuadras de la ruta denominada Av. San Martín. Se encuentra ocupada por el Señor Jorge Burrafato, en calidad de propietario, L.E.: 4.152.858, su esposa Susana Ernestina Amorena, L.C. 4.656.685 y sus cuatro hijos: Jorge de 27 años, Grisel de 25 años, Mirna de 24 años, Sabrina de 21 años. Deudas: Derechos de Construcción al 2/3/99 $ 190 a fs. 180, Tasas Municipales al 28/2/99 $ 1599,24 a Fs. 176/177, Rentas $ 122,63 al 31/3/99 a Fs. 192, sujetas a actualización y recargos. Con respecto a deudas de agua, según Oficio a fs. 284, el Señor José E. Wynne, apoderado de Aguas del Gran Buenos Aires: Informa que el inmueble en cuestión no se encuentra dentro del radio servido por las redes de Agua Corriente y desagües cloacales, fechado el 7 de abril de 2000. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. base: $ 2405.05 a Fs. 209, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se permite la compra en comisión. Se visita los días 11 y 12 de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 7/7 Nº 55.823 v. 10/7/2000

Nº 52

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "52", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTELLI JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 29.449/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 14 de julio del año 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Constantino Gayto 492 e/Pereyra Lucena y Rivera, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. X, Sec. A, Mza. 95, Parc. 3, matrícula 48.706, ocupado por el propietario y flia., y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garage y jardín. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aprox. 40 años. Su terreno mide 10m. de fte. por 30m. de fdo., sup. 300m2. Base $ 45.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Por Imp. Munic. s/deuda al 6-9-99 (fs. 112), por Ag. Arg. s/deuda al 26-8-99 (fs. 108), por O.S.N. s/deuda al 27-8-99 (fs. 110), y por Imp. Inmob. adeuda $ 54,11 al 30-9-99 (fs. 119). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - A la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente suficiente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cam. Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No se admite la compra en comisión de conf. art. 598, inc. 7º de C.P. Visitar los días 12 y 13 de julio de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 7/7 Nº 53.038 v. 10/7/2000

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BOYADJIAN, MARIA CRISTINA c/FERNANDEZ, HILDA AMADA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 115.682/98), que el Martillero Horacio Héctor García rematará "ad corpus" el catorce (14) de julio de 2000, a las 13,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número ochenta y siete, integrada según plano característica PH. 96-86-86, por el Polígono cero nueve-cero dos, ubicada en planta noveno piso, Dto. "C", de la finca sita en el partido de San Fernando, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Tres de Febrero 1012/14/20/30/36/40/46/48 esquina Juan M. Madero 1292/96, Unidad Funcional a la que se accede por la entrada común que lleva el Nº 1030 de la calle Tres de Febrero, con una superficie total, para el Polígono y la Unidad Funcional de 42,69 m2., correspondiéndole un porcentual de 0,01374%; Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A: Manz. 41; Parc. 15a; Subparc. 87: Partida Inmobiliaria Nº 41143; Dominio: Matrícula 7840/87 del Registro del Partido de San Fernando. Deudas informadas: D. P. de Rentas al 31-11-99, $ 107,30 (fs. 56); Aguas Argentinas S.A. al 23-11-99, $ 262,63 (fs. 68); Municipalidad de San Fernando $ 208,50 (fs. 95); y Expensas comunes al 28-6-2000, $ 1.334,00, habiéndose liquidado las expensas de diciembre 1999, en $ 81,74 (fs. 82). No registra deudas en O.S.N. al 30-11-99 (fs. 72). Ocupada por la ejecutada quien manifiesta que vive en esta vivienda con su hija Sandra Patricia (fs. 132). Base: $ 39.000,00 (fs. 80), al contado y mejor postor; Seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo del precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 560 y 584 C. Procesal. Según acta notarial (fs. 132/3), la Unidad Funcional presenta 1 dormitorio de aproximadamente 3 metros por 3 metros, un baño completo; una cocina completa; un balcón; y un living comedor de aproximadamente 3 metros por seis metros; todo en buen estado de conservación. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas… El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2000, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, julio 4 de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 7/7 Nº 53.028 v. 10/7/2000

Nº 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle Nº 1220 - Piso 3º - Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARCOS, MARIA OLGA c/IRRERA, NATALIO FRANCISCO s/Ejecución de Alimentos - Incidente", Expediente Reservado principal Nº 102.819/99, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de julio de 2000, a las 10 y 45 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 - Capital, el 50% indiviso perteneciente al ejecutado de la finca ubicada en la Avenida Pueyrredón Nº 2425/7/9/31, Piso 2º - Unidad Funcional Nº 3 con la Unidad Complementaria Nº XIII (Baulera) y las dos veinticuatro avas partes de la Unidad Funcional Nº I (Cochera), ubicada en la Planta sótano, Planta Baja y Entrepiso - Catastro: Circunscripción 19 - Sección 11; Manzana 27; Parcela 6A - Matrículas Nros. 19-7153/3 y 19-7153/1 - Superficie Total Ad Corpus de la Unidad Funcional Nº 3, aproximadamente 299,14 m2. Posee las siguientes comodidades: Pallier privado - Living-Comedor con importante bar, todo en madera con fondo en espejo, todo ello a la Avenida Pueyrredón con Balcón terraza corrido: un dormitorio en suite con baño con jacuzzi y vestidor; dos dormitorios más y un dormitorio afectado como biblioteca, cocina totalmente amueblada, comedor diario, lavadero cubierto, dos habitaciones de servicio y baño, la cocina tiene salida al palier de servicio. Posee un Toilette de recepción, un baño completo. Existe otro balcón interno. Los dormitorios, el living y el comedor se encuentran totalmente alfombrados. Los dormitorios con sendos placares. Posee teléfono - losa radiante de piso central. Todo en perfecto estado de conservación, uso y mantenimiento. Ocupado por el señor Natalio Francisco Irrera (C.I. Nº 4.464.916) en carácter de co-propietario del 50% indiviso y dos hijos menores. Asimismo posee Baulera en el piso 15 y dos cocheras en el entrepiso. Base de venta del 50% indiviso: $ 91.012,93 al contado y mejor postor - seña: 30% - comisión 3% - todo en dinero efectivo en el acto de la subasta - O.S.N. al 13-12-99 (fs. 86/87) Adeuda $ 2,53 - Expensas (fs. 75) al 15-12-99 No adeuda - Monto de expensas del último mes de junio de 2000 $ 946,10 - Gobierno de la Ciudad al 17-12-99 (fs. 54, 61, 62 y 69) $ 35.257,48 y Aguas Argentinas al 6-12-99 (fs. 40, 43 y 46) $ 329,34. Asimismo se deja constancia de acuerdo a lo establecido en el Plenario del 18-2-99, que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de la Ley (art. 133 del CPC). Exhibición: 12 y 13 de julio de 2000 de 10 a 12 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de 2000.

Norma Susana Nicolaria, secretaria.

e. 7/7 Nº 322.720 v. 10/7/2000

Nº 96

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secret. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Federal comunica por 2 días en autos: "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/MOLINARI AUGUSTIN RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.940/98, que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el 13/7/2000 a las 9:30 hs. en el salón de remates de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tucumán 352/56/58, Unidad Funcional 13 del 7º piso (sup. 53,42 m2, porcent. 3,28%) y Unidades Complementarias XXIII (sup. 5,73 m2, porcent. 0,35%) y XXIV (sup. 2,25 m2, porcent. 0,14%), matrícula FR 14-1792/13. Nomec. catast.: circ. 14, secc. 1, manzana 46, parc. 4, de esta Ciudad. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Rosario Muscio (C.I. 4.428.049), en carácter de inquilino quien exhibe contrato de locación con vencimiento el 30/9/2005 cuya fotocopia obra a fs. 186/7, se trata de una Unidad Funcional destinada a oficina comprendida por una recepción y dos despachos y las Unidades Complementarias (XXIII y XXIV) son dos baños, todo en buen estado de conservación. Deudas: Expensas $ 457,73, al 9/3/00 (fs. 172);

A. Arg.: U.F. 13 $ 151,08 (fs. 97), U.C. XXIII $ 13,92 (fs. 98), U.C. XXIV $ 11,89 (fs. 99), al 3/6/99; O.S.N. sin deuda, al 11/6/99 (fs. 107); G.C.B.A. U.F. 13 $ 79,62 (fs. 115), U.C. III $ 27,80 (fs. 116), U.C. XXIV $ 16,41 (fs. 117) al 10/8/99. D.G.R. total deuda por caducidad de plan de pago $ 134,17 al 30/8/99 (fs. 136), transferidas mediante cargo 25260/99 (fs. 141). Base U$S 30.000; Seña 30%; Comisión 3%; Contado dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en la que otorgue certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitar los días 11 y 12/7/00 de 16 a 17 hs. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial. En forma urgente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 7/7 Nº 53.174 v. 10/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "DEMARCHI MIGUEL ROBERTO y Otros c/DELLA VALLE ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 31.825/98 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de julio de 2000 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble ubicado en Medrano 1089/93 esquina José Antonio Cabrera 3794/98/800, Unidad funcional 24, Piso 7º Dpto. "B" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 18-4750/24. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 2, Parc. 10. Superficie total 58 m2. 54 dm2. Porcentual 3 con 55 centésimos. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 116 el inmueble se encuentra vacío y desocupado, libre de bienes, efectos y personas, y consta de dos dormitorios, pasillo, baño completo, living-comedor, cocina, balcón corrido a la calle, en regular estado de conservación. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3 % en efectivo el acto de la subasta. Deudas: Expensas comunes y extraordinarias (fs. 120) período 7/1996 a 6/2000 $ 6.034,40. Intereses período 7/1996 a 6/2000 $ 7.101,56. Expensas junio 2000 $ 132, Aguas Argentinas (fs. 122) $ 847,63 al 8/6/00, O.S.N. (E.L.) (fs. 123) $ 22,92 al 8-6-00. Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 124/5) $ 1.069,73 al 8-6-00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De acuerdo al fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de julio de 2000 en el horario de 17 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel 4605-9560).

Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 6/7 Nº 55.684 v. 10/7/2000

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS. PROP. ROCAMORA 4088 c/DELGADO HECTOR LIONEL y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 42.410/98; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. 4371-1063); Rematará el 13 de julio del año 2000 a las 10,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 11 y 12 de julio del año 2000 de 16 a 18 hs. El bien sito en Rocamora 4088/100 Esq. Francisco Acuña de Figueroa, Unidad 5, piso 1º de esta Capital Federal. Cuya nomenclatura Catastral es: Cir.: 7; Secc. 17; Mza.: 83; Parcela: 12. Matrícula: 7-476/5. Superficie s/Títulos: 57 m2 35 dm2. Porcentual 6 con 45 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante a fs. 100 y vta. y fs. 101 Atendido por Patricia Alejandra Delgado con D.N.I. Nº 21.584.311 manifiesta la dicente que ocupa dicho inmueble con sus padres Angela Aída Aran de Delgado, Héctor Lionel Delgado y tres hijos menores de edad Luciano (6) Antonella (2) y Lucas (10 meses) la Unidad Funcional Nº 5 del primer piso letra ("G") por escalera consta de: entrada pasillo y a la izquierda, cocina instalada, azulejada toda su altura color azul en parte y otra parte revestimiento color beige y marrón con pisos de mosaicos granítico color bordeau, blanco y negro a continuación living comedor con balcón a la calle (Rocamora) pisos de madera tipo parquet, pasillo a la izquierda un dormitorio con ventana a la calle con piso de madera tipo parquet, pasillo y a la izquierda cuarto de baño instalado azulejado color negro casi la mitad de su altura, sanitarios color blanco pisos cerámicos graníticos color negro con pintas blancas, al final del pasillo otro dormitorio con pisos de madera tipo parquet con placares en los dormitorios, notándose faltante de conservación, hay agua corriente, corriente eléctrica, gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 75 $ 193,54 al 17/11/99; a O.S.N. (e/l) s/fs. 72 $ 209,24 al 08/11/99; a A.A. S.A. s/fs. 68 $ 240,67 al 20/10/99. Expensas s/fs. 109 $ 3.552,91 al 11/04/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/7 Nº 53.151 v. 10/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, avisa 5 días en "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES s/Quiebra s/Incidente de subasta (de bienes de la fallida) Expte. Nro. 78.151, que el 9 de agosto de 2000 —12 Hs.— en la Sala de Audiencias del Tribunal (Avda. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Of. 308), pudiendo asistir unicamente aquellos que hayan depositado previamente en la cuenta de autos en el banco de la ciudad de Buenos Aires, el importe del 5% de la Base ($ 7.000.000), debiendo completar en dicho acto quien resulte adjudicatario el monto total de la seña fijada del 30% del precio ofertado, el IVA (sobre el 8% del precio final que resulte) y el pago de la Comisión de los martilleros (4,5% del precio del remate) en efectivo o con cheque certificado por banco de esta plaza. (Los oferentes que hubieran realizado el mencionado depósito podrán concurrir a la audiencia acompañados con hasta dos personas más). Néstor Barthe (CUIT 23-04154864-9 T 43713732), Horacio Rodríguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6 T 43748732/2397), y Horacio Taranco (20-04408090-8 T 43712309/43722308), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupado y ad corpus rematarán: Con destino exclusivo a actividades sociales, culturales y deportivas, conforme el cargo impuesto por la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al momento de la venta y que consta en el Título de Propiedad del Inmueble, con carácter de condición resolutoria para el Club Deportivo Español de Buenos Aires, así como para sus sucesores en el dominio, el inmueble sito en la calle Fernández 2100 de Capital Federal, en block con la totalidad de los bienes muebles inventariados a fs. 49/61. El inmueble se compone de dos fracciones: Lote a) Circ. I; Secc. 56; Manz. 63A; Parcela: Fracción I; matrícula 1-92.228. Superficie: 88.816,67 m2 (Lote b (Circ. I; Sec. 56; Manz. 63A; Fracción G; matrícula 1-92227. Superficie 46.771,02m2) y sobre ellas hay edificado un estadio con capacidad para 4635 personas sentadas, divididas en dos sectores con ingresos independientes; con dos tribunas para 25.600 personas de pié; 56 palcos; boleterías en 2 cuerpos de 15 ventanillas cada uno; luminarias para espectáculos nocturnos; vestuarios; consultorios; etc.; y Complejo Deportivo con canchas de tenis de polvo de ladrillo, de paddle, de hockey (pista techada), de bochas, de bolos celtas, de fútbol y de fútbol reducido e infantil; gimnasio cubierto apto varias disciplinas (básquetbol, vóleibol, handball, fútbol, etc.); piletas natación y esparcimiento; playones varios destinos; gimnasio complementos y artes marciales; vigilancia y control; obras civiles; parquización; bares; restoranes; parrillas y fogones; oficinas etc. etc.; amplios estacionamientos y camping; y complejo divisiones inferiores fútbol al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. Exhibición: a convenir con los martilleros a partir del 5 de julio.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 322.518 v. 12/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BADARACCO LUIS (D.N.I. 16.294.285) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-00272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 14:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Chevrolet, modelo Pick Up S-10 Luxe D, año 1997, motor Maxion Nº 4A8A46B042395C, chasis Chevrolet Nº 9BG124CTVVC950699, Dominio BQH-942. Registra deudas por $ 523,66 al día 31/4/2000, las cuales quedarán a cargo del comprador. Base $ 4.500 al contado y al mejor postor. Asimismo se deja constancia que el pago de IVA en caso de corresponder, quedará a cargo del comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 10:30 horas, debiendo cumplir dichas ofertas con el Reglamento del Fuero. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario P.A.S.

e. 7/7 Nº 15.453 v. 10/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ESTABLECIMIENTO FACAMP S.A. s/Quiebra" Expte. 24.472, que el Martillero Alberto M. Toschi rematará el día 13 de julio del año 2000, a las 13 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los bienes ubicados en Moldes Nº 2218, Ciudad de Buenos Aires, consistentes en bolsas con trapos, papeles y cartones, un ventilador de mesa, una estufa radiador, un bebedero, una estufa para garrafa, mesa de corte, balanza sin plato marca Trebol, tres máquinas de coser una recta y dos desarmadas, tres escritorios, tres sillones, tres computadoras, varios teléfonos. Condiciones de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar el día 10 de julio de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/7 Nº 322.722 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CRUZ CARMEN DEL PILAR LILIANA s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-00272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de julio de 2000 a las 11:45 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un Automotor Marca Fiat Duna S, Modelo 1999, Motor Fiat Nº 159A20388454875, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8433746, Dominio CFH-879. Registra deudas por $ 237,90 al 18 de mayo de 2000, las cuales quedarán a cargo del comprador. Base $ 3.000 al contado y al mejor postor, como así también el pago del IVA en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado con una antelación de dos días a la fecha de subasta, apertura de sobres el día anterior a la subasta a las 10:30 horas, debiendo cumplir dichas ofertas con el Reglamento del Fuero. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Solicita publicación urgente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/7 Nº 53.206 v. 10/7/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio O. González, Secretaría Nº 15, a mi cargo sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 7mo. piso comunica por dos días en los autos caratulados "COMES MANUEL c/FAVELUKIS WALTER", e/ej. Exp. Nº 68.055 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el día 13 de julio del 2000, a las 9,20 hs. en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Corporación de Rematadores, el inmueble sito en la Av. de los Constituyentes 3875, esquina Giribone que tiene las siguientes medidas: 5,85 mt. al SO, 6 mts. en la ochava, al oeste, 13,35 en su frente Noroeste, 9,53 al Nor este y 17,33 en su contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 61, Manz. 150, Parc. 2; Partida Municipal 247.428. Que tiene las siguientes comodidades: Salón exposición con capacidad para automóviles; una oficina privada, baño y cocina. En el primer piso existe una pequeña oficina que hace las funciones de un privado. Ocupado por su dueño. Se vende el 50% de las 2/3 partes de la valuación. Base $ 10.984, Seña 30%. Comisión la fijará el señor Juez. En efectivo y al contado. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.095, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio, y deberá ser retenido por el notorio que otorgue la escritura. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, quien asimismo deberá anunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, y para el supuesto caso que planteara la nulidad de la subasta, deberá previamente integrar el saldo de precio a la resulta de su planteo. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de julio en el horario de 10 hs. a 12. Av. de los Constituyentes 3895, esquina Giribone Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 55.821 v. 10/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VALLEJOS YAMILA D.N.I. 16.678.151 s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT Nº 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 10:15 horas en J. D. Perón

1233 de Capital un automotor marca Fiat Tipo Duna SD, Modelo 1998, motor Fiat Nº 146B20005050028, Chasis Fiat Nº 8AP155000W8436980, Dominio CFX-685. Registra deudas por $ 1.019,94 al día 31-5-2000, las cuales quedarán a cargo del comprador como así también las multas impagas. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 6/7 Nº 55.677 v. 10/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORTES JOSE LUIS D.N.I. 5.073.382 y Otros s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-0827888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 9.30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, modelo Palio ELD 5 puertas, TIPO SEDAN, MOTOR MARCA FIAT Nº 176A50005051002, CHASIS FIAT N° 8AP78378 W4069840, DOMINIO CME 029 . Registra deudas por $772.99 al día 01/03/2000. Base $ 7.606,98375 al contado y al mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 8:30 horas del día 12 de julio de 2000. La audiencia para la apertura de los mismo se realizará a las 9:00 horas del mismo día en la Secretaría del Juzgado ubicada en Av. Callao 635 P.B de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado El bien será exhibido, los días 11 y 12 de Julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires 3 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/7 Nº 53.037 v. 10/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Callao 635, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos “SALVADO CARBALLEIRO, JESUS c/ZADNIK, HAYDEE s/Ejecutivo”, que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 13 de julio del 2000 a las 12.20 hs., en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Montañeses 2936, entre Quesada e Iberá, Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja, Matrícula 16-1431/1, Nomenclatura catastral: Circunscripción: 16; Sección: 27; Manzana: 83; Parcela: 32B. Ubicado a 2 cuadras de la Av. Libertador y 3 de la Av. Congreso, tratándose de un departamento de 3 ambientes en propiedad horizontal, ubicado en la planta baja y al frente del inmueble, al que se ingresa por un pasillo común a los 4 departamentos que lo integran. Los ambientes son dos de ellos de 3x3 m. aprox. y uno de 4x4 m., cocina y baño instalados, posee gas natural, agua corriente y luz eléctrica. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria y su madre. Base de venta: $ 15.000, seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 41 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes del fijado para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria procederá a la apertura de los sobres a las 12 hs. del día anterior al fijado para la subasta en presencia del martillero. Se visita el día 8 de julio de 2000 de 10 a 12 hs. Deudas: Municipal fs. 167/1 $ 31,05; A.A. fs. 144/7; Sin deuda; Expensas fs. 226 no posee venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y La Nación (2 días).
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 7/7 Nº 55.725 v. 10/7/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por dos días en autos: “MERINO JUAN CARLOS (D.N.I. 7.598.569) s/Quiebra” Expte.: 66.018, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 12 de julio de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 281/282 consistentes en: Sillones, Mesas, Heladera “Columbia”, Microondas “Noblex”, Televisor, Videocasetera, Computadora “Pentium”, Biblioteca, etc.; en el estado en que se encuentran y exhiben en la calle Roseti 1322 de Capital, los días 10 y 11 de julio de 2000 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. IVA sobre el precio de compra a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago del precio total de compra. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Las ofertas se aceptaran hasta 48 hs. antes de la Subasta y se procederá a su apertura a las 12:00 hs. del día anterior al remate. Publicar urgente.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/7 Nº 53.147 v. 10/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3ro. Capital Federal, Comunica por cinco días en el juicio “IULIANO ALBERTO DOMINGO s/Quiebra” Expte 171.104 que el martillero Alberto Carlos Martínez (C.U.I.T. 20-4463286-2 (Monotributo) con oficina en la calle Lavalle 1282 - Piso 3ro. Of. 18 - Tel. 4384-5328. Rematará el día 28 de agosto de 2000, a partir de las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal. El inmueble sito en la calle Emilio Mitre Nº 143 entre las calles Albarellos y Arenales de la localidad de Martínez. Pdo. de San Isidro, Pcia de Bs. As. Matrícula 24.470 - Nomenclatura Catastral. Circ. III - Secc. E - Manz. 314 - Parc. 16 A Sup 333 m2. Según mandamiento de Constatación Ley 22.172 efectuado por el martillero Alberto Carlos Martínez y el Síndico Dr. Bernardo Faingold, el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios Sr. Iuliano Alberto Domingo D.N.I 11.643.586 y su esposa Doña Elena S. Padrón D.N.I. 12.888.791 con sus hijos. El citado Inmueble: es un chalet moderno, que se compone de las siguientes comodidades: P.B. Jardín, Garaje c/ baño, Living Comedor amplio, Lavadero, Cocina, una habitación c/baño, Escalera para bajar al amplio sótano, escalera de material para Planta Alta, dos habitaciones con baño y una habitación con baño amplio, en el fondo: Jardín con una Parrilla, Pileta de natación amplia, resguardada con un alambrado perimetral, escalera para trasladarse a la terraza. La propiedad se encuentra en muy buenas condiciones de habitabilidad. Se subasta el 100% del citado inmueble: Base $ 271.011,50. En caso de no haber postores por la base se dejará transcurrir el término de media hora procediéndose a un nuevo acto de subasta, fijándose la base de venta para tal acto en la suma de $ 160.933. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley - Días de visita 03 y 04 de agosto de 2000 de 9 a 11 hs. Todo al contado y al mejor postor en el acto del remate. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del/os adquirente/s. Se deja constancia de que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 del Cpr). Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal (Aplicables por remisión de la L.C. 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (Cor). 571. Cfr LC 278. Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo del precio a la resulta de su planteo modificatorio. El/los comprador/es a suscribir el boleto pertinente deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A los fines previsto por el art. 104:6 del reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que en punto a la subasta decretada precedentemente se admitirán oferta bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales al que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate a las 12 horas: fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12 horas.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/7 Nº 322.721 v. 13/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DUARTE, LUIS ALBERTO (DNI: 13.579.661) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08278838-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 13 de julio de 2000 a las 9:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Duna CSDAA/97, Sedán 4P, Motor Nº 146B2000 5032308, Chasis Nº 8AP155000 V8395686, Dominio BMF 216. Registra deudas por $ 561,25 al día 29/02/00. Base 5.000 al contado y al mejor postor, y en caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, asimismo en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y no se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte de éste. El bien será exhibido los días 11 y 12 de julio de 2000 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Publicación urgente.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 53.212 v. 10/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos, VICENTE RUBEN JOSE c/ JORGE OSCAR JOSE s/ Cobro ejecutivo, Expte. Nº 46.776/97, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 13 de julio de 2000, a las 11:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Arturo Umberto Illia (ex Catamarca) s/Nº, entre las de Cnel. Lezica y Figueroa Alcorta, el inmueble se encuentra entre los Nº 3728 y 3770. Nomenclatura Catastral: Circ. VII: Secc. B: Manzana 28: Pcla. 22, Dominio 340/72, La Matanza. Superficie, 320,30 m^2. Se trata de un terreno baldío, libre de construcciones y ocupantes. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base $ 10.453, 33 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 12:00 hs. del día 12/7/00, las que serán abiertas el 12/7/00 a las 12:30 hs. Deudas: fs. 39 Rentas de la Provincia de Bs. As. al 5/2/99 $ 2.005,17; fs. 44 Servicios Municipales al 12/2/99 $ 7.666; fs. 48. Municipalidad de La Matanza 15/2/99 $ 3.912,19; fs. 51. OSN al 2/3/99 $176,67; fs. 54. Aguas Argentinas al 8/3/99 $ 139,55. Se exhibe libremente.
Buenos Aires, 30 de junio de 2000
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 7/7 Nº 53.015 v. 10/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por días en los autos caratulados “PADOANI, HORACIO c/ MOREIRA, JORGE RUBEN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. 33.182, que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 14 de julio de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble sito en Tucumán 57 y 59, entre Avda. Hipólito Yrigoyen y Vélez Sársfield. UF 29, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 51, Parcela 42, Subparcela 29, Matrícula 34.814. Polígono 10-02, Superficie total del polígono y UF 41.9 m^2, conforme plano PH 25-252-94, Porcentual 0,027%. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por dos personas como inquilinos, sin exhibir contrato. El bien se compone de ambiente integral que hace de cocina comedor, con mesada de mármol, piso de cerámica y hogar a leña, el balcón se encuentra cerrado con cerramiento de aluminio, el dormitorio tiene alfombra y placard empotrado y baño completo con bañera, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición. pudiendo visitarse los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. Base: $ 9.422,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, conforme Art. 104.5 del Reg. del Fuero, presentadas hasta el día anterior a las 13:30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente debiendo entregar el actuario o Prosecretario Administrativo recibo cuando el oferente así lo requiera, debiéndose consignar día y hora de la presentación y fecha de subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado, deberá individualizar los bienes que desea adquirir y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta en el caso que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante en el banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Tribunal con cláusula “no a la orden”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Hay constancias de que no registra deudas en Municipalidad de Lanús (fs. 99) al 16/12/99, ni en Aguas Argentinas (fs. 85/86) al 4/11/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/7 Nº 55.822 v. 10/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, por la Secretaría Nº 42, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos “BOGLIONE FRANCISCO c/ ARDILES ABEL ALBERTO s/ Ejecutivo” Expte. Nº 72.466/97, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 13 de julio de 2000, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble en el Pdo. de La Matanza, Localidad de San Justo, Barrio Manzanares, calle Santander esquina Avda. Berna. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. J; Mzna. 18a; Pcla. 15. Matrícula 65.474, de La Matanza, Superficie 234,60 m^2. Se trata de una casa de planta baja y terraza con un hall de entrada desde donde arranca la escalera para la terraza. Cuenta con un gran ambiente con frente sobre la Avda. Berna y la ochava, donde se encuentran la cocina-comedor y mediante un tabique se delimita un dormitorio y contiguo se encuentra el baño, hay un 2º dormitorio. Desde el hall se accede a una galería, que abre sobre un terreno libre con plantas. El inmueble se encuentra ocupado por los cónyuges Abel Alberto Ardiles y Estela Zalar y una hija mayor de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 20.643,75. debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 0,5%; todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre, Art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. En caso de fracasar la misma, procédase en el mismo acto a la subasta del bien sin base con arreglo a lo establecido en el Art. 585 del CPCC. Deudas: fs. 70, Municipales al 13/7/98 $ 1.682,72; fs. 64 Aguas Argentinas al 7/7/98 $ 14,55, fs. 62. Rentas al 14/7/98 $ 542,35, fs. 63. OSN al 7/7/98 sin deudas. Las deudas determinadas serán a cargo del comprador, dejándose constancia de que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2000, de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/7 Nº 53.018 v. 10/7/2000